



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA ESCUELA ACADÉMICO  
PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**Propuesta de un SG-SST según la ley N° 29783 para reducir los riesgos y  
accidentes laborales Municipalidad Distrital de Sondor**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Ingeniero Industrial

**AUTOR:**

Torres Córdova, Luis Anderson. (ORCID: 0000-0002-2355-5071)

**ASESORA:**

MBA. Ing. Torres Ludeña, Luciana Mercedes (ORCID: 0000-0001-8778-1521)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Sistemas de Gestión de la Seguridad y Calidad.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**Apoyo a la Reducción de Brechas y Carencias en la Educación en Todos sus  
Niveles**

Piura – Perú

2021

## DEDICATORIA

Esta tesis se los dedico a todas aquellas personas que han confiado en mí y que jamás dudaron de lo que alguna vez llegaría a lograr, se lo dedico a mis padres y a mis hermanos que jamás dejaron de apoyarme y que desde el principio supieron todo lo que valía y todo lo que lograría gracias a la perseverancia de muchos años de esfuerzo continuo aquí avanzando educativa y profesionalmente y agradezco a dios por darme la vida y la salud para poder haber llegado hasta el final.

## AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a dios posterior a eso agradezco a toda mi familia que estuvieron apoyando en este transcurso que ha durado esta hermosa etapa de la vida, agradezco a mis compañeros que me apoyan y me dieron su amistad y apoyo sin esperar nada a cambio y que al igual que mi persona están muy orgullosos de los logros que hemos logrado juntos a pesar de las adversidades, pero a pesar de ello quiero agradecer enormemente a mis padres que me brindaron todo lo necesario para jamás rendirme y salir adelante, agradezco a mis hermanos y tíos por el apoyo incondicional que me brindaron y jamás me dejaron solo.

## INDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
INDICE DE CONTENIDOS.....	iv
INDICE DE TABLAS.....	v
INDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT .....	vi
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA .....	15
3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
3.2 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN.....	15
3.3 POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO .....	21
3.4 TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	22
3.5 PROCEDIMIENTOS .....	25
3.6 MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS .....	28
3.7 ASPECTOS ÉTICOS.....	29
IV. RESULTADOS .....	30
V. DISCUSIÓN .....	46
VI. CONCLUSIONES .....	49
VII. RECOMENDACIONES .....	50
REFERENCIAS.....	51
ANEXOS .....	56

## Índice de tablas

Tabla 1 Herramientas documentales a utilizar.....	11
Tabla 2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	22
Tabla 3 Diagnóstico de SST en la empresa .....	31
Tabla 4 Coeficientes de costos .....	38
Tabla 5 Coeficientes de beneficios .....	38
Tabla 6 Análisis costo - beneficio.....	38
Tabla 7 Utilidad.....	39
Tabla 8 Compaación de costos.....	39
Tabla 9 Costos directos e indirectos .....	41
Tabla 10 Costos (inversión) .....	42
Tabla 11 Benefios.....	43
Tabla 12 Análisis costo beneficio .....	43
Tabla 13 Utilidad.....	43
Tabla 14 Rentabilidad.....	43

## Índice de figuras

Tabla 1 Índices de accidentes en la gerencia de infraestructura .....	32
Tabla 2 Índices de accidentes en la gerencia de desarrollo económico .....	33
Tabla 3 Índices de accidentes peligrosos en la gerencia de infraestructura .....	36
Tabla 4 Índice de accidentes en la gerencia de desarrollo económico .....	37
Tabla 5 Comparación de costos 1 .....	39
Tabla 6 Comparación de costos 2 .....	40
Tabla 7 Costos de enfermedad laboral por trabajador .....	42
Tabla 8 Comparación de costos .....	45

## RESUMEN

La presente Investigación se ha elaborado con el objetivo principal el cual es Implementar un SG-SST Conforme la ley N° 29783 para la reducción los riesgos laborales de la municipalidad distrital de Són dor Huancabamba – Piura 2021, asimismo, esta tesis presenta una investigación de una de las problemáticas más grandes a nivel mundial la seguridad en el trabajo , la población utilizada fueron todas las áreas con más índices de accidentabilidad dentro de la Municipalidad Distrital de Sondor, como población se utilizaron a los trabajadores de las gerencias con más índices de accidentabilidad dentro de la Municipalidad Distrital de Sondor, la investigación fue de tipo Pre Experimental, de Enfoque Cuantitativo y de diseño descriptivo aplicado, con herramientas de Observación directa y Analisis Documental.

Como resultado se obtuvo un impacto positivo dentro de la Municipalidad Distrital de Sondor la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y a las herramientas que este contiene para su elaboración, ya que este se adapta de una manera rápida a las necesidades de los empleados y empleadores de las empresas solucionándolas y creando un confort laboral que influye de manera directa en la productividad de los trabajadores y por ende en el de la empresa, donde el beneficio costo es uno de las factores más determinantes ya que los ahorros y ganancias producidas por este superan por una gran diferencia a los gastos que genera la implementación de un SG-SST.

Se concluyó que la influencia de los SG-SST para reducir los riesgos laborales en la Municipalidad Distrital de Sondor, influye positivamente en la productividad del Municipio, pues se logra una correcta optimización de los recursos además beneficia el proceso productivo proponiendo nuevos métodos de trabajo que garanticen la ambientes de trabajo seguros que a su vez mejoran la calidad de los productos o servicios generados por la empresa logrando indirectamente no solo la satisfacción del cliente sino también un aumento a su rentabilidad de la Municipalidad Distrital de Sondor.

**Palabras clave:** Sistema de Gestión, Riesgos Laborables, Accidentes, Incidentes.

## ABSTRACT

This research has been prepared with the main objective which is to implement a SGSST in accordance with Law No. 29783 for the reduction of occupational risks of the district municipality of Sónдор Huancabamba - Piura 2021, likewise, this thesis presents an investigation of a of the largest problems worldwide, safety at work, the population used were all the areas with the highest accident rates within the District Municipality of Sondor, as population the workers of the managements with the highest accident rates were used within of the District Municipality of Sondor, the research was of the PreExperimental type, with a Quantitative Approach and an applied descriptive design, with tools of Direct Observation and Documentary Analysis.

As a result, a positive impact was obtained within the District Municipality of Sondor, the implementation of a safety and health management system at work and the tools it contains for its preparation, since it adapts quickly to the needs. of the employees and employers of the companies, solving them and creating a work comfort that directly influences the productivity of the workers and therefore that of the company, where the cost benefit is one of the most determining factors since the savings and profits produced by this exceed by a great difference the expenses generated by the implementation of a SG-SST.

It was concluded that the influence of the SG-SST to reduce labor risks in the District Municipality of Sondor, positively influences the productivity of the Municipality, since a correct optimization of resources is achieved, it also benefits the productive process by proposing new working methods that guarantee safe work environments that in turn improve the quality of the products or services generated by the company, indirectly achieving not only customer satisfaction but also an increase in the profitability of the District Municipality of Sondor.

Keywords: Management System, Occupational Hazards, Accidents, Incident



## **I. INTRODUCCIÓN:**

(Cespedes Socarrás, y otros, 2016) Latinoamérica cuenta con cifras por accidentes de trabajo por las deficiencias de los encargados de gerencias de SSO de las empresas es alta, según la información que nos brinda el Organismo Multireal de las naciones unidas, aproximadamente unos 317 millones de trabajadores son afectados por los accidentes de trabajo y más de 2 millones 34 mil personas mueren a causa de estos accidentes laborales.

Por lo cual ( Vanhuynegem, 2017) nos da una idea fundamentada que por cada 100,000 trabajadores se logran reconocer y registrar un aproximado de 11,1 de accidentes mortales en el rubro industrial, un 7,4 en los sectores de la agricultura los índices ascienden hasta los 10,7 por otro lado en la construcción esta con un índice más alto en incidencias, mientras que por otra parte los datos que llego a publicar la revista europea Eurostat en el año de 2017 nos indica que los accidentes laborales eran de 1,65 accidentes mortales por cada 100,000 personas, mientras que en el país de España tenían un índice de accidentes laborales de 1,99.

En el Perú existe una súper intendencia denominada Sunafil que en su página oficial nos indica que más de 9,779 empresas entre públicas y privadas no cuentan con un comité de SST lo cual corresponde un riesgo enorme para los trabajadores de esta empresa, según (Caballero, 2020) Docente del diplomado internacional en gerencia de seguridad y seguridad ocupacional, indica que el ministerio de trabajo y Promoción del empleo reporto 34,800 accidentes y 241 muertes en tan solo el 2019, tomando en cuenta que este es un dato preocupante y el cual sea de un año pre pandemia, pero aun sabiendo todo esto los accidentes laborales se pueden evitar.

ESAN y (Ormazabal, 2021) en una de sus investigaciones nos indica que la mayoría de los accidentes del trabajo son ocasionados por 6 razones, en su mayoría son ocasionadas por golpes de objetos, sin tener en cuenta las caídas (18.31%), las caídas por trabajos a nivel (12.17%), movimientos repetitivos, movimientos falsos o movimientos forzosos (11.42%), caídas de objetos (10.71%), aprisionamientos o atrapamientos (6,02%), caídas por trabajos en altura (5.49%), tomando en cuentas estos datos sabemos que el 53.14% de los accidentes que se producen tiene un porcentaje de mortalidad leve, 46.11% un porcentaje de mortalidad incapacitante y un 0.75% de que el porcentaje de mortalidad sea mortal.

El ministerio de trabajo por medio de (Santos Perez , 2020) reportaron en los años de 2019 a 2020 incidentes y accidentes, enfermedades ocupacionales, reportando 1896 casos de los cuales el 98.8% correspondientemente es asignado a accidentes de trabajo no mortales mientras que el 0.7% son mortales y el 0.6% son incidentes peligrosos, dando a conocer la delicada postura en la que se encuentra el Perú y en especial la región Piura ya que es una de las regiones con las tasas más altas de accidentes en el trabajo, lo cual quiere decir que los empresas tanto publicas y privadas están haciendo una mala interpretación de las leyes de legislación laboral de SST.

Visto lo expuesto con anterioridad en la provincia de Huancabamba la tasa de accidentes e incidentes en las diferentes sedes municipales distritales son altas, ya que en sus áreas de trabajo no contaban con las capacitaciones adecuadas provocando de esta manera que los trabajos se realicen sin la supervisión y orientación adecuada provocando que las tasas de riegos laborales suban.

Tomando en cuenta lo expuesto fue fundamental elaborar un plan de gestión en la Municipalidad distrital de Sónдор, ya que el municipio no contaba con un prevencionista por lo tanto no tenían implementado un plan de gestión o un mapeo de riesgos que permita definir, identificar y valorar los riesgos a los que se estaban enfrentando, si no se tenía identificado esto no permitirá fomentación de los entornos de trabajos seguros y saludables del municipio, y el mejoramiento de la atención a los trabajadores o colaboradores.

De acuerdo a la situación antes mencionada, se pudo enunciar el problema como: desarrollar una propuesta de Implementación de un SG-SST Conforme la ley N° 29783 para la reducción de los riesgos laborales en la municipalidad distrital de Sónдор Huancabamba – Piura 2021, y que gracias a la Universidad Cesar Vallejo Cede Piura Escuela de Ingeniería Industrial se buscara dar solución a la problemática.

Así, el objetivo general de nuestra investigación está dado: Implementar un SGSST Conforme la ley N° 29783 para la reducción los riesgos laborales de la municipalidad distrital de Sónдор Huancabamba – Piura 2021”, por lo que corresponde a los objetivos específicos es: Identificar las condiciones en las que se encuentra la institución en SST para disminuir los riesgos laborales. Elaborar la propuesta de implementación de un SGSST conforme la ley N°29783 en la Municipalidad Distrital de Sónдор para disminuir los riesgos laborales. Calcular el coeficiente de Costo beneficio que tendrá la institución con la implementación de un SGSST conforme la ley N°29783 para la reducción de riesgos laborales El municipio es una edificación moderna que cuenta con todo lo necesario para sus trabajadores pero también se logró observar las deficiencias que esta tiene en los temas de SSO, este municipio recibe y ayuda a muchas personas es por ello que el nivel de inseguridad al que está expuesto tanto las personas como los trabajadores ya que la tasa de vulnerabilidad es alta a accidentes e incidentes, por lo expuesto, la presente investigación se justificó de manera práctica ya que

esta tuvo por finalidad elaborar una propuesta de Implementación de un SG-SST conforme la ley N° 29783 para la reducción de los riesgos laborales en la municipalidad distrital de Són dor Huancabamba – Piura 2021, lo que permitió conocer las necesidades de la institución, así mismo ver el nivel de involucramiento tanto eficaz como eficiente en los trabajadores.

## II. MARCO TEÓRICO:

COY, DAZA Y SANCHEZ (2017), tuvo como objetivo principal la Identificación de peligros y su vez realización de las valoraciones que se obtuvieron de riesgos teniendo en cuenta las procedimientos de producción, con la finalidad de crear una base que permita realizar las formulaciones de medidas correctivas que a su vez realicen una contribución para lograr mejorar los índices de calidad con respecto a la salud de sus trabajadores, desembocando en la realización de mejoras de seguridad en el trabajo en los negocios del área de trabajo investigada, todo esto permitiendo las construcciones que a su vez derivan en ornamentaciones para lograr ubicar las zonas urbanas de la municipalidad de Chiquinquirá, utilizo el tipo de investigación descriptivo y exploratorio utilizando el método científico de la observación , utilizando el método de muestreo de 15 establecimientos de carpintería, de los cuales 15 de estos realizaban las actividades de ornamentación y de las cuales 8 obras realizaban construcciones, concluyendo que los desconocimientos de las normativas Legales Colombianas que hace referencia a la seguridad laborar dan a evidenciar, que más de 66% de los y trabajadores a los cuales se les realizo la encuesta afirmaron no tener conocimiento a lo que se les estaba exponiendo.

MELO (2018), realizo una investigación la cual, realizo su objetivo principal la propuesta para la realización de sus estrategias para de esta manera lograr el adecuado cumplimiento de las normativas de SST, lo que conlleva a las sensibilizaciones del personal y permitir su familiarización con los PYMES de los diferentes sectores manufactureros que se encuentran ubicados en la localidad de Cundinamarca, en Colombia, con la finalidad de poder realizar mejoras de los índices de accidentes e incidentes y enfermedades ocupacionales; sin dejar de lado los propicios y el desarrollo de trasferencias cognoscitivas que se vienen realizando en las visitas técnicas que se vienen realizando dentro del país, a la investigación se le denomino investigación descriptiva y la investigación aplicada

de diseño metodológico, el trabajo de investigación llegó a la conclusión que los porcentajes o números de accidentabilidad y la posibilidad que se desarrollen enfermedades ocupacionales dentro de las áreas de trabajo en los últimos cuatro años en el país son considerablemente elevados, por lo que se resalta de manera significativa las problemáticas que existen dentro de las industrias del país, y se evidencia que los mecanismos de prevención utilizados no son los correctos, lo que conlleva a que las estrategias existentes para promover la cultura preventiva está mal enfocada e interpretada, lo que implica que los sistemas de gestión fallen.

VALDIVIEZO Y ZUÑIGA (2019) realizaron una investigación la cual, fue presentada y aprobada por la universidad Politécnica Salesiana Del Ecuador, estableció su objetivo principal realización de una propuesta de implementación de un SGSST teniendo en cuenta la normativa internacional OSHAS 18001 sin dejar de lado lo que en el decreto ejecutivo 2393 de ese país está asignado en cuanto al cumplimiento de SST lo que se le traslado a la empresa Góndolas y Perchas S.A, la investigación realizada fue descriptivo de diseño no experimental utilizando como muestra y población a los trabajadores de dicha empresa, empleando como técnica de recolección de datos a instrumentos tales como lista de verificación, matriz de cumplimiento, matriz de riesgo y métodos tales como descriptivo, documental y analítico, concluyendo que la empresa se basa en la elaboración del esquema de una matriz SART, donde se puedan reflejar los cumplimientos de los requisitos pero no ha sido documentada, integrada o mantenida lo que implica un riesgo de baja probabilidad en cuando a accidentes laborales.

(Rivera Quintana, 2020) En su tesis tuvo como objetivo demostrar los diferentes usos de las aplicaciones de un SGSST, disminuyendo accidentes e incidentes laborales en la empresa textil ATE-2020. Tomando en cuenta que la muestra que utilizaron fue no probabilística ya que es por conveniencia por el

tiempo que les llevo la ejecución de la investigación, dándoles como resultado que pudo apreciar el impacto en las disminuciones de accidentes laborales de un promedio de 4.37 a 0.76, Se concluyó que el SGSST tuvo impacto inmediato en las labores que venían ejecutando los trabajadores ya que estos las podían realizar con la confianza de que están en un ambiente de trabajo optimo y seguro, influyendo de manera positiva en la producción de la empresa ya que la producción comenzó a aumentar considerablemente.

PASMIÑO Y PRETEL (2018) realizo una investigación la cual tenía como propósito el Diseñar SST teniendo en cuenta la normativa nacional de SST, ley n° 29789 en la empresa Industrias Berlín, esta investigación se realizó teniendo en cuenta las normativas nacionales y como acotamiento o como guía las normativas internacionales estipuladas y creadas en las naciones unidas, la investigación realizada es descriptiva con un diseño no experimental, con una muestra de estudio de 32 trabajadores de dicha empresa, utilizando como técnica de recolección de datos a encuestas con preguntas en escala nominal, dando como conclusión que la empresa investigada no cumplían con su totalidad con los estándares establecidos por la leyes de SST por lo que solo el 13.04% de los procesos establecidos por el DS-005- 2012 en cuanto a SST cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por la ley N° 29783, por lo que es necesario implementar un SGSST para la empresa según lo plasmado en ley.

SANCHES (2019) realizo una investigación la cual fue presentada a la universidad Continental en la Ciudad de Arequipa, Lima Perú año 2019, esta investigación estableció como su objetivo principal la determinación de las medidas de los sistemas de SST para que de esta manera se pueda realizar los cumplimientos de una manera eficiente y de una perspectiva correcta, la interpretación de las normas de aspecto técnico legal y social , cuya finalidad es la realizar las acciones de protección de los trabajadores y que su integridad física no se vea afectada, la salud y la seguridad, esta investigación es de tipo

descriptiva de diseño no experimental y corte transaccional, utilizando como muestra de estudio a 400 trabajadores de la empresa de servicios de operaciones de mina, utilizando como técnica e instrumento a encuestas con preguntas en escala nominal, dando como resultado que es de suma importancia la correcta interpretación y creación de las culturas preventivas de seguridad y salud, permitiendo la fomentación del liderazgo, para la creación de compromisos y participaciones de los trabajadores para que se pueda realizar las creaciones de culturas preventivas que permitan el desarrollo de conocimientos y su vez participaciones de los procedimientos y la creación de prácticas para realización un buen trabajo.

BENZÚ (2019) realizó una investigación la cual tuvo como objetivo principal identificación de los principales factores para prevención de posibles ocurrencia de accidentes e incidentes dentro del área de trabajo, cumplir con la ley e SSR.Y su reglamento, mediante normas OHSAS, esta investigación es un estudio descriptivo de diseño no experimental, utilizando como población y muestra a dicha institución, dando como resultado que al no aplicarse un plan de acción los gastos incrementan o veces más de su valor inicial esto en cuanto a ocurrencias de accidentes, mientras que en cuanto al análisis de costo se calcula el VAN en un total de 13,7613.06 y una TIR de 41% demostrando una viabilidad mejoramiento del SGSST.

PÉREZ (2020) realizaron una investigación la cual propuso como objetivo principal implementación de un SGSST en la empresa , teniendo en consideración las normatividad peruanas como son decretos y resoluciones, está investigación utilizo un enfoque mixto de diseño pre experimental-pos prueba con un solo grupo, de nivel correlacional, utilizo una muestra de 39 trabajadores de la empresa los métodos utilizados fueron Hipotético- deductivo la técnica e instrumento fueron encuestas con preguntas en escala nominal, dando como



conclusión que la empresa no cumple con la normativa nacional y se recomienda implementar esta ley en la organización para beneficio de esta.

NEYRA (2018) , realizo una investigación, en la cual planteo como objetivo principal Implementar un plan de SSO lo que permitiría realizar de una manera significativa las prevenciones que permitirán controlar los índices riesgos laborales en las diferentes áreas de operaciones que conforman la empresa de chatarra investigada , esta investigación fue de tipo correlacional, su diseño basado en un pre y post prueba utilizando a un solo grupo experimental este grupo consta de 5 trabajadores de dicha empresa, utilizando como técnica o instrumento a una matriz IPERC en cuanto sea una técnica cualitativa y concluye que antes de la elaboración y ejecución del plan de SSO ocurrían muchos accidentes laborales y después de la implementación del sistema se redujo a un 72.73%.

YANAYACO (2020) realizo una investigación se SST la cual presento en su casa de estudios en UNP, Perú, en la investigación planteo como objetivo diagnosticar la situación actual referente al SGSST que comprenden la realización de los cumplimientos mínimos de los requisitos legales de la ley N° 29789, Esta investigación se basó en el método del investigación empírica, su diseño no experimental de corte transversal- descriptivo, utilizando una población de 32 personas y una muestra no determinada ya que abarco todas las áreas de la empresa, utilizando como técnicas e instrumentos a la observación para captar e identificar de manera directa en desarrollo de los procesos, la encuesta con preguntas en escala nominal donde permitió recopilar información directa y especifica de los trabajadores de la empresa, dando como resultado que la empresa Industrias Agrícolas se encuentra en una situación crítica en un 10.65% de cumplimiento con la normativa nacional, en cuanto a los riesgos intolerables esta empresa se encuentra en una situación que pone riesgo a la seguridad de todos los trabajadores con un 48.29%, en cuanto a el programa anual de SST es

muy importante aplicarlos porque permite las mejoras continuas generadas dentro de la empresa, por otro lado el costo total para la elaboración y ejecución de un SG para esta organización es de S/ 59,914.00 considerando todas las etapas del sistema

## **BASES TEÓRICAS:**

(Hernandez Plama , et al., 2017) Los Servicio de SSST son los responsables de velar por las integridades físicas y emocionales de todos los trabajadores u operarios, que se encuentren laborando dentro de la empresa u entidad, todo esto es un procedimiento legal administrativo, que se debe de realizar por personas que son altamente capacitadas o conocedoras del tema, las cuales se les conoce como ingeniero de seguridad, o dentro de las organizaciones dentro de una perspectiva administrativas los comités de seguridad los cuales se conforman las altas dirigencias dentro de la empresa, y que además deben tener un alto conocimiento de que es un sistema de gestión o planes operacionales, ya que en ese comité se tomaran descisiones importantes en cuanto a los funcionamientos de los planes y gestiones puestas en marcha.

( Valero Pacheco , y otros, 2020) La seguridad dentro de una empresa u organización en los últimos años ha tomado mucha relevancia, porque todo esto le genera un sin número de beneficios a las empresas por que les ahorran gastos que se pueden generar por las faltas de los controles dentro de la empresa lo que se deriva en un mayor índice de accidentes por área de trabajo u enfermedades ocupacionales, (Badri, y otros, 2017) las gerencias de seguridad en las empresas les permiten tener un mejor control de las actividades diarias que sus trabajadores realizan dentro de la empresa, ya que estas velan por la salud de los trabajadores, lo que genera un ambiente de trabajo muy bueno y permite la creación de culturas preventivas, pero todo esto fue creado en los estados unidos donde se realizó la creación de estándares de cobró y leyes que los amparen, de las cuales se

pueden resaltar las normativas internacionalmente conocidas ISO y OSHAS y las creaciones de Resoluciones Ministeriales, Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales que son estipuladas según los Criterios de cada estado.

**Tabla n° 1: Herramientas documentales a utilizar:**

IPERC	El IPERC es una de la herramientas que permite determinar y controlar los peligros y los riesgos dentro de las áreas de trabajo.
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	Es el documento que contiene las normativas estipuladas por cada país para el cumplimiento adecuado de un sistema de gestión de SST en la empresas.
PLAN ANAUL DE OBJETIVOS	Es una herramienta trazada dentro del SG-SST que implica dentro de las organizaciones el cumplimiento de responsabilidades según los cargos y plazos asignados dentro de la empresa.
CAPACITACIONES E INDUCCIONES	Las capacitaciones e aducciones se realizan o se aplican para mejorar el desempeño dentro de los procesos de producción en la empresa, generando personal apto para la ejecución de las actividades asignadas de acuerdo a las áreas de producción de la empresa.
LIBRO DE ACTAS	El libro de actas es una herramienta generada y utilizada por los comités de seguridad y salud en el trabajo, en las empresas donde se registran acuerdos estipulados en las reuniones.
AUDITORIAS	Las auditorias dentro de los sistemas de gestión son los exámenes sistemáticos que se utilizan para determinar si las actividades y resultados están relacionados con las planificaciones realizadas por las política y objetivos de la empresa.
INSPECCIONES	Son herramientas utilizadas en análisis visuales que permiten la verificación de las actividades, que se desarrollen de acuerdo a los procedimientos, estándares y políticas de la empresa.

ESTADISTICAS DE SEGURIDAD	Las estadísticas de seguridad se les conoce como sistemas de control de información de los accidentes o incidentes que pueden de ocurrir dentro de una empresa.
ACCIDENTES E INCIDENTES	Los accidentes son acontecimientos no deseados que te generan una lesión desde leve hasta grave, todas estas se generan dentro de los ambientes laborables que te generan inactividad laboral mayor a 72 horas, los incidentes son acontecimientos no deseados que se generan dentro de las áreas de trabajo que pueden generar contusiones o molestias que generan descanso medico menor a 48 horas.
COSTOS Y BENEFICIOS	Los costos y beneficios dentro de los sistemas de gestión se realizan para determinar los beneficios que este te generara dentro de la organización, los gastos que te ahorrara y los costos que te generara.
RESPUESTAS DE EMERGENCIA	Las respuestas de emergencias son planes con los cuales toda empresa debe contar, para saber los procedimientos que se tiene que realizar por si se generan situaciones de peligro o riesgos dentro de la empresa, así como la minimización de estos en los procesos de producción de la empresa.

### **Riesgos Laborales:**

(Bianchini , et al., 2017) Los riesgos laborales son una de los factores que se van a presentar en cada empresa, en cada puesto de trabajo en cada actividad que el operario u trabajador este realizando, las normativas ISO y OSHAS califican los riesgos laborables des acuerdo a la herramienta de medida como la matriz IPERC ya que esta es una de las principales herramientas de un sistema de gestión, y la más utilizada por todos los ingeniero de seguridad, la matriz IPERC califica los riesgos laborables como riesgos por seguridad y riesgos por salud, es aquí de donde se derivan todos los tipos de riesgos que pueden existir, (Juarez Carrilo , y otros, 2018) la matriz IPERC indica que los riesgos por seguridad se les denomina como en contacto con y con el atrapamiento, ya que los riesgos de seguridad se dan hasta con el contacto con cualquier herramienta o superficie punzo cortante hasta un atrapamiento en una maquina industrial,

mientras que por otro lado (Arellano Parra , et al., 2020) califica al riesgo por salud y lo denomina como daño o pérdida ocasionada por el contacto con o el atoramiento en, lo que se puede derivar en un corte con un grado de severidad leve hasta la amputación o pérdida de una de las extremidades.

### **Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La ley 29783 es una ley de SST, que esta derivada de la información que estipula la normativa ISO 45001, (Abando Montenegro , et al., 2019) comenta que esta ley es conocida por que es una de las leyes más usadas por los ingenieros de seguridad a nivel del Perú, lo que conlleva a que también es una de las leyes más mal interpretadas del Perú, esta ley es una de las más importantes ya que como la mayoría de las leyes esta se encarga de velar por la seguridad y por la vida de los trabajadores.

### **Decreto Supremo N° 005-2012 –TR, Reglamento de la Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

El DS 005-2012 es el encargado de terminación de que estándares administrativos, de planta y legales se deben de seguir para lograr la elaboración y ejecución de un SG, ya que este se encarga de indicar paso a paso lo que se debe de cumplir para realizar una buena implementación y un buen seguimiento del mismo, ya que te brinda las herramientas que se necesitaran para su elaboración, a las cuales se les conoce como registros de seguimiento y control, (Méndez, 2021) indica que estas se encargan de recolectar información para determinar las fallas que se están teniendo, para que de esta manera puedan ser sub sanadas generando un ambiente de trabajo y una cultura preventiva adecuada.

**D.S. N° 009-2004-T.R. Reglamento de la Ley de Protección de la Mujer Gestante, del 20-07-2004.**

Se realizó el establecimiento de los derechos que tienen las mujeres gestantes dentro de las organizaciones u empresas, (Fonseca Cano, 2019) el DS-009-2004 indica que toda que este laborante y está en gestación tienen derecho por ley a realizar la solicitud para no realizar las labores que viene realizando dentro de la empresa u entidad, por lo que se encuentra en peligro de que el feto pueda sufrir algún peligro por el esfuerzo que puede realizar la gestante, o a la exposición a la que esta pueda estar expuesta, el empleador está en la obligación de asignar a la gestante la realización de actividades de menor riesgo, o de ser necesario brindarle un permiso por gestación, con el compromiso que se le estará remunerando por el periodo por el que este de permiso.

**R.M. N° 082-2013-T.R.- Aprueban el Sistema Simplificado de Registros del SGSST, el cual es aplicable para las micro y pequeñas empresas.**

(Piere, 2019) La Resolución Ministerial N° 082-2013 se encarga de revisar y verificar que las herramientas que se están utilizando dentro del sistema de gestión, como los registros de recolección de datos hasta la documentación y verificación de requisitos legales, las cuales son designadas de acuerdo a la magnitud de la empresa, si es una micro empresa el encargado de verificar y realizar las supervisiones u observaciones de las actividades dentro de la empresa, es el ministerio de trabajo, por lo que esta institución es la encargada de establecer sistemas significativos y sistemáticos para el buen funcionamiento de la empresa.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel que se determinó en cuanto a la investigación es descriptivo por lo que, clasifica y señala a las propiedades de las variables identificadas, también fue de tipo aplicada, porque hace uso de teorías de la SST, brindando soluciones a las realidades problemáticas que se puedan generar dentro de las organizaciones.

Se determinó que la elaboración del diseño de investigación sea Pre experimental, debido a que se observará el efecto que generará la gestión del SST en el nivel de riesgo con los métodos de “Pre Pruebas- Pos Pruebas”

X= Aplicación teoría de gestión y salud en el trabajo



Pre-pruebas

Post- pruebas

M: riesgos de la Municipalidad Distrital de Sónдор

01: Nivel de Riesco actual en la Organización

02: Niveles de riesgos una vez ejecutada la implementación de SGSST

X: Implementación del SGSST

#### 3.2 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

##### Variable Independiente:

Según (Melvil, 2021) un SGSST es un proceso de mejora que consiste ir por etapas basándose en las mejoras continuas que se les pueden hacer o influir en las diferentes políticas de las organizaciones con el fin de planificar las

aplicaciones Las evaluaciones y las diferentes auditorías que la empresa puede realizar, Permiten planificar, controlar, mejorar y establecer aquellos elementos de la organización que de una u otra manera afectan o influyen en la empresa

Según (Algulo , 2021) indico que los SGSS en el trabajo Permiten la creación de estructuras que permitan el soporte para las cuales sea empleada para las mejor administración y mantenimientos de los planes o formatos por aplicar en los procedimientos

### **Dimensión 1, Planificación y Política**

Según (Castro Aranda , 2021) nos da a entender que dentro de SGSST es fundamental, la planificación que puedas realizar para la elaboración del sistema, tomando en cuenta las líneas legales que se vienen estipulando desde las creaciones de las normativas nacionales eh internacionales de SST, por la complejidad con la que estas están elaboradas ya que se tiene en cuantas los planes de gestión y las herramientas que se deben de utilizar para su correcta ejecución.

El indicador que se usó, evaluó nuestro índice de Planificación y Política, el cual se aplicó según la expresión de los indicadores:

- **Línea Base**
- **IPERC**
- **Requisitos Legales**
- **Metas**
- **Costos y Beneficios**



## **Dimensión 2, Implementación:**

(Novoa, y otros, 2021) indica que las implementaciones de un SGSST dentro de una empresa es de suma importancia ya que este se debe de realizar de una manera correcta, teniendo en cuenta las indicaciones de los decretos supremos establecidos según cada país, pero en la mayoría de ellos, se encontraran las creaciones de comités de SST, los cuales deben de estar de la mano de los controles documentarios, las capacitaciones y los planes de emergencia.

El indicador que se uso, evaluó nuestro índice de Implementación, el cual se aplicó según la expresión de los indicadores:

- **Comité de SST**
- **Comunicación**
- **Capacitación**
- **Control Documentario**
- **Controles Operacionales**
- **Respuestas de Emergencia**

## **Dimensión 3, Verificación:**

(Perez, 2019) en su trabajo de investigación nos da a conocer qué la verificación dentro de un SGSST es parte fundamental de las estructuras de los sistemas, ya que en esta se realizan las inspecciones de seguridad, las cuales vienen acompañadas de las auditorias, que a su vez estas estipuladas por el seguimiento legal que se realiza, ya que al realizar los procedimientos anteriormente mencionados se dan a conocer las estadísticas de seguridad en cuanto a la empresa, las cuales arrojan como resultados, las investigaciones realizadas a accidente e incidentes que se puedan ocasionar dentro de las áreas de trabajo.

El indicador que se usó, evaluó nuestro índice de Verificaciones, el cual se aplicó según los indicadores:

- **Inspecciones**
- **Auditorias**
- **Cumplimiento legal**
- **Estadísticas de Seguridad**
- **Investigaciones de Accidentes e Incidentes**

#### **Dimensión 4, Revisión:**

(Cruces, 2017) Argumenta que las revisiones dentro de un SGSST en el trabajo se deben de realizar por las altas direcciones de la empresa claro está que tengan un conocimiento de los que se les estas exponiendo, por lo que los resultados que se han venido obteniendo a lo largo de la elaboración y ejecución del sistema de gestión deben ser coherentes con los compromisos que se asumieron antes de la implementación, lo que a su vez se le conoce como la mejor continua, las revisiones por su estructura contienen los resultados que se obtuvieron a través de las auditorias, las evaluaciones que se realizaron para determinar los cumplimientos de los requisitos legales estipulados, así como los objetivos que se plantearon al realizar el sistema de gestión, y por ultimo determinar el estado de las investigaciones que se realizaron dentro de sistema de gestión en cuanto a los índices de accidentabilidad dentro de las áreas de trabajo.

El indicador que se usó, evaluó nuestro índice de Revisiones, el cual se aplicó según los indicadores:

**N° de auditorías Planificadas**

---

**N° de auditorías ejecutadas**

**N° de observaciones encontradas**

---

**N° de observaciones Subsanadas**

**N° de Requisitos Legales Identificados**

---

**N° de Requisitos Legales Cumplidos**

**N° de Accidentes Reportados**

---

**N° de Accidentes Investigados**

### **Variable Dependiente**

(Pinilla Garibello, 2021) Considera que los riesgos laborales se les considera a las posibilidades de que un trabajador u operario pueden sufrir un determinado daño el cual ocurra en el trabajo esto se consideran como daños de trabajo, enfermedades, patologías o lesiones con La probabilidad de que el riesgo se convierta de un riesgo leve a un riesgo alto.

(Morales, 2018) determino que la identificación de los riesgos laborables permite ver los procedimientos y las normas, con la finalidad de realizar prevenciones, para proteger y atender a los operarios u trabajadores de los eventos, enfermedades y accidentes que puedan ocurrir por causa de la actividad que están realizando.

### **Dimensión 1, Riesgo por seguridad**

(Ramirez, 2017) indica que los riesgos por seguridad, son las labores diarias que un trabajador realizan dentro del área de trabajo las cuales derivan en accidentes laborales, por lo que se les conoce como accidentes de contacto en y en accidentes de atrapado en, por las características particulares por las cuales se producen, ya que se pueden dar desde el contacto con una herramienta punzo

cortante o hasta un atrapamiento en una maquina industrial, derivando heridas desde un grado de severidad alta hasta una severidad baja.

El indicador usado, evaluó los Riesgos por Seguridad, el cual se aplicó según la expresión:

### **Puestos de Trabajados Identificados**

---

**N° de puesto de trabajo valorados según IPERC**

### **Dimensión 2, Riesgo por salud**

(Ligardo, 2021) Denomina los riesgos por salud a los daños o perdidas que se ocasionaron por los contactos o atrapamientos que se derivaron de un accidente laboral, por lo que en consecuencia de ello se generan en su mayoría daños físicos porque por estadística los casos de accidentes laborales vienen acompañados de amputaciones de parte del cuerpo afectadas o en el peor de los casos la muerte instantánea.

El indicador usado, evaluó los Riesgos por Salud, el cual se aplicó según la expresión:

### **Puestos de Trabajados Identificados**

---

**N° de puesto de trabajo valorados según IPERC**

### **3.3 POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO:**

#### **POBLACIÓN**

(LUGO, 2018) le denomina población a los conjuntos de individuos, medidas u objetos que poseen algunas de las características más comunes observables en lugares o momentos determinados, por lo tanto, en la investigación tomo como población a todas áreas con más índices de accidentabilidad de la Municipalidad Distrital de Sónдор, que contaran con de índices de accidentabilidad y niveles de riesgo alto.

#### **MUESTRA**

(LUGO, 2018) denomina a la muestra como subconjuntos los cuales están representados fielmente por la población y la muestra de las cuales la selección a utilizar dependerá de la representación de calidad que requiera la investigación, de las cuales se pueden asignar como, aleatoria, estratificada y sistemática, por lo que la muestra estuvo representada por los trabajadores de la Municipalidad distrital de Sónдор los cuales fueron considerados de acuerdo a las gerencias que contaban con índices de accidentabilidad y riesgo más alto en los puesto de trabajo.

#### **MUESTREO**

En la Municipalidad Distrital de Sónдор, se llevó a cabo un muestreo no probabilístico, por lo que toda la documentación o resultados obtenidos, se tomaron de una manera conveniente, por lo que la muestra que se tuvo fue escogida por conveniencia y por motivos académicos.

## CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Cuando se realizó la investigación en la Municipalidad Distrital de Sónдор, con respecto a las variables de sistema de gestión y riesgos laborales se incluyeron a las áreas seleccionados y a su personal nombrado y contratado por CAS (6 meses) de dicha organización.

## CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Cuando se realizó la investigación a la organización a estudiar, se tomó en cuenta excluir al personal de apoyo (Locadores) ya que sus contratos varían y también al a personal externo tales como los que laboran como apoyo a la educación por convenio interinstitucional que pertenecen a la organización, pero no laboran dentro de dicha Institución.

### 3.4 TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

(Galvez, 2020) indica que los procedimientos son las especificaciones de las herramientas de medición que se utilizarán en una investigación para especificar los indicadores que estarán dentro del trabajo de investigación.

**Tabla n° 2: Técnica e instrumentos de recolección de datos**

<b>Indicadores</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
Línea base	Observación Directa	Registro de auditorías de Línea base (ANEXO 3)
IPERC	Observación Directa	Matriz IPERC (ANEXO 4)
Requisitos Legales	Análisis Documental	Matriz de Requisitos legales (ANEXO 5)

Objetivos del Plan	Análisis Documental	Plan Operativo (ANEXO 6)
Metas	Observación Directa	Registro de autorías internas y externas (ANEXO 3)
Costos y Beneficios	Análisis Documental	Formato de Costo, Beneficio (ANEXO 7)
Comité de SST	Análisis Documental	Libro de Actas (ANEXO 8)
Comunicación	Observación Directa	Registro de Capacitaciones (ANEXO 9)
Capacitación	Observación Directa	Registro de Inducción, Capacitación y Simulacros de Emergencia (ANEXO 9)
Controles Documentario	Análisis Documentario	Registro de control de documentos (ANEXO 10)
Controles Operacionales	Análisis Documentario	Instructivos operacionales (ANEXO 11)
Respuestas ante Emergencias	Observación Directa	Registro de simulacros y capacitaciones a las brigadas (ANEXO 9)
Inspecciones	Observación Directa	Registro de Inspecciones Internas de SST (ANEXO 12)
Auditorias	Observación Directa	Registro de Auditorias (ANEXO 3)
Cumplimiento legal	Análisis Documental	Matriz de Requisitos legales (ANEXO 5)
Estadísticas de Seguridad	Análisis Documental	Registros de Estadísticas de SST (ANEXO 13)

Investigaciones de Incidentes y Accidentes	Observación Directa	Registro de investigación Accidentes (ANEXO 14)  Registro investigación de Incidentes y enfermedades ocupacionales (ANEXO 15)
<u>N° de Auditorías internas y externas Planificadas</u> N° de Auditorías internas y externas Ejecutados	Observación Directa	Registro de Auditorias (ANEXO 3)
<u>N° de observaciones Encontradas</u> N° de observaciones Subsanadas	Observación Directa	Registro de plan de Acción (ANEXO 16)
<u>N° de Requisitos Legales Identificados</u> N° de Requisitos legales Cumplidos	Análisis Documental	Matriz de Requisitos Legales (ANEXO 5)
<u>N° de accidentes Reportados</u> N° de accidentes investigados	Análisis Documental	Registros de Accidentes de trabajo (ANEXO 14)
<u>N° Puesto de trabajo identificados</u> N° de puestos de trabajo valorados según matriz IPERC	Observación Directa	IPERC (ANEXO 4)
<u>N° Puesto de trabajo identificados</u> N° de puestos de trabajo valorados según matriz IPERC	Observación Directa	IPERC (ANEXO 4)



### **3.5 PROCEDIMIENTOS:**

Para la realización de la investigación se contactó con la empresa investigada que es la Municipalidad Distrital de Sónдор, con las diferentes gerencias y con el alcalde de la municipalidad que es el señor Félix Gustavo Guerrero Bermeo, con el que se llegó a un acuerdo para que pueda brindar toda la información necesaria para el desarrollo de la investigación, por otra parte la municipalidad distrital de Sónдор estuvo al tanto de los datos obtenidos por el investigador para que junto al el puedan generar soluciones que beneficien a ambas partes involucradas.

Una vez hecho lo anterior se realizaron análisis documentales y observaciones directas como técnicas de los instrumentos de recolección de datos, el proyecto se realizó mediante los pilares del SGSST, para la ejecución del primer pilar que fue planificación y política se utilizaron como herramientas de recolección de datos a los Registros de auditorías de línea base, matriz IPERC, Matriz de Requisitos Legales, Plan Operativo y formatos de Costo Beneficio, los cuales corresponden a los indicadores, “Línea Base, Requisitos Legales, Plan Operativo, Metas y Costo Beneficio”, para la ejecución del segundo pilar que fue Implementación se utilizaron las siguientes herramientas, Libro de Actas, Registros de Capacitaciones, Registro de Inducción, Capacitación y Simulacros de Emergencia, Registro de control de documentos, Instructivos operacionales, Registro de simulacros y capacitaciones a las brigadas, que corresponden a sus indicadores “Comité de SST, Comunicación, Capacitación, Control Documentario, Procedimientos Operacionales y Respuestas ante Emergencias”.

Para la ejecución del tercer pilar que fue Verificación se utilizaron las siguientes herramientas, Registro de Inspecciones Internas, Registros de Auditorias, Matriz de Requisitos Legales, Registros de Estadísticas de Seguridad y Salud en el

trabajo, Registro de Investigación de Accidentes y los Registro investigación de Incidentes y enfermedades ocupacionales, que corresponde a los indicadores del tercer pilar que fueron “Inspecciones, Auditorias, Cumplimiento Legal, Estadísticas de Seguridad y Investigación de Incidentes y Accidentes” y para el cuarto y último pilar que es Revisión se usaron las herramientas de “ Registro de Auditorias, Registros de Plan de Acción, Matriz de Requisitos Legales, Registro de Accidentes, correspondientes a los indicadores de mi Ultimo pilar, Por otra parte para la Dimensión de Riesgos Laborables Se utilizaron las herramientas de Matriz IPERC, todas las herramientas mencionadas permitieron cuantificar los datos recolectados por todas las fichas, Registros y Formatos mencionados los cuales todos ellos están estipulados en el DS-0005-2012, por lo que ayudaran a una mejor interpretación y elaboración del SGSST que se quiere realizar, las informaciones obtenidas se actualizaron constantemente ya que estas eran realizadas de acuerdo a los puestos de trabajo de la empresa y los trabajadores que estén en laborando en las áreas mencionadas.

Una vez interpretada toda la información que fue recolectada en la investigación paso a ser cuantificada y verificada por el investigador y por el encargado que la empresa designo, para la interpretación de los datos obtenidos, todo lo que se recolecto fue pasado a programas o softwares como el SPSS y el Microsoft Excel, los cuales permitieron tener la información con datos estadísticos y los cuales puedan ser utilizados en implementación de la documentación y todo lo correspondiente a el SGSST por implementar en la municipalidad distrital de Sónдор.

## **VALIDEZ Y CONFIABILIDAD:**

### **VALIDEZ:**

Cada herramienta que se llegó a utilizar para la realización de recolección de datos fueron revisadas y validadas por ingenieros Industriales Con Grados de Mg. Los cuales estaban totalmente capacitados por lo que son expertos conocedores del tema por el grado de preparación que tiene o los años de experiencia que han venido obteniendo, por lo que evaluaron los instrumentos de medida, tomando en cuenta las dimensiones e indicadores que se les fue estipulado en la matriz de Operacionalización del Trabajo de Investigación.

### **CONFIABILIDAD:**

La información brindada y estipulada en el trabajo de investigación tuvo una confiabilidad alta ya que toda esta información que se recolecto fue aprobada por la Municipalidad Distrital de Sónдор la cual estuvo dando seguimiento y a su vez ayudando al investigador y a los resultados que pueda obtener por lo que todos los datos expuestos estarán verificados y aprobados por las distintas gerencias de la Municipalidad Distrital de Sónдор.

Por lo que por la confiabilidad del trabajo de investigación estuvo dictada por los análisis que se realizaran mediante el software IBM SPSS 22, y por programas estadísticos para el seguimiento de los resultados obtenidos como es el Microsoft Excel.

### **3.6 MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS:**

#### **ANÁLISIS DESCRIPTIVO:**

Se realizó la utilización de toda la información recolectada por la herramienta de recolección de datos Estipuladas en la normativa peruana DS-005-2012 las cuales fueron llenadas por el investigador el cual a su vez estuvieron siendo verificadas por un experto en SST, por lo que se planteó realizar promedios semanales de capacitaciones e inducciones que los trabajadores de la entidad pública puedan tener, para determinar la fiabilidad que podría tener la implementación del SGSST teniendo en cuenta la normativa peruana Ley N° 29783.

#### **ANÁLISIS A NIVEL REFERENCIAL:**

Para poder realizar la aprobación de hipótesis del trabajo de investigación, se tomó en cuenta la utilización del programa SPSS y la utilización de un programa estadístico como es el Microsoft Office Excel, del cual permitió evaluar si la propuesta de implementación de un SGSST, teniendo en cuenta la normativa legal nacional N° 29783 daría resultados satisfactorios.

### **3.7 ASPECTOS ÉTICOS:**

La propuesta de implementación de SGSST en el trabajo fue elaborada según algunos principios éticos, como la integridad humana, porque la investigación que se realizó fue con la finalidad de velar por los trabajadores y su seguridad, Responsabilidad se tomó como principio ético principal la responsabilidad ya que el trabajo de investigación se realizó con la finalidad de prevenir accidentes por lo que todo esto fue de suma importancia porque está en discusión las vidas de los trabajadores, se tomó también como principios éticos la Transparencia y Preclusión ya que estos están elaborados y plasmados según las normativas peruanas de SST trabajo como la ley N° 29783 en la municipalidad distrital de Sónodor, el trabajo de investigación se realizó con fines académicos e informativos con finalidad de prevenir posibles caídas, golpes hasta cortaduras u atrapamientos dentro de las áreas de trabajo, lo que conllevaba a que sus trabajadores cuenten con una mejor área de trabajo, un mejor ambiente laboral, y una cultura preventiva lo que les permitía realizar sus actividades diarias de manera segura, sin la necesidad de contar con el temor de que dichas actividades puedan ser causales de un accidente incapacitante o en el peor de los casos causales la muerte.

## **IV. RESULTADOS**

### **4.1 ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SST EN LA EMPRESA**

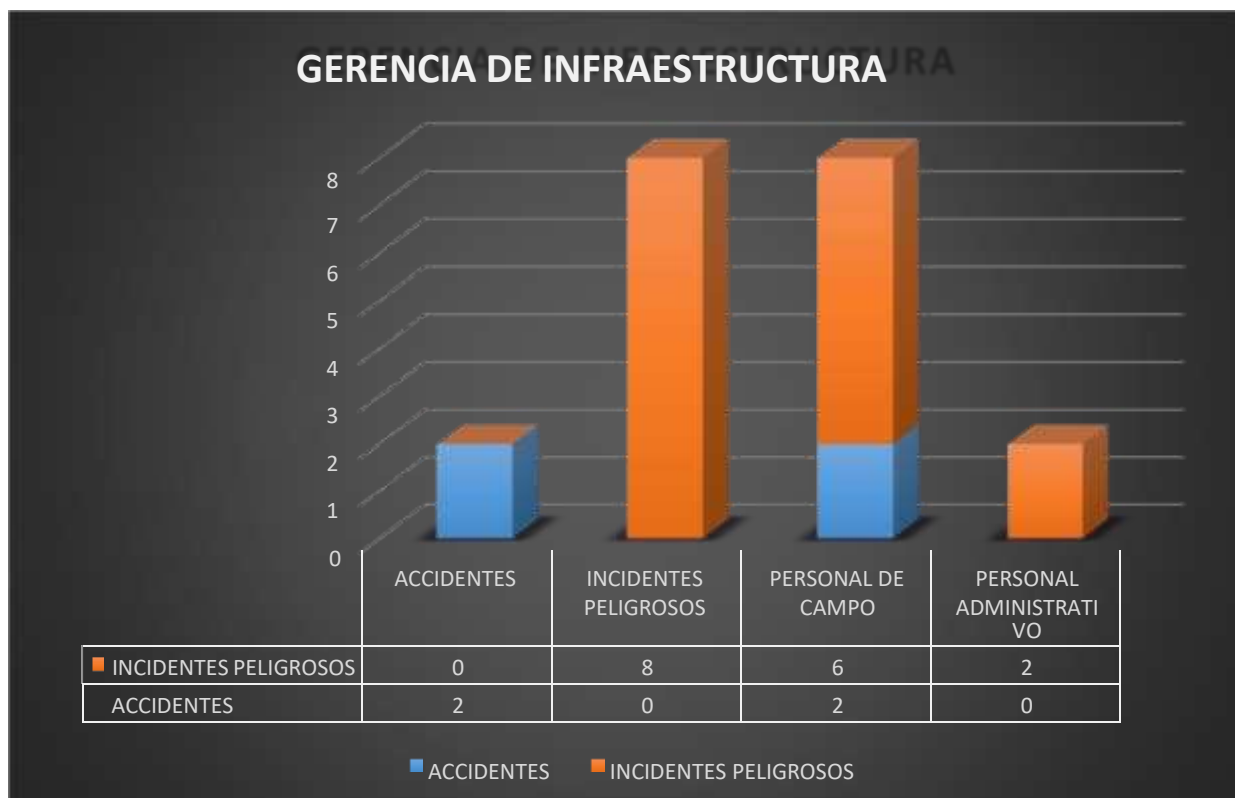
Realizada la recolección de datos y su vez el diagnóstico tomando por medida a las condiciones que se encuentra la municipalidad distrital de Sondor en cuanto a seguridad y salud ocupacional en el trabajo, dando como resultado que el municipio y sus gerencias más importantes no tienen conocimiento de la seguridad y salud en el trabajo y la importancia que esta puede tener, el municipio no cuenta con un mapeo de riesgos que le indique las áreas o puntos donde el nivel de riesgo está más presente, las capacitaciones eh inducciones realizadas por las áreas con más personal expuesto “Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Servicios Municipales, Área Técnica Municipal, Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural”, son realizadas de una manera incorrecta ya que estas se realizan una vez por temporada y no diarias, inter diarias o semanales como la ley lo indica, por lo que al no tener un cronograma de capacitaciones eh inducciones los índices de accidentabilidad van cada vez en aumento por el poco personal capacitado que se encuentre laborando.

Por lo tanto, al no contar con cronogramas de capacitaciones eh inducciones, no tener un mapeo de riesgos y que raíz de esto los índices de accidentabilidad puedan ir cada vez más en ascenso, tener un plan de contingencia es lo esencial en estos casos, pero al no contar con el conocimiento de la importancia que tiene lo anteriormente mencionado, el municipio no cuenta con un plan de contingencia lo que perjudica a sus trabajadores, por lo que al producirse un accidente la gerencia y personal encargado en ese momento no sabrán cómo se debe de actuar en caso de producirse un accidente u incidente peligroso dentro del centro de labores, ya que los pasos a seguir en caso se produzcan accidentes eh incidente peligrosos los indica la herramienta IPERC por la cual se evalúa al personal individualmente y por área que se encuentre laborando en esos momentos en la empresa.

**Tabla n° 3: Diagnóstico de SST en la empresa**

<b>GERENCIAS</b>	<b>EPP</b>	<b>EFFECTIVIDAD</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>
Gerencia Municipal	NO	-----	BAJO
Oficina de Secretaría General y Relaciones Públicas	NO	-----	BAJO
Sub Gerencia de Recursos Humanos	SI	MODERADO	MODERADO
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	NO	-----	BAJO
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural	SI	MODERADO	ALTO
Gerencia De Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Servicios Municipales	SI	MODERADO	ALTO
Sub Gerencia De Defensa Civil Y Gestión De Riesgos De Desastres	SI	MODERADO	MODERADO
Sub Gerencia De Gestión Ambiental, Residuos Sólidos, Limpieza Pública, Parques Y Jardines	SI	MODERADO	ALTO

**Figura n° 1: Índices de accidentabilidad en la municipalidad distrital de Sónдор en las gerencias con más alto índice de riesgo**

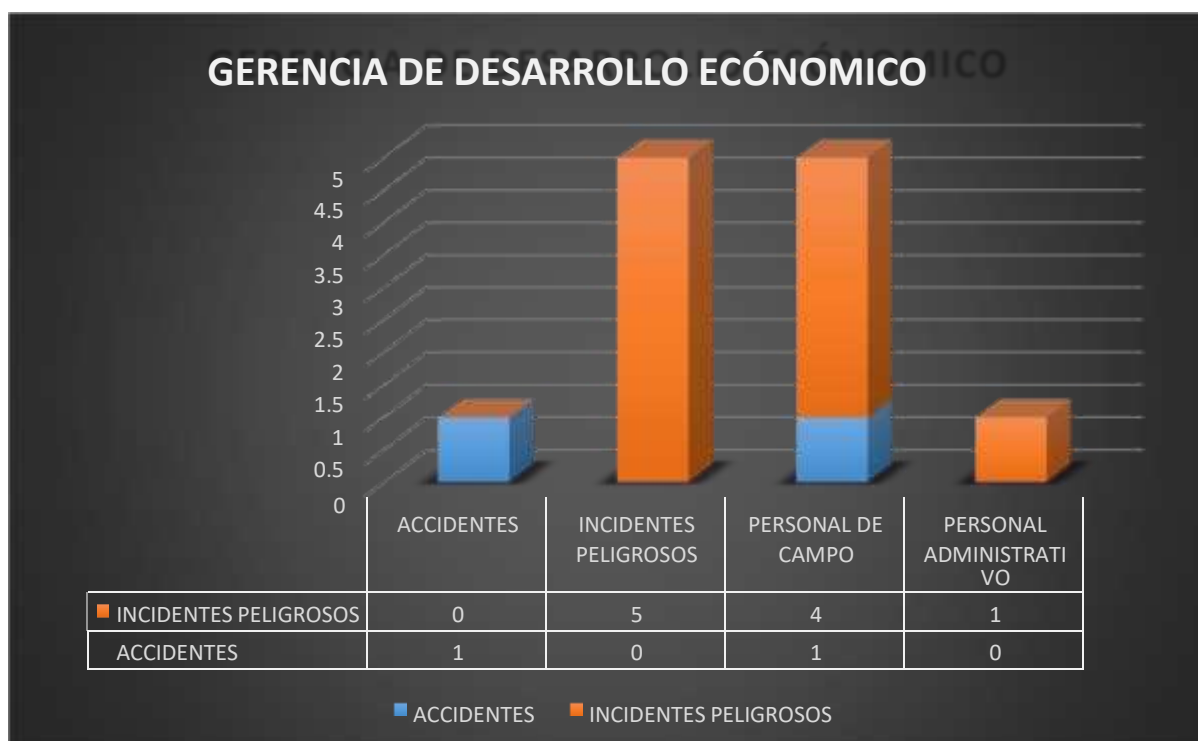


Fuente: Elaboración propia

En el gráfico que se está visualizando corresponde a las estadísticas de accidentes e incidentes laborales en la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural que correspondiente a estadísticas mensuales, en la cual se logra visualizar el número de accidentes laborales en esta gerencia en tan solo en un periodo de 1 mes, en el cual se reportan 2 accidentes laborales y 8 incidentes peligrosos donde la mayoría de estos mismos son abarcados por el personal de campo ya que es que es el personal que más expuesto, lo que se ve reflejado en los resultados donde de los 8 incidentes peligrosos reportados mensualmente 6 de estos son en el personal de campo y 2 en el personal administrativo que tiene incidencia en las labores de campo, y los 2 accidentes laborales reportados son también abarcados por el personal de campo del área.



**Figura n° 2: Índice de accidentes en la gerencia de desarrollo económico**



Fuente: Elaboración propia

En las estadísticas del gráfico que se está mostrando corresponden a los índices de accidentes e incidentes peligrosos que ocurren en la gerencia de Desarrollo Económico, donde se puede visualizar que en el periodo de un mes se reportan alrededor de 5 incidentes peligrosos de los cuales el 90% de estos los sufre el personal de campo de esta gerencia y el otro 10% lo sufre el personal administrativo con incidencia en las labores de campo, mientras que en los accidentes laborales el 100% de estos es abarcado por el personal de campo de la gerencia, cabe recalcar que el personal de campo es más vulnerable a los accidentes e incidentes laborales por la exposición al riesgo que tienen por las actividades que desempeñan.

## **4.2 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SG-SST:**

El segundo objetivo específico el cual es implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realizó y ejecuto de acuerdo al diagnóstico que se realizó en el primer objetivo específico, por lo que se comenzó por implementar un mapeo de riesgos de toda la municipalidad para de esa manera poder determinar los puntos de mayor riesgo que tenía el municipio, luego de eso se pasó a realizar la creación de un comité de seguridad y salud ocupacional el cual está conformado por las gerencias más importantes dentro de la municipalidad distrital de Sondor, lo que esto permitió debatir, evaluar y resolver problemáticas que se fueron presentando, realizada la creación del comité de seguridad y salud en el trabajo se pasó a realizar la elaboración de la matriz IPERC la cual fue elaborada de acuerdo a los niveles de resigo de las diferentes gerencias que conforman la municipalidad, lo que conllevó a realizar la matriz con las dos gerencias con más índices de accidentabilidad y niveles de riesgo obtenido en el diagnóstico realizado en el primer objetivo específico.

La matriz IPERC se realizó en las Gerencias de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural y en la Gerencia de Desarrollo Económico, de los cuales se han considerado todos los puestos de trabajo con los que cuenta Cada Gerencia, desde todo el personal administrativo hasta el personal de que se encuentra en el campo, determinando así las labores y funciones que cada trabajador desempeña, terminado esto se pasaron a realizar y planear supervisiones a los diferentes puestos de trabajo con la finalidad de evaluar si el personal esta cumplimiento con las especificaciones brindadadas por la municipalidad, se realizaron cronogramas de capacitaciones y de auditorías internas al personal los cuales fueron divididas en 2 turnos, turno mañana y turno tarde, adaptándose así a los horarios de los trabajadores, los trabajadores fueron evaluados de acuerdo a las especificaciones y formatos determinadas por el Decreto Supremo N° 29783 el cual se guía de la normativa Internacional ISO 45001.

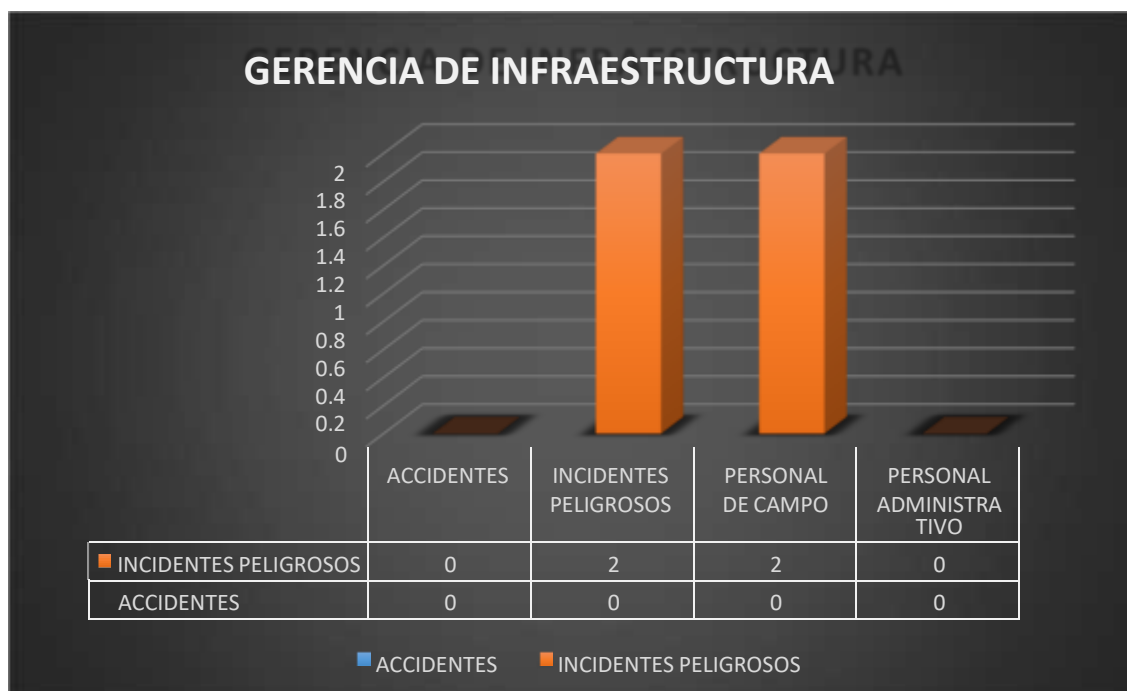
Realizado todo lo anterior se pasó a realizar un plan de actividades las cuales fueron considerados desde el mes de enero hasta el mes de Diciembre del Año 2022, en el que se especificó el cumplimiento o el incumplimiento de las actividades planeadas antes de la realización de estas mismas, dentro de los parámetros establecidos en el plan donde se valoraba la fecha la hora y el día de las ejecuciones de las actividades y del proyecto en sí, realizado, ejecutado y controlado el plan de actividades se Realizó la Elaboración de un Plan de Acción el que consiste en la corrección de los sucesos que puedan ir pasando a lo largo de la ejecución del proyecto, como accidentes laborales o incidentes que puedan afectar con la integridad física y psicológica del personal, por lo que cada actividad de cada una de las áreas de cada uno de los puestos de trabajo de estas mismas, son controlados con la matriz IPERC la misma que trabaja de la mano del plan de acción porque al ocurrir un suceso imprevisto el cual en ningún caso está planificado dentro del plan de actividades o controlado por la matriz IPERC, es revisado en los documentos de SG-SST elaborado y según a los parámetros a los que le corresponda serán debidamente controlados, corregidos o investigados en el caso que sucedan accidentes laborales o incidentes peligros dentro de los puestos de trabajo y en los horarios establecidos por la Municipalidad Distrital De Sondor.

una vez elaborado y ejecutado el SG-SST teniendo en cuenta todos los procesos y parámetros que indica la ley N° 29783 la municipalidad logro obtener mayores beneficios que gastos, ya que gracias a todas las medidas que se tomaron para la elaboración de este sistema de gestión, el municipio pudo disminuir y controlar los niveles de riesgo de la entidad, disminuyendo de esa manera los índices de accidentabilidad e incidentes dentro de los puestos de trabajo hasta en un 80%, ya que los trabajadores estaban más capacitados y estaban aptos físicamente y emocionalmente para los puestos y funciones que ejercían por cada uno de los puestos mencionados, lo que se vio reflejado ampliamente en la producción de

horas hombre de mayor calidad que los trabajadores le podrían ofrecer a la entidad.

Índices de accidentabilidad en la municipalidad distrital de Sónдор en las gerencias con más alto índice de riesgo después de haber aplicado el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo

Figura n° 3: Índice de accidentes en la gerencia de Infraestructura

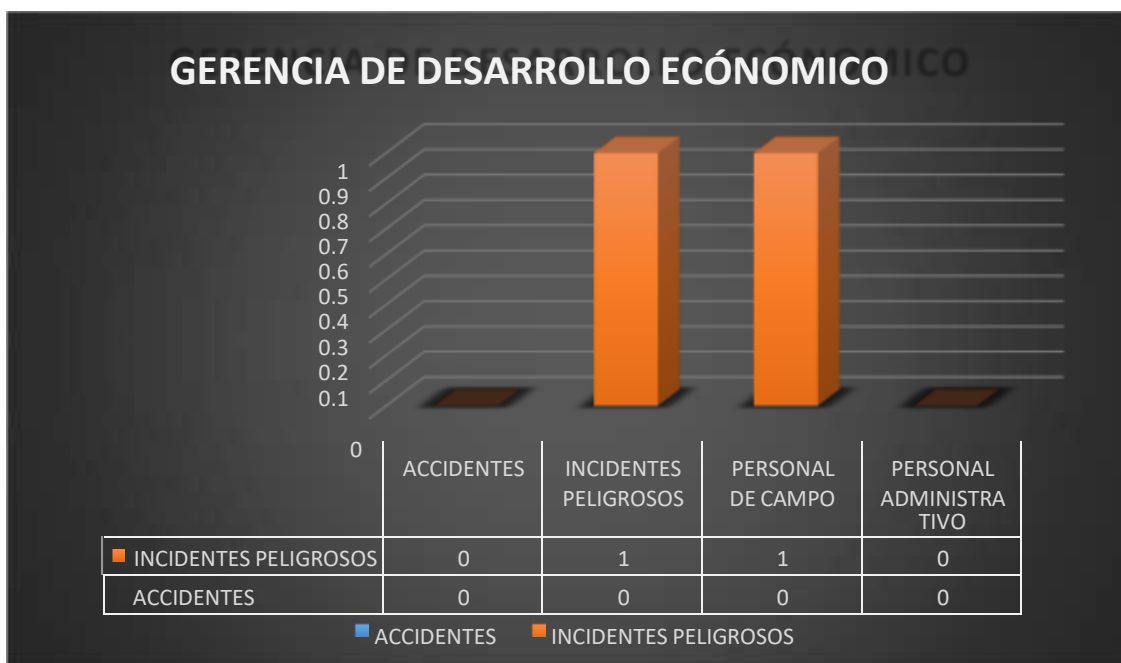


Fuente: Elaboración propia

En el gráfico que se está visualizando corresponde a las estadísticas de accidentes e incidentes peligrosos dentro de la gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural donde se puede evidenciar el impacto que ha tenido el SG-SST dentro de la gerencia ya que los índices de accidentabilidad bajaron considerablemente, lo que antes se reportaba como 2 accidentes laborales registrados mensualmente paso a reportar 0 accidentes mortales dentro de los puestos de trabajo de la gerencia, así mismo en cuanto a los incidentes peligrosos reportados pasaron de reportarse 8 incidentes peligrosos mensuales a reportarse 2 incidentes peligrosos de los cuales el personal que reportaba los incidentes

peligrosos era el personal de campo, por la exposición que estos tienen en los puesto de trabajo de la gerencia.

**Figura n° 4: Índices de accidentes en la gerencia de desarrollo económico.**



Fuente: Elaboración propia

En el grafico que se observa son los índices de accidentabilidad de la gerencia de Desarrollo Económico después de la elaboración del SG-SST, donde se evidencia la disminución de accidentabilidad en los pues de trabajo, ya que antes de la elaboración del SG-SST la gerencia en los pues de trabajo de campo reportaba 4 incidentes peligrosos mensuales y 1 accidente laboral mensual de los cuales disminuyen a 1 incidente peligroso y 0 accidentes laborables reportados mensualmente en los puesto de trabajo, mientras que en el personal administrativo de reportaba 1 incidente peligrosos mensual el cual se logró controlar y ahora se reportan 0 incidentes peligrosos en el personal administrativo y 0 accidentes laborales en los mismos.

### 4.3 ELABORACIÓN DEL COEFICIENTE COSTO BENEFICIO DE LA INVESTIGACIÓN

En el proceso de elaboración y ejecución del tercer objetivo específico que es calcular el Costo Beneficio que tendrá la Municipalidad Distrital de Sondor, tras la Elaboración de SG-SST, tomando en cuenta los presupuestos anuales designados a cada una de las gerencias más importantes de la Municipalidad Distrital de Sondor evaluando todos los puntos a tomar en cuenta y detallando los resultados obtenidos según las comparaciones a los presupuestos de las demás gerencias y tomando en cuenta que el capital que le sea designado le permitirá tener beneficios ya que tras la creación y elaboración de este SG-SST se deberá disminuir los Gastos Administrativos y Médicos que la entidad amplia para salvaguardar la integridad de sus trabajadores.

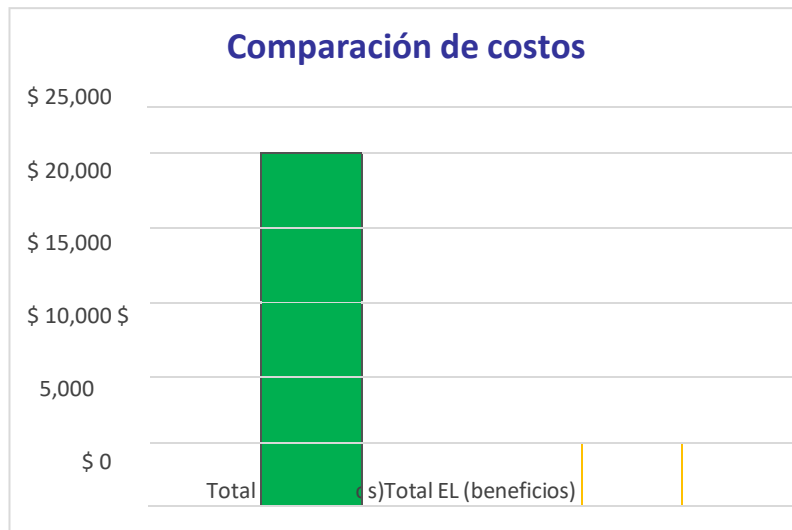
<b>Costos (inversión)</b>	
<b>Costos de Promoción y prevención</b>	<b>Valor</b>
1. Presupuesto anual ejecutado del SG-SST	\$ 18,655
2. Programa de P&P evaluado	\$ 1,400
3. Aportes anuales a Seguridad social	\$ 0
<b>Total P&amp;P</b>	<b>\$ 20,055</b>

<b>Beneficios (ahorro)</b>	
<b>Costos de la Enfermedad laboral</b>	<b>Valor</b>
5. Costos directos (asegurados)	\$ 1,285
6. Costos indirectos (no asegurados)	\$ 0
<b>Total EL</b>	<b>\$ 1,285</b>

<b>7.1 Análisis Costo-beneficio</b>	
Beneficios / Costos	
<b>Totales</b>	<b>Valor</b>
Total P&P (costos)	\$ 20,055
Total EL (beneficios)	\$ 1,285
<b>7.1 (B/C)</b>	<b>0</b>

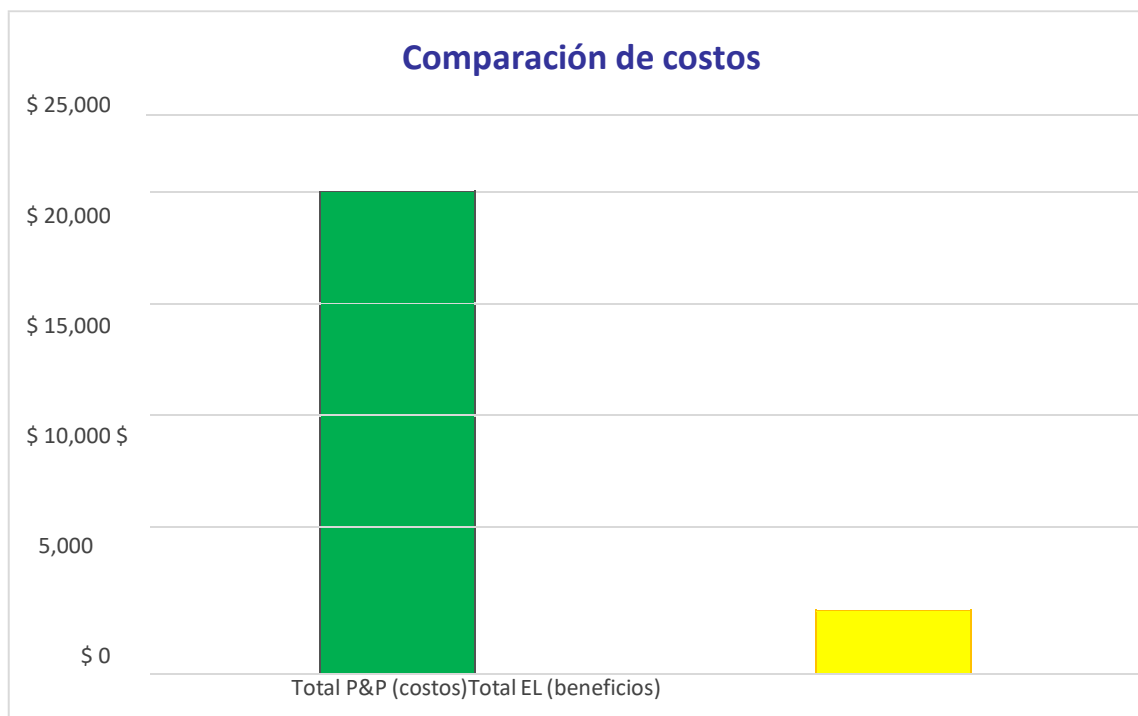
Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).

7.2 Utilidad	
Beneficios - Costos	
Totales	Valor
Total P&P (costos)	\$ 20,055
Total EL (beneficios)	\$ 1,285
<b>7.2 (B-C)</b>	<b>-\$ 18,770</b>
Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).	



Antes de la elaboración de SG-SST la municipalidad a estado presentando más costos que beneficios ya que el presupuesto anual designado de 18,665 soles más los costos de promoción y prevención sumaban un costo total de 20,055 soles en los años anteriores, por otro lado los beneficios obtenidos eran de 1285 soles, lo que daba como resultando negativo a la hora de calcular el coeficiente costo beneficio , que es la división del total de beneficios que es un total de 1285 soles entre los 20,055 soles obtenido en el total de costos lo que nos da un resultado total de 0 que es muy malo, porque la división entre beneficio costo debe dar un resultado mayor a 1 para que sea productivo, lo que se vería reflejado en la calculación de la utilidad de beneficio sobre costo, donde el total de costos que es equivalente a 20,055 soles y el total de beneficios obtenidos que es de 1,285 soles se dividen dando un resultado negativo de – 18,770 soles, por lo que podemos decir que la municipalidad distrital de Sondor estuvo presentando

valores negativos en sus libros de contabilidad, ya que estuvo obteniendo perdidas monetarias antes que beneficios monetarios presentados en el siguiente gráfico.



Los costos directos e indirectos por un accidente laboral, una dislocadura de pie de un trabajador asciende hasta los 1,115 que representan la indemnización del trabajador gastos médicos y gastos por reposición de personal por los días de inactividad del trabajador que son 7 días porque es una incapacidad parcial, teniendo en cuenta que el trabajador tiene una remuneración mensual de 1500 soles, por lo que los gastos en accidente leve como una dislocadura representan un gasto que equivale al 7% del presupuesto anual designado para el área de seguridad y salud en el trabajo.



<b>5. Costos directos (costos para la ARL si se cuenta con afiliación)</b>	<b>\$ en soles</b>
<b>*Diligenciar datos en la hoja "5 Directos EL"</b>	
5.1 Costo de indemnización al paciente	\$ 315
5.2 Costo de hospitalización y servicio de ambulancia	\$ 200
5.3 Gastos médicos (incluidos los costos de rehabilitación)	\$ 200
<b>6. Costos indirectos</b>	<b>\$ en soles</b>
<b>*Diligenciar datos en la hoja "6 Indirectos EL"</b>	
6.1 Costos legales	\$ 0
6.2 Costos administrativos	\$ 0
6.3 Costos de productividad	\$ 0
6.4 Costos de reemplazo	\$ 400
6.5 Costos relacionados con fallas operativas	\$ 0
6.6 Costos por daños sociales	\$ 0
<b>Total de costos directos</b>	\$ 715
<b>Total de costos indirectos</b>	\$ 400
<b>Total de costos de la Enfermedad laboral</b>	\$ 1,115
<b>Tomando en Cuenta el Salario del Trabajador es de 1500</b>	



La mayoría de estos gastos anteriormente mencionados eran designados a las recuperaciones, indemnizaciones de los trabajadores por accidentes o incidentes peligrosos laborables, el presupuesto base con el que será realizado será de 18,665 que es equivalente al presupuesto designado en los anteriores años, lo que incorpora todos los gastos necesarios para su ejecución, desde el personal para que lleve a cabo las supervisiones y en control de los sistemas de gestión hasta el material a utilizar para las capacitaciones o los trabajos de campo que se vayan a realizar, el presupuesto anual designado se distribuyó en 4 Trimestres los cuales fueron divididos en los 12 meses del año 2022, 4.665 fue el presupuesto designado respectivamente por trimestre.

<b>Costos (inversión)</b>	
Costos de Promoción y prevención	Valor
1. Presupuesto anual ejecutado del SG-SST	\$ 18,665
2. Programa de P&P evaluado	\$ 0
3. Aportes anuales a Seguridad social	\$ 0
<b>Total P&amp;P</b>	<b>\$ 18,665</b>

<b>Beneficios (ahorro)</b>	
<b>Costos de la Enfermedad laboral</b>	<b>Valor</b>
5. Costos directos (asegurados)	\$ 10,000
6. Costos indirectos (no asegurados)	\$ 40,000
<b>Total EL</b>	<b>\$ 50,000</b>

<b>Análisis Costo-beneficio</b>	
Beneficios / Costos	
<b>Totales</b>	<b>Valor</b>
Total P&P (costos)	\$ 18,665
Total EL (beneficios)	\$ 50,000
<b>B/C</b>	<b>2.679</b>
Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).	

<b>Utilidad</b>	
Beneficios - Costos	
<b>Totales</b>	<b>Valor</b>
Total P&P (costos)	\$ 18,665
Total EL (beneficios)	\$ 50,000
<b>B-C</b>	<b>\$ 31,335</b>
Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).	

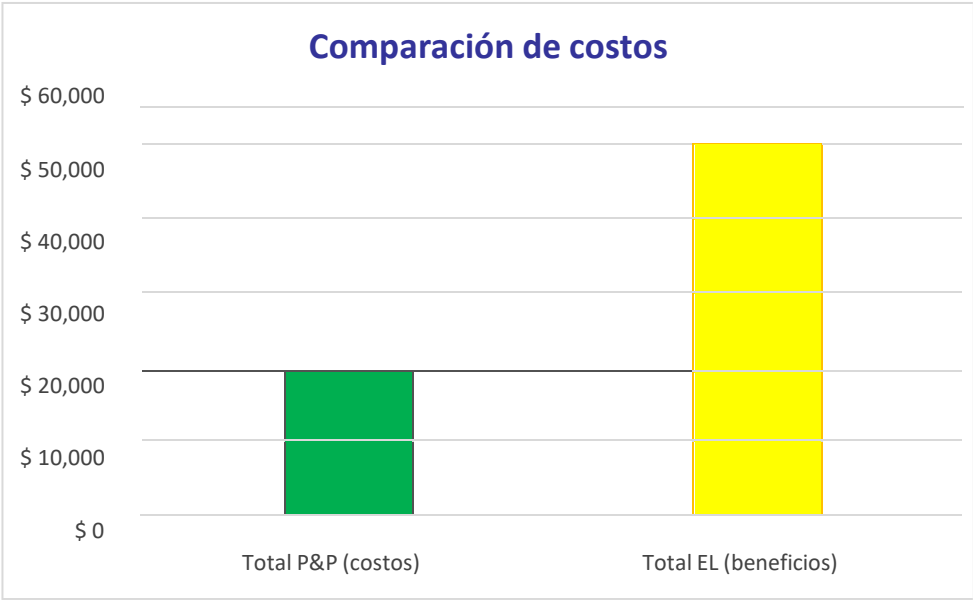
<b>Rentabilidad</b>	
Utilidad / Costos	
<b>Totales</b>	<b>Valor</b>
Utilidad	\$ 31,335
Total P&P (costos)	\$ 18,665
<b>U/C</b>	<b>60%</b>
Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).	

Los gastos monetarios que la Municipalidad Distrital Tenia antes de la elaboración del SG-SST ascendían hasta los 20,055 soles sobre los beneficios que en su mayoría se encontraban entre los 1,285 hasta los 0 soles generados por beneficio anual por la entidad pública, una vez elaborado y propuesto el SG-SST teniendo en cuenta todos los procesos y parámetros que indica la ley N° 29783 la municipalidad logro obtener mayores beneficios que gastos, ya que gracias a todas las medidas que se tomaron para la

elaboración de este sistema de gestión, el municipio pudo disminuir y controlar los niveles de riesgo de la entidad, disminuyendo de esa manera los índices de accidentabilidad e incidentes dentro de los puestos de trabajo hasta en un 80%, ya que los trabajadores estaban más capacitados y estaban aptos físicamente y emocionalmente para los puestos y funciones que ejercían por cada uno de los puestos mencionados, lo que se vio reflejado ampliamente en la producción de horas hombre de mayor calidad.

Tras la elaboración de SG-SST en la municipalidad distrital de Sondor, y dar seguimiento a cada uno de los parámetros que se deben de cumplir para la elaboración de este, se evidencio que la municipalidad distrital de Sondor logro aumentar considerablemente los beneficios sobre sus costos, ya que los costos que se generó para la elaboración y funcionamiento del sistema de gestión es el mismo presupuesto designado en los años anteriores de su elaboración por lo que el presupuesto designado fue de 18,665 soles, y es el total de los costos generados, y el beneficio ahorro obtenido tras la elaboración fue un total de 50,000 soles que equivalen a la sumatoria de costos directos que equivalen a 10,000 y la sumatoria de costos indirectos que equivalen a 40,000, por lo que al realizar el ejercicio de calcular el coeficiente beneficio costo se utilizó 50,000 soles de beneficio ahorro generados por los costos directos y indirectos, lo que se dividió por los 18,665 soles que fue el total de los costos generados que a su vez es el presupuesto designado para la elaboración del SG-SST, lo que brindo un resultado de 2.679 a favor, lo que quiere decir que el proyecto es viable.

Lo que se vio reflejado en la utilidad de beneficio costo donde se utilizó los 18,665 soles de costos los cuales se dividieron con los 50,000 de la sumatoria de costos directos e indirectos que nos brinda el total de beneficios dándonos un resultado final de 31,335 soles, y en cuanto a la rentabilidad del proyecto donde se utilizó para su calculación el total de la utilidad obtenida que es de 31,335 soles sobre los 18,665 soles que es el total de los costos del proyecto, dándonos un resultado del 60% que es equivalente que el proyecto es viable confiable y sobretodo rentable para las aspiraciones de la Municipalidad Distrital de Sondor lo que se vio reflejado en el grafico siguiente.



## V. DISCUSIÓN

En base a los resultados obtenidos en la investigación realizada en la Municipalidad distrital de Sondor, se llegó a determinar el impacto positivo que tiene el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo dentro de la entidad, no solo en la mejora de la producción en cuanto a horas hombre sino también en el margen de costo beneficio que este mismo le genera la Municipalidad Distrital de Sondor.

Por lo que los resultados obtenidos mediante el primer objetivo específico, determino las malas condiciones en las que se encuentra la entidad en cuanto a seguridad y salud ocupacional en el trabajo, ya que la entidad no contaba con señalizaciones de sst que les indicara los puntos de riesgo, los puntos seguros de la infraestructura antes algún movimiento telúrico, además de ello no contaban con un plan de acción, con una directiva de seguridad y salud ocupacional en el trabajo, no contaban con planes de capacitaciones eh inducciones, por lo que tampoco contaban con un especialista capacitado para realizar cada una de la actividades anteriormente mencionadas , ya que este ayuda a que el personal se sienta protegido por su empleador y los ambientes laborables de los diferentes puestos de trabajo sean cada vez mejores, por lo que al no tener en cuenta estos detalles el ambiente laboral en los puestos de trabajo se veían afectados por lo que el compromiso de los trabajadores de la entidad se verá comprometido, lo que causara que la empresa tengas más gastos de lo previsto, lo que demostró COY, DAZA Y SANCHEZ (2017) en su trabajo de investigación en el cual investigo a 15 carpinterías las cuales realizaban trabajos de ornamentación para 8 obras de construcción, determinado que ninguno de los trabajadores encuestados tenían conocimiento de la leyes que los protegían ante accidentes eh incidentes peligroso que podrían suceder en sus puestos de trabajo, y las responsabilidades que tenían sus empleadores con ellos lo que generaba que la incertidumbre y miedo dentro de los trabajadores por lo que no solo carecían de capacitación para las actividades que realizan si no se sentían vulnerables ante los sucesos que podrían pasarles a cada uno de ellos, lo que generaba que muchas veces las labores de producción de cada uno de ellos se vea afectada lo que le generaba más gastos a los empleadores.

En cuanto al segundo objetivo específico en cual preciso la elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo, donde se realizó la creación de un comité de seguridad y salud en el trabajo, además de ellos se realizó un mapeo de riesgos que ayudar a identificar los mayores puntos de riesgo y los puntos seguros de la infraestructura ante cualquier emergencia que se pueda presentar, se realizó la creación de una matriz IPERC que se realizó de acuerdo a las gerencias investigadas y a los puestos de trabajo con las que contaban cada una de ellas, se realizaron planes de capacitaciones eh inducciones que ayuden a los trabajadores a realizar sus actividades diarias con mayor confianza, y por último se realizó la contratación de un especialista en seguridad y salud en el trabajo para la supervención de cada una de las actividades estipuladas en la elaboración de SG-SST, lo que su ve permitiría que las supervisiones a los trabajadores de la entidad sean más contantes, lo que a su vez permitirá la mayor producción de actividades, VALDIVIEZO Y ZUÑIGA (2019) en su trabajo de investigación nos indicó que tras realización y la elaboración de un sistema de SG-SST basándose en la normativa internacional de seguridad y salud ocupacional en el trabajo ISO 45001 en el cual, determina que el cumplimiento de la normativas legales determinadas por cada país tienen un peso grande dentro de los SG-SST, las cuales cada una de ellas están basada en la las normativas internacionales ISO, lo que al implementar el SG-SST se genera un impacto positivo donde se aplique, por los beneficios que estos Brindan porque si todo el proceso de elaboración y ejecución de estos se hacen de manera correcta, no solo los índices de producción aumentaran sí que cada uno de estos serán más efectivos y de mayor calidad, por el simple hecho de que el personal de producción se sentirá cómodo en su puesto de trabajo y su desempeño será cada vez más grande lo que causa que los ingresos monetarios aumenten considerablemente.

En el tercer objetivo específico se realizó la elaboración y comparación de costos y beneficios que le generaría el sistema de gestión a la municipalidad distrital de Sondor, en el cual se determinó que los beneficios antes de la elaboración del SG-SST eran casi inexistentes por la sencilla razón que los costos eran muchos más de los que a veces se preveían o planificaban lo que disminuía enormemente el margen de generar beneficios, lo que cambió radicalmente una vez elaborado el SG-SST ya que este permitió generar más beneficios que costos ya que el coeficiente costo beneficio dio un resultado de 2,679 que significa proyecto viable, lo que se vio relegado en la utilidad del proyecto que fue de 31,335 soles y en la rentabilidad del proyecto que dio un resultado de 60% lo que se puede considerar como proyecto viable y factible para los intereses de la empresa, PASMIÑO Y PRETEL (2018) en su proyecto propusieron un SST basándose en la ley N° 29783 por que la empresa tenía muchos más gastos que beneficios, ya que contaba con el 13.04% de los procesos de producción no seguían los lineamientos del DS-005-2012 lo que les generaba perdidas sustanciales en los procesos productivos, una vez que realizo la propuesta alineo la importancia que tendría el SST en la empresa, ya que logro determinar que con esto aumentarían hasta un 80% los beneficios y los gastos disminuirían en un 70%, y a su vez generaría mejor ambiente laboral y mucho más compromiso del empleado a su empleador.



## VI. CONCLUSIONES

- Se llegó a conclusión que la utilización de las herramientas que tienen los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo en las empresas es muy buena porque estas influyen de manera positiva, por la forma en la que esta se involucra en los procesos de producción y a su vez con el compromiso que esta pueda llegar a tener con el personal.
- Se concluyó que la Municipalidad Distrital de Sondor tras la elaboración del SG-SST logro una disminución de accidentes laborales eh incidentes peligrosos dentro de los puestos de trabajo a los años anteriores de gestión lo que permitió una disminución de los riegos laborables y la creación de una mejor cultura preventiva.
- Se concluyó que tras la elaboración del SG-SST en los puestos de trabajo investigados se llegó a utilizar por primera vez en esta entidad el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), dando por consiguiente que el cumplimiento de la normativa legal de la ley N°29783 se cumpla de manera correcta y bajo las especificaciones brindadas, de acuerdo a los estándares de las normativas internacionales ISO.
- Se llegó a la conclusión que la entidad pública genero mucho más benéficos que los años anteriores de gestión, ya que tras la elaboración del SG-SST los gastos que se generaban por recuperación del personal por accidentes laborables, materiales y equipos se disminuyeron hasta en un 20% lo que ayudo que todo lo que se consideraba gastos en los anteriores años pueda pasar de forma automática a beneficio por dinero ahorrado y generado.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- Se Recomienda Implementar en su totalidad y dar seguimiento al SG-SST elaborado bajo la supervisión de un especialista que permita a la empresa gestionar los riesgos presentes en los diferentes puestos de trabajo y en las actividades, que se realizan en los mismos, lo que ayude al cumplimiento de los requisitos legales estipulados por los decretos de ley para evitar sanciones monetarias que afectarían a la entidad.
- Se Recomienda Realizar monitorios constantes de las zonas donde se detectó más índices de peligros latentes con la finalidad de controlar y salvaguardar la salud y la integridad física de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sondor, consiguiente a ellos se recomienda también a la entidad un mejor control del personal que ingresa al municipio, los cuales puedan realizar sus labores siempre y cuando estén aptos y capacitados física y mentalmente como lo estipula las constancias medicas brindadas a la empresa por los médicos ocupacionales designados.
- Se Recomienda que, para un mejor rendimiento de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Municipalidad Distrital de Sondor se realice la implementación de planes ATS y PETAR que complementen de manera directa e indirecta al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado elaborado con anterioridad.
- Se Recomienda se sigan realizando las capacitaciones constantes que se les esta brindado al personal y a su vez mantener operativos los equipos de protección personal que ayudaran a mantener alejado a los agentes químicos y biológicos de los ambientes de los puestos de trabajo y de sus trabajadores disminuyendo gastos por enfermedades ocupacionales.

## REFERENCIAS

**Valero Pacheco , and Riano Casallas , . 2020.** Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en Colombia. *Prevención de Riesgos Laborales*. 2020, Vol. 23, pp. 22-23.

**Vanhuynegem, . 2017.** La seguridad y salud en el trabajo esencial para un país moderno. 8 Abril 2017.

**Abando Montenegro , J E, Sotolongo Sanches , Maria and Golzales del Pino , Eulalia M. 2019.** Health and safety performance evaluation in a printing company. *Safety and Health Performance Evaluation on a Printing manufacturer Company*. 2, Agosto 1, 2019, Vol. 40.

**ALDAAIR, PEREZ VASQUEZ CRISTOFER. 2020.** IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA JAEN GAS SAC BASADO EN LA NORMATIVIDAD PERUANA. PIURA : <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/2190/IND-PERVAS-2020.pdf?sequence=1>, 2020.

**Algulo , Rudas. 2021.** Security and health at work. *The Blog of Safety and Health at Work - Communicating Health*. Junio 21, 2021. Disponible en:.

**Arellano Parra , Nelson , Silva López, Karen and Arámbula Garcia , Claudia . 2020.** Design of the occupational health and safety management system for the company Group Innovaplast. *Design of the occupational health and safety management system for the company Group Innovaplast*. 3, 2020, Vol. 8.

**Badri, and Boundreau, . 2017.** Occupational Health and Safety in the Age of Industry 4.0: A Major Concern? *Safety Science*. Elsevier, 31 Agosto 2017.

**Bianchini , Augusto , et al. 2017.** An innovative methodology for measuring the effective implementation of an Occupational Health and Safety Management System in the European Union. *SCIENCEDIRECT*. 2017.

**Caballero, . 2020.** Accidentes laborales en Perú: ¿qué cambios deben aplicarse para evitarlos? 9 Marzo 2020.

**CAMACHO, JUAN SEBASTIAN MELO. 2018.** *PROPUESTAS ESTRATEGICAS DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS EMPRELADOS DE LAS PYMES DEL SECTOR MANUFACTURERO EN CUNDIAMARCA, COLOMBIA. COLOMBIA :*

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22647/1/PROPUESTAS%20ESTRATEGICAS%20DE%20SENSIBILIZACI%C3%93N%20EN%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%20PARA%20LOS%20EMPL EADOS%20.pdf>, 2018.

**Castro Aranda , Alvaro Esteban . 2021.** The Occupational Health and Safety Policy - Communicating Health. *Communicating Health.* 2021. Disponible en:.

**Cespedes Socarrás, Gustavo Manuel and Martinez Cumbera , . 2016.** UN ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SISTEMA EMPRESARIAL CUBANO. *Revista Latinoamericana de Derecho Social.* enero 2016.

**Cruces, Mirella Ester Gullén. 2017.** *Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio basado en la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR.* 2017.

**Fonseca Cano, . 2019.** Identificación de los riesgos laborales en la práctica odontológica. Revisión de literatura. *Identificación de los riesgos laborales en la práctica odontológica. Revisión de literatura.* 2019. Disponible en: .

**Galvez, Mariano. 2020.** TECHNIQUES AND BENEFITS OF DIGITAL DATA COLLECTION. *TECHNIQUES AND BENEFITS OF DIGITAL DATA COLLECTION.* 2020.

**Hernandez Plama , Hugo, Monterrosa Assia , Flor and Muñoz Rojas , Delvis . 2017.** CULTURE OF PREVENTION FOR SAFETY AND HEALTH AT WORK. *EBSCO.* 28, 2017, Vol. 14, 15-15. Disponible en: .

**Juarez Carrilo , and Reyes , . 2018.** Applying learning theory to health and safety training for immigrant dairy workers. *Health Promotion Practice.* 2018.

**Ligardo, Yesid Marrugo. 2021.** Health and safety management system in Latin America: a review from the HSEQ integration. *Health and safety management system in Latin America: a review from the HSEQ integration*. 1, 2021, Vol. 2.

**LUGO, ZARA. 2018.** Population and sample. [ed.] Differentiator. *Population and sample*. 1, 2018, Vol. 2.

**Melvil, Rosales. 2021.** What are the Pillars of the Occupational Health and Safety Management System - SGSST? - Communicating Health. *Communicating Health*. 2021.

**Méndez, Giovanni Andrés Ortiz. 2021.** Criterios para la evaluación de los costos en la seguridad y salud en el trabajo: una revisión bibliográfica. 2021, Vol. 13. Disponible en: .

**MILAGROS, BACH.YANAYACO DOMINGUEZ MÓNICA. 2020.** "PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y. PIURA :  
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2516/INDU-YAN-DOM-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, 2020.  
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2516/INDU-YANDOM-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

**Morales, Jose Jaimes. 2018.** Occupational health and safety management system: a review from the emergency plans. *IPSA SCIENTIA*. 2018.

**Novoa, Martin Gonzalo and Castro Aranda, Alvaro Esteban . 2021.** Occupational Health and Safety Management Courses - Communicating Health. *Occupational Health and Safety Management Courses*. 25 Enero 2021.

**ORLANDO, NEYRA NEYRA. 2018.** IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES EN EL AREA DE OPREACIONES DE CHATARRA DE LA EMPRESA RECICLADORA KIKE E.I.R.L. PIURA :  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27236/Neyra\\_NO.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27236/Neyra_NO.pdf?sequence=1), 2018.

**Ormazabal, Juan Ignacio Goiria. 2021.** Accidentes laborales: ¿cuáles son los más comunes? *Construcción, industria y agricultura: los accidentes laborales más graves*. 25 Febrero 2021.

**Perez, Roger Mrcos Inga. 2019.** *Propuesta de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en una empresa de exploración minera para reducir los accidentes e incidentes.* 2019.

**Piere, Antón Sebastián Carlos Jhon. 2019.** ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD Y SALUD. *SEGURIDAD Y SALUD.* 2019. Disponible en : .

**Pinilla Garibello, Victor Manuel. 2021.** Influence of a healthy work environment on the productivity of employees in Colombian SMEs. A desk review. *Influence of a healthy work environment on the productivity of employees in Colombian SMEs. A desk review.* 2021.

**Quintana, , et al. 2020.** *Implementación del SG-SST basado en la ley N°29783 para reducir la accidentabilidad en una empresa textil ATE-2020.* 2020.

**RAFAEL, PASMIÑO RAMOS and PRETEL CULQUI, JORGE MANUEL. 2018.** *PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY N° 29783 PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA SAS IMPORT.* LIMA :

[https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4216/1/REP\\_ING.IND\\_RAFAEL.PASMI%C3%91O\\_JORGEPRETEL\\_DISE%C3%91O.SISTEMA.SEGURIDAD.SALUD.TRABAJO.BASADO.LEY.29783.EMPRESA.INDUSTRIAS.VERLI M.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4216/1/REP_ING.IND_RAFAEL.PASMI%C3%91O_JORGEPRETEL_DISE%C3%91O.SISTEMA.SEGURIDAD.SALUD.TRABAJO.BASADO.LEY.29783.EMPRESA.INDUSTRIAS.VERLI M.pdf), 2018.

**RAMIREZ, ELKIN YESID COY, DAZA ROJAS, JUAN DAVID and SANCHEZ NEMOCÓN, ADRIANA MILENA. 2017.** *IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE LOS NEGOCIOS DE CARPINTARIA, CONSTRUCCION Y ORNAMENTACIÓN UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO CHIQUINQUIRA.* COLOMBIA :

<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2301/1/TGT-951.pdf>, 2017.

**Ramirez, Érica Alexandra Gomes. 2017.** *PROPOSAL FOR A MODEL FOR THE IMPLEMENTATION OF THE HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM AT WORK, PILOT CASE: LA EMPRESA DE MODA S.A. IN THE CITY OF PEREIRA.* 2017.

**REGALADO, DENNIS BENDEZÚ. 2019.** *PROPUESTA DE MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADOS*

*EN LA LEY 29783, LA NORMA OHSAS 18001, LA NORMA SECTORIAL RM 111-2013- MEM/DM, PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN UNA EMPRESA DE MANTEMINIENTO E INSTALACIONES .*  
LIMA :

[https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11193/Bendezu\\_rd.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11193/Bendezu_rd.pdf?sequence=1&isAllowed=y), 2019.

[https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11193/Bendezu\\_rd.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11193/Bendezu_rd.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

— *Propuesta de mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basados en la ley 29783, la norma sectorial RM 111.*

**Rivera Quintana, Simon Rivera. 2020.** *Implementación del SG-SST basado en la ley N°29783 para reducir la accidentabilidad en una empresa textil ATE-2020.* Lima : s.n., 2020.

**SANCHES, ROSA DE JESUS BAZAN LOPEZ DE. 2019.** *PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN BASE A LA LEY N° 29783 DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE OPERACION DE MINAS .* AREQUIPA : s.n., 2019.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7208/2/IV\\_FIN\\_110\\_TI\\_Bazan\\_Lopez\\_de\\_Sanchez\\_2019.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7208/2/IV_FIN_110_TI_Bazan_Lopez_de_Sanchez_2019.pdf).

**Santos Perez , . 2020.** *Accidentes laborales: la realidad del sector construcción de América Latina. Accidentes laborales: la realidad del sector construcción de América Latina.* 2020.

**ZAMBRANO, KARLA SHEILA VALDIVIESO and ZUÑIGA VILLAGOMEZ, CESAR ALEXANDER. 2019.** *PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA GONDOLAS Y PERCHAS S.A EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.* GUAYAQUIL :

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17389/1/UPSGT002644.pdf>, 2019.

## ANEXOS

### ANEXO N° 1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALADE MEDICIÓN
Independiente  Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Según (Melvil, 2021) un SGSST es un proceso de mejora que consiste ir por etapas basándose en las mejoras continuas que se les pueden hacer o influir en las diferentes políticas de las organizaciones con el fin de planificar las aplicaciones evaluaciones y diferentes auditorias que la empresa puede realizar, permiten	Según (Algulo, 2021) indicó que los SGSS en el trabajo permiten la creación de estructuras que permitan el soporte para las cuales sea empleada para la mejor administración y mantenimientos de los planes o formatos por aplicar en los procedimientos.	PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de Base</li> <li>• IPERC</li> <li>• Requisitos Legales</li> <li>• Plan operativo</li> <li>• Metas</li> <li>• Costos</li> </ul>	RAZÓN
			IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de SST</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Capacitación o control documentario</li> <li>• Procedimientos operacionales</li> <li>• Respuestas ante emergencia</li> </ul>	
			VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspecciones</li> <li>• Auditorias</li> <li>• Cumplimiento Legal</li> <li>• Estadísticas de Seguridad</li> </ul>	





	<p>planificar, controlar, mejorar y establecer aquellos elementos de la organización que de una u otra manera afectan o influyen en la empresa.</p>		<p>REVISIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigaciones de incidentes y accidentes</li> </ul> <p>N° de auditorías planificadas</p> <hr/> <p>N° de auditorías ejecutadas</p> <p>N° de observaciones encontradas</p> <hr/> <p>N° de observaciones subsanadas</p> <p>N° de Requisitos Legales Identificados</p> <hr/> <p>N° de Requisitos Legales Cumplidos</p> <p>N° de accidentes reportados</p> <hr/> <p>N° de accidentes investigados</p>	
<p>Dependiente Riesgos Laborales</p>	<p>(Pirilla Garibello, 2021) Considera que los riesgos laborales son posibilidades que</p>	<p>(Morales, 2018) determinó que la identificación de los riesgos laborales, permite ver los</p>	<p>RIESGO DE SEGURIDAD</p>	<p>Puesto de trabajo identificados</p> <hr/> <p>N° de puestos de trabajo valorados según matriz</p>	<p>RAZÓN</p>


	<p>un trabajador u operario pueden sufrir un determinado daño, el cual ocurra en el trabajo, esto se consideran daños de trabajo, enfermedades patológicas o lesiones con la probabilidad que el riesgo se convierta de un riesgo leve a un riesgo alto.</p>	<p>procedimientos y las normas, con la finalidad de realizar prevenciones, para proteger y atender a los operarios o trabajadores de los eventos, enfermedades y accidentes que puedan ocurrir por causa de la actividad que están realizando.</p>		<p>IPERC</p>	
			<p>RIESGO DE SALUD</p>	<p>Puesto de trabajo identificados</p> <hr/> <p>N° de puestos de trabajo valorados según matriz IPERC</p>	

# ANEXOS REGISTROS Y FORMATOS DE SG-SST

## ANEXO N° 3 REGISTRO DE AUDITORIAS

N° REGISTRO:		REGISTRO DE AUDITORIAS				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1	2	3	4	5		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
MUNI - Sordoc	2046233098	Sordoc - Abba - Piura	ESTADAL	+ 200		
6 NOMBRE(S) DEL(DEL) AUDITOR(ES)			7 N° REGISTRO			
Luis Anderson Torres Córdova			000 - 003			
Insertar tantos renglones como sean necesarios						
8	9	10				
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS				
04/02/2022	contra SSJ	Luis Anderson Torres Córdova				
04/02/2022	const. documental	Luis Anderson Torres Córdova				
Insertar tantos renglones como sean necesarios						
11	12					
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR					
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría) Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).					
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES						
13	14					
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD					
documentos faltantes y algunos sin aprobación	No cumplimiento de las normativas legales / N° 24783 / DS 005-2012					
15	16	17			18	
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
		DÍA	MES	AÑO		
Seguir los indicadores de la Alars 12 de legislados legales	Luis Torres	04	02	2022		
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre	Luis Anderson Torres Córdova					
Cargo	Proveeduría					
Fecha	04/02/2022					
Firma						

N° REGISTRO:		REGISTRO DE AUDITORÍAS				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1	2 RUC	3	4	5		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Muni - Sander	2046733 884	Sander-Abba-Rivco	ESTADO	+ 200		
6 NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			7 N° REGISTRO			
Ruis Anderson Torres Cordova			000 - 004			
Insertar tantos renglones como sean necesarios.						
8	9	10				
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS				
13/04/2022	incendios	Ruis Anderson Torres Cordova				
-	-	-				
-	-	-				
Insertar tantos renglones como sean necesarios.						
11	12					
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR					
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).					
<b>MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES</b>						
13		14				
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD		CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD				
Ten en cuenta el uso de equipos de protección personal		Mal uso de los EPI's brindados por el proveedor				
15		16	17		18	
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS		NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
			DÍA	MES		AÑO
Mejor capacitación		Ruis Torres	13	04	2022	-
-		-	-	-	-	-
<b>19 RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>						
Nombre:	Ruis Anderson Torres Cordova					
Cargo:	funcionario					
Fecha:	13/04/2022					
Firma:						

N° REGISTRO:		REGISTRO DE AUDITORÍAS			
DATOS DEL EMPLEADOR:					
1	2 RUC	3	4	5	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
MUN - SONDOS	20176732654	SONDOS-HBBO-RIOSO	ESTADO	1200	
6 NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			7 N° REGISTRO		
Luis Anderson Torres Córdova			000 - 02		
Insertar tantos renglones como sean necesarios.					
8	9	10			
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS			
22/01/2022	EPP-IPRC	Luis Anderson Torres Córdova			
Insertar tantos renglones como sean necesarios.					
11	12				
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR				
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).				
<b>MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES</b>					
13	14				
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD				
15	16	17			18
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente en ejecución)
		DÍA	MES	AÑO	
Cambio de EPP, según sus condiciones	Luis Torres	22	01	2022	
<b>19 RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>					
Nombre:	Luis Anderson Torres Córdova				
Cargo:	Promotor Cívico				
Fecha:	22/01/2022				
Firma:					

N° REGISTRO:		REGISTRO DE AUDITORÍAS				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1	2	3	4	5		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Milit - Spadolé	20145233 598	Sancta-haber - PUNO	ESTADIST	4 200		
6 NOM (RE)S DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			7 N° REGISTRO			
Luis Anderson Torres Colorado			000-4			
Insertar tantos renglones como sean necesarios.						
8	9	10				
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS				
07/01/2022	equipo de EPP	Luis Anderson Torres Colorado				
Insertar tantos renglones como sean necesarios.						
11	12					
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR					
	i) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. ii) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).					
<b>MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES</b>						
13		14				
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD		CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD				
15	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	16	17			18
			NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN		
			DÍA	MES	AÑO	Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
	adquisición EPP	Luis Torres	07	01	2022	—
<b>*RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>						
Nombre:	Luis Anderson Torres Colorado					
Cargo:	Ejecutivo					
Fecha:	07/01/2022					
Firma:						



# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR



ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN
CÓDIGO	VERSIÓN	
FG-01	1	

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE SEVERIDAD S	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL SUG					
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D			INDICE DE PROBABILIDAD A+B+C+D	RIESGO	PXS	CONTROLES DE INGENIERIA	SEÑALIZACIÓN / ADVERTENCIAS O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Gerente de Infraestructura	Planificación, dirección, ejecución de obras públicas de infraestructura y la administración de las maquinarias pesadas.	Generalmente Trabajos realizados en Oficina	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	MEDIANA	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Ley "29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA – RECEPTOR	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA	
				Ergonómico por posturas de trabajo	MEDIANA	Trastornos músculo-esqueléticos en general : Lumbago, Dorsalgia, Cervicalgia, Bursitis, trastornos de la rodilla, hombros, etc.	Ley "29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	3	2	2	2	9	2	18	Importante	Participación activa en fases de Diseño y Construcción Sustitución de equipos / procesos / sistemas	Desarrollar MultiHabilidades	PREVENCIONISTA	
		Encargad de dirigir el proceso de ejecución técnica de las obras de ingeniería bajo la modalidad de administración directa, de acuerdo		Exposición a radiación solar	MEDIANA	Queratitis punteada, ueratoconjuntivitis, pterigium, degeneración corneal, fotorretinitis, fotodermatitis, quemadura solar léntigo solar	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Uso de Equipos de Porteccion Personal	Plan de uso de Equipos de Proteccion Personal	PREVENCIONISTA	

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Sub Gerente de Obras y Maquinarias	a los parámetros en las que fue otorgada la declaratoria de viabilidad, formulado el expediente técnico o estudio definitivo y la normatividad nacional vigente.	Generalment e Trabajos realizados en Oficina y Campo	Ergonómico por posturas de trabajo	MEDIANA	Trastornos músculo-esqueléticos en general : Lumbago, Dorsalgia, Cervicalgia, Bursitis, trastornos de la rodilla, hombros, etc.	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	3	1 0	2	20	<b>Importante</b>	Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA – RECEPTOR	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA
---	------------------------------------	--	--	------------------------------------	---------	---	--	---	---	---	---	--------	---	----	-------------------	--	--	----------------

Disergonomico



# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR



ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN
CÓDIGO	VERSIÓN	
FG-01	1	

IPERC - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO)

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE PROBABILIDAD A+B+C+D	INDICE DE SEVERIDAD S)	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	RIDAS			
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A)	Indice de procedimientos existentes B)	Indice de capacitación C)	Indice de exposición al riesgo D)					PXS	MEDIDAS DE CONTROL SUG		
																	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Jefe de Estudios de Proyectos	Realiza levantamientos topográficos, replanteos de obras y de proyectos de ingeniería. Efectúa cálculos y representaciones gráficas de las mediciones topográficas. Localiza puntos de operaciones apropiados para efectuar levantamientos topográficos. Realiza	Generalmente Trabajos realizados en Oficina	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	MEDIANA	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Ley "29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	3	2	2	2	9	2	18	Importante	Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA – RECEPTOR	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA	
				Ergonómico por posturas de trabajo	MEDIANA	Trastornos músculo-esqueléticos en general : Lumbago, Dorsalgia, Cervicalgia, Bursitis, trastornos de la rodilla, hombros, etc.	Ley "29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	3	10	2	20	Importante	Participación activa en fases de Diseño y Construcción Sustitución de equipos / procesos / sistemas	Desarrollar MultiHabilidades	PREVENCIONISTA	
		borradores para la		Exposición a radiación solar	MEDIANA	Queratitis punteada, ueratoconjuntivitis, pterigium, degeneración corneal, fotorretinitis, fotodermatitis, quemadura solar, léntigo solar	Disergonomico  Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Uso de Equipos de Portecion Personal	Plan de uso de Equipos de Proteccion Personal	PREVENCIONISTA	

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Jefe de Obras y Maquinarias	equipos para la ejecución de la producción y disponibilidad de los equipos, de modo que asegure y garantice el óptimo funcionamiento de la maquinaria y su personal.	Reparación y Coordinación Para los Equipos y Maquinarias	Exposicion al Ruido	ALTA	Sordera profesional de 3 a 6 KHz, simétrica, bilateral e irreversible, vértigos, acúfenos, traastornos gastrointestinales, del sistema nervioso, estrés, etc.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	2	3	2	3	1 0	2	20	<b>Importante</b>	Uso de Equipos de Porteccion Personal	Plan de uso de Equipos de Proteccion Personal	PREVENCIONISTA
---	-----------------------------	--	--	---------------------	------	---	--	---	---	---	---	--------	---	----	-------------------	---------------------------------------	---	----------------

# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR



ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN
CÓDIGO	VERSIÓN	
FG-01	1	

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE PROBABILIDAD A+B+C+D	INDICE DE SEVERIDAD S	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	RIDAS			
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D					PXS	MEDIDAS DE CONTROL SUG		
																	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Conductor de Camioneta de obras	Realizar revisiones previas al vehículo motorizado y garantizar que les sea realizado el mantenimiento correspondiente (limpieza, lubricación, llenado de combustible, etc.	Chofer de Camioneta	Atropello/Colisión	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	2	2	2	8	3	24	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA	
				Accidente vehicular (Impacto y/o volcadura)	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, explosión de vehículo, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	2	2	2	8	3	24	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA	
				Caída de herramientas / objetos	ALTA	Contusiones, traumatismo	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F	2	3	2	2	9	3	27	Intolerable	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA	

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Mecanico	Examinar los vehículos, maquinaria y equipo para determinar los daños o averías y/o estimar los costos de reparación.	Realizar Mantenimiento a los Equipos y Veiculos Motorizados	Aplastamiento por carga suspendida	ALTA	Contusiones severas, fracturas moderadas, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos	PREVENCIONISTA
---	----------	---	---	------------------------------------	------	--	--	---	---	---	---	---	---	----	------------	--	--	----------------

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR**

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN
CÓDIGO	VERSIÓN	
FG-01	1	




IPERC - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO)

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE SEVERIDAD S	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL SUG			
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D				PXS	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Operador de Volquetes	Conducir, Maniobrar y Realizar revisiones previas al manejo de los equipos y garantizar que les sea realizado el mantenimiento correspondiente (limpieza, lubricación, llenado de combustible, etc.	Chofer de Volquete	Atropello/Colisión	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA
				Accidente vehicular (Impacto y/o volcadura)	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, explosión de vehículo, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Operador de Maquinaria Pesada	Conducir, Maniobrar y realizar revisiones previas al manejo de los equipos y garantizar que les sea realizado el mantenimiento correspondiente a la maquinaria pesada y equipo (limpieza, lubricación, llenado de combustible, etc.	Chofer de Maquinaria pesada	Atropello/Colisión	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA
				Accidente vehicular (Impacto y/o volcadura)	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, explosión de vehículo, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspeccion y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitacion en el uso de Equipos de proteccion personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitacion en el uso de maquinarias y equipos	PREVENCIONISTA

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR**

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN		
FG-01	1		

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE SEVERIDAD S	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL SUG			
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D				PXS	Control de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
				Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	MEDIANA	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Ley 29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA – RECEPTOR	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA



Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Gerente de Desarrollo Económico	Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar programas y proyectos que promuevan la inversión privada y pública en actividades industriales, comerciales y de servicios en el distrito, priorizando la formación de micro y pequeñas empresas.	Generalmente Trabajo Administrativo y de Campo	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	MEDIANA	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Ley 29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	3	2	2	2	9	2	18	Importante	Participación activa en fases de Diseño y Construcción Sustitución de equipos / procesos / sistemas	Desarrollar Multi-Habilidades	PREVENCIONISTA
				Ergonómico por jornadas de trabajo prolongadas	MEDIANA	Cervicalgia, dorsalgia, escoliosis, síndrome de túnel carpiano, lumbalgias, bursitis celulitis, cuello u hombro tensos, dedo engatillado, epicondilitis, afección a los ganglios, osteoartritis, tendinitis, tenosinovitis.	Disergonomico Ley 29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA –	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Secretaria	Recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de la documentación correspondiente a la unidad orgánica. Asimismo, brindar información y atención al usuario.	Trabajos Generalmente Administrativo	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	MEDIANA	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Disergonomico Ley 29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	2	9	2	18	Importante	RECEPTOR Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA – RECEPTOR	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA
				Ergonómico por posturas de trabajo	MEDIANA	Trastornos músculo-esqueléticos en general : Lumbago, Dorsalgia, Cervicalgia, Bursitis, trastornos de la rodilla, hombros, etc.	Disergonomico Ley 29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Participación activa en fases de Diseño y Construcción Sustitución de equipos / procesos / sistemas	Desarrolla MultiHabilidades	PREVENCIONISTA



# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR



ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN
CÓDIGO	VERSIÓN	
FG-01	1	

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE PROBABILIDAD A+B+C+D	INDICE DE SEVERIDAD (S)	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL SUG			
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D					PXS	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Sub Gerente de Gestión Ambiental, Residuos Sólidos, Limpieza Pública, Parques y Jardines	Programar, organizar, ejecutar, coordinar y monitorear la gestión del saneamiento urbano rural.	Planificar, administrar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios básicos en el Distrito de Sondor,	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	MEDIANA	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Ley N°29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA – RECEPTOR	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA	
				Ingestión de sustancias químicas	ALTA	Asfixia, intoxicación, envenenamiento, tos, picazón o quemazón en los ojos, presión en el pecho, respiración con silbido y respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias	Disergonomico Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	3	2	2	2	9	3	27	Intolerable	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA	
				Contacto con objetos/ superficies punzo cortantes Contacto con Material cortante	ALTA	Cortes y laceraciones	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	3	2	3	2	10	3	30	Intolerable	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA	



Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Jardienro	Efectuar la limpieza de las áreas verdes que le corresponde según el rol de trabajo que lecorresponde.	Mantener en buen estado de conservación parques y jardines	Golpe por carga en movimiento	MEDIANA	Fracturas, contusiones, traumatismo, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	2	3	3	2	1 0	2	20	<b>Importante</b>	Uso de Equipos de Porteccion Personal	Plan de Accion y acciones correstitvas en el uso de Equipos de Proteccion Personal	PREVENCIONISTA
---	-----------	--	--	-------------------------------	---------	---	--	---	---	---	---	--------	---	----	-------------------	---------------------------------------	--	----------------

# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR



ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN
CÓDIGO	VERSIÓN	
FG-01	1	

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE PROBABILIDAD A+B+C+D	INDICE DE SEVERIDAD S)	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL SUG			
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D					PXS	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Chofer de Camión Recolector de Basura	Conducir, Maniobrar y realizar revisiones previas al manejo de los equipos y garantizar que les sea realizado el mantenimiento correspondiente a la maquinaria pesada y equipo (limpieza, lubricación, llenado de combustible, etc.	Chofer de Camión Recolector	Atropello/Colisión	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspección y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitación en el uso de Equipos de protección personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitación en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA	
				Accidente vehicular (Impacto y/o volcadura)	MEDIANA	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, explosión de vehículo, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Mantenimiento de maquinarias y equipos Motorizados	Plan de inspección y mantenimiento de equipos y maquinarias / Capacitación en el uso de Equipos de protección personal / Procedimiento de trabajo seguro y capacitación en el uso de maquinarias y equipos Motorizados	PREVENCIONISTA	
				Ergonómico por movimiento repetitivo	MEDIANA	Trastornos músculo esqueléticos de mano, muñeca, codo, brazo, hombro, rodillas, piernas.	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Eliminación del riesgo: FUENTE – TRAYECTORIA – RECEPTOR	Limitar Jornadas de Trabajo Acumuladas	PREVENCIONISTA	

Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Trabajadores de Limpieza Pública	Ejecutar tareas manuales de limpieza pública y barrido de calles de la ciudad.	Trabajos de Limpieza	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	MEDIANA	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Disergonomico Ley *29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo	2	3	2	2	9	2	18	<b>Importante</b>	Participación activa en fases de Diseño y Construcción Sustitución de equipos / procesos / sistemas	Desarrollar MultiHabilidades	PREVENCIONISTA
---	----------------------------------	--	----------------------	---	---------	--	--	---	---	---	---	---	---	----	-------------------	--	------------------------------	----------------

Disergonomico de

# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR



ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN
CÓDIGO	VERSIÓN	
FG-01	1	

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE PROBABILIDAD A+B+C+D	INDICE DE SEVERIDAD S	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	RIDAS				
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D					PXS	MEDIDAS DE CONTROL SUG	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Jefe del Área de Sanidad Animal y Vegetal	Desarrollar actividades en el sector agropecuario y particularmente con las medidas de prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades de los vegetales y animales que afectan la producción local	Brindar servicios de Asistencia Técnica en el Manejo Integrado de Plagas.	Sustancias que puedan ser inhaladas (gases, polvo, vapores, humos)	MEDIANA	Asfixia, intoxicación, respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias, muerte.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acción y acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA		
				Contacto con hidrocarburos y derivados	MEDIANA	Dermatitis, lesiones dérmicas de contacto, irritación de piel, ojos.	Ley N° 29783 Ley de SST D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acción y acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA		
		Apoyar la ejecución de programas de		Sustancias que puedan ser inhaladas (gases, polvo, vapores, humos)	MEDIANA	Asfixia, intoxicación, respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias, muerte.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acción y acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA		

Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Tecnico Agropecuario	sensibilización dirigidos a los productores rurales a fin de que conformen y consoliden sus organizaciones en pequeñas Empresas Productivas	Brindar servicios de Asistencia Técnica en el Manejo Integrado de Plagas.	Contacto con hidrocarburos y derivados	MEDIANA	Dermatitis, lesiones dérmicas de contacto, irritación de piel, ojos.	Ley N° 29783 Ley de SST D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades	2	3	2	2	9	2	18	<b>Importante</b>	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acción y acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA
---	----------------------	---	---	--	---------	--	--	---	---	---	---	---	---	----	-------------------	---------------------------------------	---	----------------

## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
DIRECCION	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO DE GESTIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	IPERC - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO)		
FG-01	1			

GERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE PROBABILIDAD A+B+C+D	INDICE DE SEVERIDAD S	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL SUG			
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIA		Indice de personas expuestas A	Indice de procedimientos existentes B	Indice de capacitación C	Indice de exposición al riesgo D					PXS	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	RESPONSABLE
				Sustancias que puedan ser inhaladas (gases, polvo, vapores, humos)	MEDIANA	Asfixia, intoxicación, respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias, muerte.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA	

Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y servicios Municipales	Trabajador de Limpieza y Mantenimiento a planta de residuos sólidos	Realizar mantenimientos a la planta de tratamiento de residuos sólidos así como la limpieza de esta misma	Limpieza y Mantenimiento	Contacto con objetos/ superficies punzo cortantes Contacto con Material cortante	ALTA	Cortes y laceraciones	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR	3	3	2	2	10	3	30	<b>Intolerable</b>	Uso de Equipos de Protección Personal	Plan de Acción y acciones correctivas en el uso de Equipos de Protección Personal	PREVENCIONISTA
---	---	---	--------------------------	---	------	-----------------------	--	---	---	---	---	----	---	----	--------------------	---------------------------------------	---	----------------

INDICES PARA LA EVALUACIÓN DE				NIVEL DE PROBABILIDAD DEFINITIVO		DEFINICIÓN
ÍNDICE	PERSONAS	CONTROLES EXISTENTES	CAPACITACIÓN	INDICE	PROBABILIDAD	
					MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
				9 a 12	ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
1	EXPU De 1 a 3	Existen, son satisfactorios	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene.			Al menos una vez al año (S). Esporádicamente
2	De 4 a 12	Fijos y existen parcialmente y NO son satisfactorios o suficientes.	Personal parcialmente entrenado. Conoce el peligro pero NO toma acciones de control.			Al menos una vez al mes (S). Eventualmente (SO).
3	Más de 12	No existen.	Personal NO entrenado. NO conoce el peligro y NO toma acciones de control.			Al menos una vez al día (S). Permanentemente

ÍNDICE	SEVERIDAD	SEGURIDAD	SALUD	PATRIMONIAL
1	Ligero menor daño	Lesión sin incapacidad. Molestia	Daños superficiales sin pérdida de jornada laboral, golpes y cortes pequeños, molestias e irritación	Pérdidas menores hasta \$1000
2	Daño	Lesión con incapacidad temporal. Daño a la salud	Daños leves: leves dolores con baja temporal, clientes o de terceros, tales como laceraciones, conmociones, quemaduras.	Pérdida de \$1000 hasta \$300000. Paralización como el periodo de tiempo el trabajo. Comienza a perder
3	Extremadamente	Lesión con incapacidad permanente. Daño a la salud irreversible.	Daños graves que ocasionan incapacidad laboral permanente e incluso la muerte del trabajador, clientes o terceros, tales como amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, enfermedades	Pérdidas de más de \$300000. Pérdida de clientes, cierre de línea importante. Quebranto de actividad productiva. Afecta al medio ambiente.

ÍNDICE	SEVERIDAD	DEFINICIÓN
1	LIGERAMENTE DAÑO	Lesión, sin incapacidad. Daños superficiales a la salud. Pérdidas económicas menores.
2	DAÑO	Lesión con incapacidad temporal. Daños leves a la salud. Pérdidas económicas intermedias.
3	EXTREMAMENTE DAÑO	Lesión con incapacidad permanente. Daños graves a la salud. Pérdidas económicas importantes.



VALORACIÓN DEL RIESGO

PUNTAJACIÓN	VALORACIÓN	ACEPTABILIDAD	ACCIONES A TOMAR
De 1 - 4	TRIVIAL (TV)		No se necesita adoptar ninguna acción específica.
De 5 - 8	TOLERABLE (TO)		No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
De 9 - 16	MODERADO (MO)	ACEPTABLE	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
De 17 - 24	IMPORTANTE (IM)		No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
De 25 - 36	INTOLERABLE (IT)	NO	No se debe comenzar ni continuar con el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

## TABLA DE PELIGROS Y EFECTOS

TIPO DE PELIGRO	CÓDIGO	PELIGRO	EVENTO O ACCIÓN PELIGROSA	EFECTOS EN LA SALUD	EXIGENCIA LEGAL
<b>MECÁNICO</b>	<b>MEC-001</b>	Piso resbaladizo	Caídas al mismo nivel	Traumatismo, contusiones	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-002</b>	Piso en mal estado	Caídas a distinto nivel	Traumatismo encéfalo craneano, traumatismo vertebral medular, contusiones, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-003</b>	Obstáculos en el suelo	Caídas en líquidos/fluidos	Traumatismo encéfalo craneano, traumatismo vertebral medular, contusiones, laceraciones, ahogamiento.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-004</b>	Materiales almacenados en altura	Caída de materiales almacenados en altura	Contusiones, traumatismo, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-005</b>	Maquinas en movimiento	Golpe contra equipo o maquina en movimiento	Cortes, contusiones, laceraciones, fracturas	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-006</b>	Tránsito vehicular	Accidente vehicular (Impacto y/o volcadura)	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, explosión de vehículo, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.
	<b>MEC-007</b>	Obstáculos en el área de de recorrido de transporte	Atropello/Colisión	Lesiones (superficiales o moderadas), Contusiones severas, fracturas, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST DS-033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.

	<b>MEC-008</b>	Cargas en movimiento	Golpe por carga en movimiento	Fracturas, contusiones, traumatismo, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-009</b>	Herramientas en altura	Caída de herramientas / objetos	Contusiones, traumatismo	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-010</b>	Izaje de cargas	Aplastamiento por carga suspendida	Contusiones severas, fracturas moderadas, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-011</b>	Tuberías con fluidos a presión	Golpeado por fluidos a presión	Contusiones, traumatismo, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-012</b>	Objetos punzocortantes	Contacto con objetos/ superficies punzo cortantes Contacto con Material cortante	Cortes y laceraciones	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-013</b>	Equipos/objetos en el camino	Golpe contra objetos / equipo	Contusiones, traumatismo, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>MEC-014</b>	Objetos/equipos en proyección	Golpe por equipos / objetos en proyección	Contusiones, traumatismo, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F

	<b>MEC-015</b>	Trabajo confinado	Caída de rocas	Contusiones, traumatismo, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>MEC-016</b>	Aparejos en tensión	Golpe por cables o aparejos en tensión	Fracturas moderadas, contusiones serias, amputaciones, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
<b>ELÉCTRICO</b>	<b>ELEC-001</b>	Lineas de alta tensión	Contacto directo con cables de alta tensión	Shock eléctrico, paro cardiorespiratorio, quemaduras, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST Codigo Nacional de electricidad RM-037-2006 D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>ELEC-002</b>	Equipos electrizados y/o cables eléctricos	Contacto directo con cables eléctricos	Shock eléctrico, paro cardiorespiratorio, quemaduras, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST Codigo Nacional de electricidad RM-037-2006 D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>ELEC-003</b>	Electricidad estática	Contacto con electricidad estática	Shock eléctrico, paro cardiorespiratorio, quemaduras, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST Codigo Nacional de electricidad RM-037-2006 D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos

	<b>ELEC-004</b>	Filtración de agua	Corto circuito	Deterioro de materiales	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
--	-----------------	--------------------	----------------	-------------------------	--

<b>FUEGO Y EXPLOSIÓN</b>	<b>FUEYEX-001</b>	Líquidos o gases inflamables	Explosión, incendio	Quemaduras, sordera, muerte	Ley N° 29783 Ley de SST D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>QUI-001</b>	Fluidos a altas temperaturas	Contacto con fluidos a altas temperaturas.	Quemaduras, irritaciones	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
<b>QUÍMICO</b>	<b>QUI-002</b>	Sustancias químicas	Contacto de la piel con sustancias químicas	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>QUI-003</b>	Vapores, humos	Sustancias que puedan ser inhaladas (gases, polvo, vapores, humos)	Asfixia, intoxicación, respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias, muerte.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>QUI-004</b>	Partículas en el ambiente	Contacto de la vista con material particulado	Picazón o quemazón en los ojos, conjuntivitis	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>QUI-005</b>	Partículas incandescentes	Contacto de la vista con partículas incandescentes	Quemaduras, lesión ocular, pérdida de la vista	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>QUI-006</b>	Hidrocarburos	Contacto con hidrocarburos y derivados	Dermatitis, lesiones dérmicas de contacto, irritación de piel, ojos.	Ley N° 29783 Ley de SST D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos

	<b>QUI-007</b>	Sustancias químicas	Contacto de la vista con sustancias químicas	Irritación, lesión ocular, pérdida de la vista	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
--	----------------	---------------------	--	--	--

	<b>QUI-008</b>	Gases de combustión	Inhalación de gases de combustión	Asfixia, intoxicación, respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias, muerte.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>QUI-009</b>	Gases hidrocarburos	Inhalación de hidrocarburos y derivados	Irritación de las vías respiratorias Sd. Narcótico, polineuropatías, encefalopatía tóxica crónica, depresión del SNC.	Ley N° 29783 Ley de SST D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>QUI-010</b>	Partículas en el ambiente	Inhalación de partículas y/o fibras	Enfermedades producto de la inhalación de sustancias: rinoconjuntivitis, urticarias, angioedemas, Asma, alveolitis, neumonitis, fibrosis pulmonar,Neumoconiosis.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>QUI-011</b>	Sustancias químicas	Inhalación de sustancias químicas	Intoxicación, envenenamiento, tos, afectación al sistema digestivo, afección a las vías respiratorias	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>QUI-012</b>	Sustancias químicas	Ingestión de sustancias químicas	Asfixia, intoxicación, envenenamiento, tos, picazón o quemazón en los ojos, presión en el pecho, respiración con silbido y respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F

	<b>QUI-013</b>	Polvo	Inhalación de polvo	Problemas respiratorios, enfermedades respiratorias	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
<b>FÍSICO</b>	<b>FIS-001</b>	Ruido	Exposición a ruido	Sordera profesional de 3 a 6 KHz, simétrica, bilateral e irreversible, vértigos, acúfenos, traastornos gastrointestinales, del sistema nervioso, estrés, etc.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F

	<b>FIS-002</b>	Iluminación limitada o excesiva	Iluminación	Disminución de la agudeza visual	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-003</b>	Vibraciones	Exposición a vibraciones	Discopatía de columna dorsolumbar	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-004</b>	Trabajo con presencia de computadoras	Exposición a radiaciones de monitores PC	Fatiga visual, Sequedad ocular, Lagrimeo, Irritación y enrojecimiento de ojos, Visión borrosa, Dificultad para enfocar, Dolor de cabeza	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-005</b>	Trabajo en caliente	Contacto de la piel con partículas incandescentes	Quemaduras	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-006</b>	Ambiente de bajas temperaturas	Exposición a ambientes con temperaturas extremas- Frio	Enfermedades respiratorias, hipotermia	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F

	<b>FIS-007</b>	Ambiente de altas temperaturas	Exposición a ambientes con temperaturas extremas- Calor	Deshidratación, calambres, agotamiento, insolación, hipertermia.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-008</b>	Trabajo en caliente	Contacto con superficies a altas temperaturas.	Quemaduras, irritaciones	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-009</b>	Ambiente con presiones anormales	Exposición a presiones anormales	Enf. Descompresiva: dolores osteoarticulares, hormigueos subcutáneos, accidentes neurológicos, osteonecrosis disbárica en hombro, cadera, rodilla con radiografía característica., barotrauma de oído y senos paranasales, hipoacusia, sobrepresión pulmonar.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-010</b>	Elementos radioactivos	Exposición a radiaciones ionizantes (rayos X, rayos Gamma, partículas alfa, beta y neutrones)	Aplasia medular, Radioepidermitis, Alopecia, Oligo-azoospermia, cataratas, afecciones tiroideas, radiolesiones de mucosas, ojo seco (Causan cáncer de médulas y cartílago articular, carcinoma epidermoide de piel, Leucemia linfocítica, mielocítica).	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F



	<b>FIS-011</b>	Radiación de soldadura	Exposición a radiaciones no ionizantes ( soldadura, rayos IR, campos de radio frecuencia y microondas, campos eléctricos y magnéticos de VLF y ELF)	Queratitis punteada, ueratoconjuntivitis, pterigium, degeneración corneal, fotorretinitis, fotodermatitis,	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>FIS-012</b>	Rayos solares	Exposición a radiación solar	Queratitis punteada, ueratoconjuntivitis, pterigium, degeneración corneal, fotorretinitis, fotodermatitis, quemadura solar, léntigo solar	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
<b>BIOLÓGICO</b>	<b>BIO-001</b>	Agentes biológicos	Exposición a agentes biológicos	Enfermedades infecciosas o parasitarias	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>BIO-002</b>	Presencia de animales, insectos, ofidios, roedores	Picadura o mordeduras de animales (insectos, ofidios)	Lesiones de piel, intoxicación, envenenamiento, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
<b>DISERGONÓMICO</b>	<b>DISER-001</b>	Ambiente de trabajo inadecuado	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	Irritación de los ojos, alergias, enfermedades respiratorias, afecciones musculoesqueléticas	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico

	<b>DISER-002</b>	Espacio reducido	Ergonómico por espacio reducido	Cuello u hombro tensos, dedo engatillado	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico
	<b>DISER-003</b>	Posturas de trabajo. Trabajo repetitivo	Ergonómico por movimiento repetitivo	Trastornos músculo esqueléticos de mano, muñeca, codo, brazo, hombro, rodillas, piernas.	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico
	<b>DISER-004</b>	Posturas de trabajo. Mala distribución del espacio de trabajo	Ergonómico por posturas de trabajo	Trastornos músculoesqueléticos en general : Lumbago, Dorsalgia, Cervicalgia, Bursitis, trastornos de la rodilla, hombros, etc.	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico
	<b>DISER-005</b>	Manipulación de cargas pesadas	Ergonómico por sobreesfuerzo	Trastornos músculoesqueléticos en general : Lumbago, Dorsalgia, Cervicalgia, Bursitis, trastornos	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico
					de la rodilla, hombros, brazos, etc.

	<b>DISER-006</b>	Horas extras de trabajo en exceso	Ergonómico por jornadas de trabajo prolongadas	Cervicalgía, dorsalgía, escoliosis, síndrome de túnel carpiano, lumbalgias, bursitis, celulitis, cuello u hombro tensos, dedo engatillado, epicondilitis, afección a los ganglios, osteoartritis, tendinitis, tenosinovitis.	Ley °29783 Ley de SST RM 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico
<b>PSICOSOCIAL</b>	<b>PSISO-001</b>	Malas relaciones de trabajo.	Conflictos	Insatisfacción; Alteraciones físicas; trastornos del sueño, irritabilidad, nerviosismo, estados depresivos	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>PSISO-002</b>	Exposición a asaltossecuestros	Asaltos, secuestros	Cortes, contusiones,muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>PSISO-003</b>	Malas relaciones de trabajo.	Conflicto con partes interesadas	Estrés laboral, golpes, traumatismos, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>PSISO-004</b>	Sobrecarga laboral	Mareo-Vertigo	Palidez, náusea, vómito, fatiga, cefalea,sudoración.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>PSISO-005</b>	Ambiente laboral autoritario	Exposición a agresiones verbales	Daño psicologico, a la reputacion e imagen, stress laboral, alteración del sistema nervioso	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>PSISO-006</b>	Ambiente laboral autoritario	Exposición a agresiones físicas	Lesiones, golpes, laceraciones en cualquier parte del cuerpo.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F

<b>NATURAL</b>	<b>NAT-001</b>	Fenómenos naturales	Rayos	Shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio, quemaduras, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F
	<b>NAT-002</b>	Fenómenos naturales	Lluvias, Inundaciones	Contusiones, laceraciones, ahogamiento, volcaduras (en caso de vehículos en movimiento)	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>NAT-003</b>	Fenómenos naturales	Derrumbes	Contusiones, asfixia, fracturas, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>NAT-004</b>	Fenómenos naturales	Terremotos	Lesiones, golpes, laceraciones, atrapamiento, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
	<b>NAT-005</b>	Fenómenos naturales	Neblinas	Colisión, lesiones, laceraciones, aplastamientos, muerte	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos

	NAT-006	Fenómenos naturales	Naufragio	Lesiones, golpes, laceraciones en cualquier parte del cuerpo, ahogamiento.	Ley N°29783 Ley de SST D.S. 005 - 2012 TR R.M. 480-2008 TR D.S. 42F D.S 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos
--	---------	---------------------	-----------	--	---

#### ANEXO N° 4 Matriz de IPERC

#### ANEXO N° 5 Matriz de Requisitos Legales

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO	AÑO	TÍTULO	ARTICULOS QUE APLICAN	DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LA NORMA	ACTIVIDAD O TAREA QUE LE APLICA	RESPONSABLE	CUMPLE
Constitución	Constitución Política Nacional de Colombia de 1991	1991	Derechos Fundamentales	Artículos 2,13,25,47,48,53, 54, 79	Derecho al trabajo, Trabajo digno, Igualdad de Condiciones, Garantía de derechos fundamentales, derecho a la seguridad social	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Código	Código Sustantivo del Trabajo	1951	Regulación de Relaciones Laborales	Artículos : 34,56,57,58,104,108,205,206,207, 217,220,221,282,283,348,349,350 ,351	Contratistas independientes, Obligaciones de las partes, obligaciones del patrono, obligaciones del trabajador, reglamento del trabajo, contenido del reglamento del trabajo, primeros auxilios, Asistencia inmediata, contratación de la asistencia, culpa del patrono, calificación de incapacidades, avisos sobre la ocurrencia del accidente, tratamiento obligatorio, recuperación o reeducación, medidas de higiene y seguridad, reglamento de higiene y seguridad, contenido del reglamento, publicación del reglamento de higiene.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

Ley	9	1979	Normas para preservar, conservar, y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.	Toda la ley	Art. 80. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud en sus ocupaciones. Art. 84. Obligaciones de los empleadores. Art. 90 a Art. 96. De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo. Art. 98 a Art. 99. De las condiciones ambientales. Art. 101 a Art. 104. De los agentes químicos y biológicos. Art. 105 a Art. 109. De los agentes físicos. Art. 111. Organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo. Art. 112. Seguridad industrial en maquinaria, equipos y herramientas. Art. 113 a Art. 116. Seguridad industrial en calderas y equipos sometidos a presión. Art. 117 a Art. 118. Seguridad industrial para riesgos eléctricos. Art. 120 a Art. 121. Seguridad industrial para el manejo, transporte y almacenamiento de materiales. Art. 122 a Art. 123. Elementos de protección personal. Art. 125 a Art. 127. Medicina preventiva. Art. 128 a Art. 129. Saneamiento Básico.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	46	1988	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art 2,3,4,7,9,10,14,y, 16.	Organización del sistema nacional para la atención y prevención de desastres.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	89	1988	Pago aportes parafiscales	Art 5	Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Establece que a partir del 1. de enero de 1989 los aportes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, se aumentan al tres por ciento (3%) del valor de la nómina mensual de salarios.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	50	1990	Reforma al Código Sustantivo del Trabajo	Art, 4,5,6,10,15,18,21,22,25,31,37,39, 43,53,64,67,69,71,99,100,104,105 y 107.	Reglamento Interno de Trabajo Contratos de trabajo Reglamento de Higiene y seguridad industrial Actas del Copasst	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

					Constancia de entrega de Dotaciones Pago de salarios, prestaciones, parafiscales, e indemnizaciones Afiliaciones a seguridad social			
Ley	100	1993	Sistema de Seguridad Social Integral	Art, 13,15,17,18,20- 26,33,53,55,64,87,114,124,128,13 1,133,135,139,140,152,155,160,1 71,202,204,209,235,251,255,256, 271,274.	Por la cual se crea el sistema general de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	55	1993	Por medio de la cual se aprueba el convenio 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77a. Reunión de la conferencia general de la OIT Ginebra, 1990	Toda la ley	Manejo seguro de sustancias químicas empleadas en la organización.	Producción y Servicios generales	Prevencionista	No Cumple
Ley	378	1997	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Art 2,4,6,14.	Establecer planes de salud en el trabajo	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

Ley	712	2001	Reforma al Código Procesal del Trabajo	Toda la ley	Reforma del código procesal del trabajo y la seguridad social, incluye trámites, instancias (incluyendo controversias del sistema de seguridad social), contenido de las demandas y anexos, formas de notificación, acciones en casos de renuencia de las partes a la inspección (se tendrán como probados en su contra los hechos), tipos de recursos que proceden, causales de revisión y otros aspectos.	Administrativa	Prevencionista	No Cumple
Ley	762	2002	Norma de referencia	Art 1,2,y 3	Eliminación de discriminación a discapacitados	Producción	Prevencionista	No Cumple
Ley	776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales	Toda la ley	Reconocimiento y pago de prestaciones del Sistema de Riesgos Laborales	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	755	2002	Ley María	Art,1	<p>Licencia de paternidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El esposo o compañero permanente de una mujer en licencia de maternidad tendrá derecho a 4 días de licencia remunerada de paternidad (a cargo de la EPS), si sólo él esta cotizando al Sistema de Salud o a 8 días si ambos padres cotizan a la misma EPS</li> <li>- Se debe presentar a la EPS, en los 30 días siguientes al nacimiento el Registro Civil de Nacimiento</li> <li>- Se requiere una cotización previa de 100 semanas</li> </ul>	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple



Ley	789 de 2002	2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social reforma el código sustantivo del trabajo	Art.2,3,6,7,13,14,19,21,23,24,26,2  8,43,50	Normas para apoyar el empleo, ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.  Régimen especial de aportes al ICBF, SENA y caja compensación por contratar personas con disminución de capacidad laboral superior a 25%, reinsertados al margen de la Ley.  Modifica los horarios de trabajo ordinario (6:00 a.m. - 10:00 p.m.) y nocturno (10:00 p.m. - 6:00 a.m.)  Para ejercer el derecho de movilidad de ARL o Caja de Compensación, el empleador se debe estar al día con los sistemas de salud y pensiones	Todas las áreas	Previsionista	No Cumple
					Las Cámaras de Comercio deben exigir prueba del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social  Las horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la semana, entre 4 y 10 horas diarias sin lugar a recargo por trabajo suplementario, cuando no se excedan 48 horas semanales			
Ley	828	2003	Normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Toda la ley	Pago de aportes al sistema de seguridad social integral - control de la evasión del sistema general de seguridad social	Todas las áreas	Previsionista	No Cumple
Ley	797	2003	Se reforman disposiciones del Sistema de Seguridad Social Integral en Pensiones	Art 4,5,9 y17	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. Se establece la obligatoriedad de cotización para los empleados independientes.	Todas las áreas	Previsionista	No Cumple

Ley	931	2004	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad	Art.2	Ninguna persona natural o jurídica, de derecho público o privado, podrá exigir a los aspirantes a ocupar un cargo o ejercer un trabajo, cumplir con un rango de edad determinado para ser tenido en cuenta en la decisión que defina la aprobación de su aspiración.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Art 2. y 55.	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad por el Ministerio de la Protección Social	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

Ley	1010	2006	Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Toda la ley	Establecer medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral en el ámbito de las relaciones de trabajo	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Art 1, 10	Monto y distribución de las cotizaciones	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

Ley	1233	2008	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social	Art 7 y 12	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino con al servicio nacional de aprendizaje SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y a las cajas de compensación familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones".	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	1335	2009	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Art. 19, 20 y 21	Dentro de estos artículos se especifican los lugares donde es prohibido el consumo de tabaco, además de las obligaciones de los propietarios para dar cumplimiento a la normatividad y brindar espacios libres del humo del cigarrillo y finalmente se establecen algunas definiciones.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	1280	2009	Se establece la licencia por luto	Toda la ley	Conceder al trabajador en Caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero(a) permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (05) días hábiles.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

Ley	1393	2010	<p>Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones</p>	Toda la ley	<p>La Ley 1393 de 2010 busca entre otros fines, evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, . La norma también obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores de los aportes hechos a seguridad social, o a garantizar que éstos últimos puedan consultar que sus aportes efectivamente se hayan realizado, de lo contrario los empleadores podrán ser sancionados por cada período de cotización con multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes., por tanto para la afiliación a un empleado, contratista o a cualquier persona obligada a cotizar al Sistema de Riesgos Profesionales se debe demostrar que se encuentra cotizando a los sistemas de Salud y de Pensiones; en el caso de los pensionados y trabajadores independientes, no aplica tal disposición por no estar obligados a afiliarse y cotizar al Sistema General de Riesgos Profesionales, de tal manera que reitera la voluntariedad de la afiliación a la ARL de los trabajadores independientes.</p>	Todas las áreas	Previsionista	No Cumple
-----	------	------	---	-------------	--	-----------------	---------------	-----------

Ley	1438	2011	Por medio del cual se modifica el sistema de	Toda la ley	Control a los deberes de los empleadores y otras personas obligadas a cotizar - Deberes y	Todas las areas	Previsionista	No Cumple
-----	------	------	--	-------------	---	-----------------	---------------	-----------

			seguridad social en salud y se dictan otras definiciones		obligaciones de los usuarios del sistema de seguridad social en salud. PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. a derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador			
Ley	1468	2011	Modifica la duración de la licencia de maternidad a 14 semanas (98 días).	Toda la ley	por la cual modifica los artículos 236, 239, 57, 58 del código sustantivo del trabajo donde se contemplan otras disposiciones.	Todas las áreas	Previsionista	No Cumple
Ley	1496	2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones	Todas las áreas	Previsionista	No Cumple
Ley	1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Toda la ley	Diseño e implementación del SGSST - Cambio nominativo de ARP a ARL - Sistema de Riesgos Profesionales a Sistema de Riesgos Laborales - Aumento de multas y cambio en las definiciones de enfermedad laboral y accidente de trabajo	Todas las áreas	Previsionista	No Cumple

Ley	1502	2012	Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la	Toda la ley	Fomento de la cultura en seguridad social	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple
-----	------	------	--	-------------	---	-----------------	----------------	-----------

			seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones					
Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la politica nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema	Art 2	<p>Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.</p> <p>En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple

Ley	1607	2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.	Toda la ley	Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, son deducibles las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías. Los aportes del empleador a dichos fondos serán deducibles en la misma vigencia fiscal en que se realicen. Los aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, serán deducibles hasta por tres mil ochocientas (3.800) UVT por empleado. El monto obligatorio de los aportes que haga el trabajador, el empleador o el partícipe independiente, al fondo de pensiones de jubilación o invalidez, no hará parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios y será considerado como una renta exenta en el año de su percepción.	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple
Ley	1548	2012	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y	Toda la ley	Trabajadores con estados de embriaguez y que aquellos que reincidan en el mismo	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple

			la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones"					
Ley	1616	2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Las personas que por razón de algún trastorno mental se encuentren inhabilitados para desempeñar de manera temporal o permanente su profesión u oficio habitual, tendrán derecho a acceder a las prestaciones económicas generadas incapacidad en las condiciones establecidas en las normas vigentes para los trabajadores dependientes e independientes.	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple

Ley	1618	2013	Por medio de la cual se expide la ley de personas con incapacidad y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con incapacidad y su inclusión	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple
Decisión de la  CAN	584	2004	Sustitución de la Decisión 547,  Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la ley	Dado que el Congreso de la República no expidió la Ley que define accidente de trabajo, el Ministerio de Protección Social, tomó como norma la decisión de la CAN teniendo en cuenta su carácter de norma supranacional. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	614	1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.	Art. 9,24-35,47	El presente Decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.	Toda las areas	Prevencionista	No Cumple



Decreto	919	1989	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art. 12	Organiza el sistema nacional para la atención y prevención de desastres y vincula a las entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades Determina que para los efectos del Sistema Integrado de Información, las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, debe realizar análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos. Determina los elementos del planteamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre.	Todas las áreas
Decreto	2177	1989	Readaptación de personas invalidas	Art 16	Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo.	Todas las áreas
Decreto	1127 de 1991	1991	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Art. 3 y 21	Reglamenta los Art 3 y 21 de la Ley 50 de 1990, incluyendo proroga de contratos a término fijo entre 30 días y un año. Respecto a los programas de capacitación, establece que deben corresponder a dos horas dentro de la jornada de trabajo de 48 horas semanales, que pueden acumularse hasta por un año. Incluyen actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación (incluyendo de seguridad y salud en el trabajo), procurando integración de trabajadores, mejoramiento de la productividad y relaciones laborales, programadas durante la jornada pero sin afectar el normal funcionamiento de la empresa. La asistencia de los trabajadores es obligatoria. La ejecución puede ser a través del SENA, cajas de compensación, centros culturales, de estudio e instituciones que presten el servicio.	Todas las áreas
Decreto	1496	2018	SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO	Titulo 3	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	Todas las Areas

Decreto	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Todos los artículos	Definiciones, campo de aplicación, afiliados obligatorios, definición de enfermedad profesional y accidente de trabajo, obligaciones de las partes, sanciones, prestaciones,	Todas las areas
Decreto	692	1994	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	informativo	Definición del Sistema General de Seguridad Social Integral Sistema General de Pensiones.	Todas las areas

Decreto	1172	1994	AFILIACIÓN RIESGOS PROFESIONALES	Art2,4,10,13	Afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales Cotización al Sistema General de Riesgos Profesionales Formularios de afiliación	Todas las areas
Decreto	1831	1994	Afiliaciones ARL	Art 3 y 4	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales	Todas las areas
Decreto	1889	1994	Ley 100	Toda la ley	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993.	Todas las areas
Decreto	1436	1995	Norma de referencia	informativo	Tabla de Valores Combinados al Manual Único para la calificación de la Invalidez	Todas las áreas
Decreto	1530	1996	Reglamenta parcialmente ley 100 y Decreto Ley 1295 de 1994	Art 5, 9, 10,12,13 y 15	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador	Todas las areas
Decreto	1543	1997	Informativa. Actividades de promoción y prevención- Enfermedades de transmisión sexual	informativo art. 12, 13	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).	Todas las áreas
Decreto	93	1998	Plan Nacional de atención de desastres	informativo	Adopción del Plan Nacional PAD. (plan nacional para la prevención y atención de desastres) en sus artículos del 1 al 9.	Todas las áreas
Decreto	806	1998	S&SO-afiliaciones	Art. 58	Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios. Es requisito para la afiliación y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud que el trabajador dependiente se encuentre afiliado y permanezca como tal, en el sistema de riesgos profesionales. Art 58 derogado por el Dec 1703 de 2002	Todas las áreas
Decreto	1515	1998	Pensiones	Art 1	Regular la garantía de pensiones, incluyendo las pensiones de riesgos profesionales y los casos de seguros previsionales.	Todas las áreas
Decreto	917	1999	Manual de calificación invalidez	Art 1	Por el cual se modifica el decreto 692 de 1995 Manual Único la para la Calificación de Invalidez	EPS - ARL

Decreto	873	2001	la empresa recibe asesoramiento de diferentes entidades para prevenir la ocurrencia de enfermedades y accidentes de trabajo. OIT	informativo	Por el cual Trabajo"	se promulga el "Convenio número 161 sobre los el Servicios de Salud en	Todas las áreas
Decreto	889	2001	Registro unico de aportantes	Art 1 y 2	Por el cual Aportantes	se dictan unas disposiciones para el funcionamiento de del Registro Unico al Sistema de Seguridad Social.	Todas las áreas
Decreto	2463	2001	En caso de calificación de invalidez la empresa suministrará información requerida	Art 1	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.		EPS - ARL
Decreto	1607	2002	S&SO-clasificación de riesgos profesionales	Toda la ley	Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones		Gerencia

Decreto	1703	2002	S&SO-afiliaciones	Art. 2	Promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El presente decreto se aplica a las entidades promotoras de salud, EPS y demás entidades obligadas a compensar, EOC, aportantes y en general a todas las personas naturales o jurídicas que participan del proceso de afiliación y pago de cotizaciones en el régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a los Regímenes Excepcionados y Especiales, cuando haya lugar.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
---------	------	------	-------------------	--------	---	-----------------	----------------	-----------

Decreto	2400	2002	S&SO-afiliaciones	Art 18	Modifica artículos del Dec 1703 de 2002. - Afiliación de miembros adicionales del grupo familiar - Desafiliación	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
---------	------	------	-------------------	--------	---	-----------------	----------------	-----------

					- Afiliación colectiva			
Decreto	3233	2002	auxilio de transporte	Art1	Por el cual se establece el auxilio de transporte que regirá a partir del primero de enero de 2003.	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	2286	2003	Aportes parafiscales	informativo	Exclusión del pago de aportes al Régimen del Subsidio Familiar, SENA, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Reglamenta el art 13 de Ley 789 de 2002: Acreditación de condiciones y procedimiento para exclusión del pago de aportes parafiscales para empleadores que vinculen trabajadores discapacitados (25% o más), reclusos o reinsertados adicionales a los que tenían en promedio en el año 2002.	Recursos humanos	Prevencionista	No Cumple
Decreto	3667	2004	Cumplimiento en el pago de aportes parafiscales.	Art1	Reglamenta el formulario único que establece la obligación de efectuar aportes al Sistema Social Integral y aportes parafiscales al SENA, ICBF, cajas de compensación familiar y a la ESAP para facilitar el cumplimiento de éstas obligaciones y establecer mecanismos de pago adecuados y eficientes).	Recursos humanos	Prevencionista	No Cumple

Decreto	231	2006	Acoso laboral	Art. 1	Corrijase el párrafo 1 art 9 de la Ley 1010 de 2006, en la siguiente forma: Parágrafo 1. Los empleadores deberán adaptar el reglamento de trabajo a los requerimientos de la presente ley, dentro de 3 meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente por el Código Sustantivo del Trabajo. El empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores en la adaptación de que trata este párrafo, sin que tales opiniones sean obligatorias y sin que eliminen el poder de subordinación laboral.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	1931	2006	S&SO- pagos	informativo	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005	Recursos humanos	Prevencionista	No Cumple

Decreto	2313	2006	Afiliaciones seguridad social	Min. Protección Social	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3615 de 2005, a través del cual se establecen los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientes en forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.	Recursos humanos	Prevencionista	No Cumple
Decreto	1670	2007	Pago de aportes	informativo	Se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Recursos humanos	Prevencionista	No Cumple



Decreto	2616	2013	Decreto 2616 de 2013	Toda	Por medio del cual se regula la cotización a Seguridad Social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo del artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones para lograr la formalización laboral de los trabajadores informales.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	34	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 32 de la Ley 1562 de 2012.	Todo	Reglamentar el ejercicio del poder preferente otorgado al Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo, frente a las investigaciones y actuaciones que se adelanten dentro del contexto del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en todo el Territorio Nacional.	Todas las áreas - ARL	Prevencionista	No Cumple
Decreto	2943	2013	Por el cual modifica el parágrafo 1 del artículo 40 del decreto 1406 de 1999	Todo	A partir del 17 de Diciembre de 2013, el empleador solo pagará los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general. Así lo dispuso el Gobierno Nacional al expedir el Decreto 2943 del 17 de Diciembre de 2013, "por el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999". Anterior a la fecha del nuevo decreto, al empleador le correspondía el pago de los tres (3) primeros días	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	1477	2014	Decreto 1477 de 2014	Toda	A través del cual el Ministerio del Trabajo expide la nueva Tabla de Enfermedades Laborales, la cual debe actualizarse cada tres años atendiendo a estudios técnicos.	ARL	Prevencionista	No Cumple

Decreto	1507	2014	Capacidad Laboral	Todos	Por el cual se expide el manual unico para la calificacion de la perdida de la capacidad laboral y ocupacional	EPS	Prevencionista	No Cumple
Decreto	55	2015	Afiliación estudiantes ARL	Todos	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	ARL	Prevencionista	No Cumple

Decreto	1072	2015	Decreto 1072 de 2015	Todos	Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	171	2016	Decreto 171 de 2016	Todos	Prórroga de SG-SST - Por medio del cual se modifica artículo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	1990	2016	Decreto 1990 de 2016	Todos	Por medio del cual se modifica artículo del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Decreto	52	2017	Decreto 052 de 2017	Todos	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Decreto - Ley	1295	1994	Riesgos Laborales	informativo	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, otorgadas mediante el Dec 1266 de 1994, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el numeral 11 del art 139 de la Ley 100 de 1993.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolución	312	2019	Resolución 0312 de 2019	Todos	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST según nivel de riesgo de la empresa, deroga la Resolución 1111 de 2017.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	2013	1986	Resolucion 2013 de 1986	1 a 19	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple



Resolucion	1016	1989	Resolucion 1016 de 1989	1 a 18	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de seguridad y salud en el trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
------------	------	------	-------------------------	--------	---	-----------------	----------------	-----------

Resolucion	4059	1995	Diligenciamiento de ATEL en los formatos establecidos y suministrados por la ARL:	Art2, 62	Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	645	2002	Resolución 0645 de 2002	Art 2	Por la cual se asignan competencias a los grupos de inspección y vigilancia, y trabajo, empleo y seguridad social.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	156	2005	SST-reporte de accidentes	Art 1	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones al respecto, profundizando en aspectos como implicaciones relacionadas (en especial en el caso de enfermedad profesional).	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	1570	2005	recoleccion de informacion	Art.1 al 10	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	2106	2005	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Art 1,2	Por la cual se precisan los efectos de las pruebas de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	3577	2005	procedimiento de pago integrado	Art 1	Por la cual se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	957	2005	Seguridad y salud en el trabajo	Art 15 a 23	Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	852	2006	Resolucion 852 de 2013	Art 1	Adjudicacion De Cesantias Por Concepto De Compra De Vivienda	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple

Resolucion	1317	2006	Resolucion 1317 de 2006	informativo	Por la cual se prorroga la entrada en vigencia y se modifica la Resolucion 634 de 2006 mediante la cual se adoptó el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Administración	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	634	2006	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Art 1	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Administración	Prevencionista	No Cumple

Resolucion	3615	2006	Formulario Unico Aportes	informativo	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Administración	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	734	2006	Acoso laboral	Art 2 y 3	Por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.	Gerencia-Recursos humanos	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	1401	2007	Resolucion 1401 de 2007	Art. 1, 2,5-13	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	SST - Gerencia	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	2346	2007	Resolucion 2346 de 2007	Art 1	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	SST - Gerencia	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	3975	2007	Pago Riesgos profesionales	todo	Por la cual establecen nuevos plazos para el pago a través de la Planilla Integrada de Aportes (PILA)	Administración	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	2646	2008	Resolucion 2646 de 2008	Art 2, 14	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional	Gerencia - Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

Resolucion	1157	2008	Resolucion 1157 de 2008  Ministerio de Protección Social (informativo)	toda	Por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 001016 de 1989, Toda empresa deberá constituir y poner en Funcionamiento el Comité Paritario de Salud sin que se requiera su registro ante el Ministerio de la Protección Social. La verificación del cumplimiento de las disposiciones que regulan los Comités Paritarios de Salud Ocupacional se realizará en cualquier momento, mediante la solicitud de información que realice el Inspector de Trabajo en su despacho o a través de visita en las instalaciones de la respectiva empresa	Gerencia	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	1918	2009	Resolucion 1918 de 2009	Todos los artículos	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. El costo de las evaluaciones medicas ocupacionales debe ser pagado en su totalidad por la empresa, la custodia de las historias clinicas ser de la entidad quien realiza el examen.	SST - Gerencia	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	1384	2010	Limites de velocidad	Todo	Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia	SST - Gerencia	Prevencionista	No Cumple
Resolucion	652	2012	Resolucion 652 de 2012	Todos los artículos	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	SST - Gerencia	Prevencionista	No Cumple

Resolucion	1356	2012	Resolucion 1356 de 2012	Art. 1,2,3,4	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.	Gerencia	Prevencionista	No Cumple
------------	------	------	-------------------------	--------------	--	----------	----------------	-----------

Resolucion	1610	2013	Resolucion 1610 de 2013	Art 1 - 17	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. 1. Inspecciones de trabajo. 2. Acuerdos de formalización laboral.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolución	225	2015	Creación planilla "k estudiantes"	Todos	Por la cual se crea la planilla "K estudiantes" y los tipos de cotizantes 23 "Estudiantes Decreto 055 de 2015" y 55 "Afiliado partícipe – dependiente" en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Resolución	3745	2015	Resolución 3745 de 2015	Todos	Por la cual se adoptan los Formatos de Dictamen para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional.	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple

Resolución	4927	2016	Resolución 4927 de 2016	Todos	En el marco de garantizar la disponibilidad de personal para implementación y ejecución del SGSST, el Ministerio de Trabajo expide la resolución 4927 del 23 de noviembre de 2016, por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Recursos humanos	Prevencionista	No Cumple
Resolución	5321	2016	Resolución 5321 de 2016	Todos	Por la cual se integra el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Copasst	Prevencionista	No Cumple
Resolución	1178	2017	Resolución 1178 de 2017	Todos	Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajos en Altura.	SST	Prevencionista	No Cumple
Resolución	89	2019	Resolución 089 de 2019	Todos	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	SST	Prevencionista	No Cumple
Circular	4	1997	Pago de aportes	Informativo	Clasificación y pago de aportes	Administrativa	Prevencionista	No Cumple
Circular	1	2000	Brigada de emergencia	Informativo	Conformación de brigadas de emergencia, en todas las empresas.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple

Circular	2	2002	Cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Informativo	Planes de trabajo anual y financiación de los programas de promoción y prevención que deben adelantar los empleadores, las Administradoras de Riesgos de Profesionales y la ARL del Seguro Social.	SST - Gerencia	Prevencionista	No Cumple
Circular	002/2002	2002	Actividades de prevención y promoción del programa de salud ocupacional	Informativo	Todas las empresas deben adelantar programas de prevención y promoción.	SST - Gerencia	Prevencionista	No Cumple
Circular	66/2004	2004	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales	Informativo	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales	Administrativa	Prevencionista	No Cumple

Circular	34 30 sept	2013	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.	Toda	El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de sus funciones y, en especial, aquellas relacionadas con la operación del aseguramiento en salud y riesgos laborales, ante el cúmulo de peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos sobre las trabas y/o requisitos adicionales que vienen aplicando para la afiliación o traslado, las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado y Contributivo y las Administradoras de Riesgos Laborales, insta a estas entidades al cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco legal vigente para la afiliación y/o traslado de los ciudadanos residentes en el país a los sistemas mencionados.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Concepto	Radicación No. 21498	2004	MinProtección social	MinProtección social	El empleador no se exonera de responsabilidad cuando en el accidente de trabajo concurre su culpa con la del trabajador	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Concepto	Radicación No. 23489	2005	MinProtección social	MinProtección social	La culpa del empleador en los accidentes de trabajo de sus trabajadores debe ser calificada como culpa leve.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Concepto	Radicación No. 20240	2005	MinProtección social	MinProtección social	Responsabilidad civil patronal en accidente de trabajo y responsabilidad solidaria del contratista.	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple

Desición	Concepto Número	2014	CONTRATISTAS	Todo	Obligación del Contratante de Afiliar al Contratista. El Decreto 723 de	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple
	28293 de 2014				<p>2013 tiene por objeto reglamentar la afiliación de personas naturales vinculadas como contratistas. El citado Decreto no aplica para aquellos contratos de prestación de servicios suscritos con personas jurídicas, ya que dichos contratistas tienen en su calidad de empleadores, la obligación de efectuar la correspondiente afiliación á Sistema de Riesgos Laborales de los trabajadores dependientes a su cargo, y a su vez de los contratistas personas naturales o trabajadores independientes de alto riesgo con los que tenga vínculo. Si el contratista es una persona jurídica, será este a quien deberá corresponderle la afiliación de sus propios trabajadores y/o contratistas.</p>			

Sentencia	Sentencia 32105 del 26 de agosto de 2008 de la Corte Suprema de Justicia	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Empleador, responsable de la cobertura de Accidentes de Trabajo ocurridos el mismo día de la afiliación	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Sentencia	Sentencia 29640 de 2008	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Culpa plena patronal en accidente de trabajo.	Todas las áreas	Prevencionista	No Cumple
Ley	1831	2017	Congreso de la Republica de Colombia	Todo	Por medio del cual se regula el uso del Desfibrilador Externo		Prevencionista	No Cumple
			Colombia		Automatico (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de publico y se dictan otras disposiciones.	Area de Salud - brigada de Emergencias		
Resolucion	2404	2019	Ministerio del Trabajo	Todo	Por la cual se adopta la Bateria de Instrumentos para la Evaluacion de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guia Tecnica General para la Promocion, Prevencion e Intervencion de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Poblacion Trabajadora y sus Protocolos  Especificos y se dictan otras disposiciones	Todas las areas	Prevencionista	No Cumple





## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022



RAZON SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES														
Municipalidad Distrital de Sondor		20146733698	Calle Progreso 209 "Frente a la plaza de armas del distrito de Sondor"		Actividad Estatal															
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA 1</b>		Implementar las herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros servidores/as, practicantes, seccionistas y colaboradores/as.																		
<b>INDICADOR</b>		Porcentaje de Herramientas de gestión de SST implementados (vigentes y difundidos)																		
<b>META</b>		90% de Herramientas de Gestión de SST implementadas																		
<b>RECURSOS</b>		Recurso Humano, equipos electrónicos, papelería, transporte, impresiones.			<b>PRESUPUESTO</b>	0														
<b>Meta Presupuestal: 146</b>		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Sondor 2022																		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2022												Fecha de verificación	Meta Fisica	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Revisión de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a propuesta de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Acta de aprobación de propuesta	---														1		
2	Difusión de documentos de gestión (Política de SST, etc.)	- Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Registro de Asistencia	Todos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11		
3	Oficialización de Aprobación del	- Gerencia General a propuesta de Comité de Seguridad y Salud en el	Resolución de Oficialización	Todos			1											1		



9	Difusión de Matrices IPERC	- Área de usuarios con soporte de Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Registro de capacitación	Todos				1					1				1		1	Dic-20	4	
10	Elaboración de Mapas de Riesgos del OEFA	- Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Mapas de Riesgo	Todos				1					1				1		1	Dic-20	4	
11	Elaboración de procedimiento de Gestión del Cambio y lineamientos para trabajos de riesgo.	- Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Resolución de Aprobación	Todos									1				1		1	Dic-20	2	

<b>INDICADOR</b>		Porcentaje de participación de las áreas programadas en las inspecciones																	
<b>META</b>		Porcentaje de acciones correctivas ejecutadas																	
<b>META</b>		65% participación en inspecciones																	
<b>META</b>		75% de acciones correctivas ejecutadas																	
<b>RECURSOS</b>		Recurso Humano, equipos electrónicos, formatos, viáticos.					<b>PRESUPUESTO</b>		0										
<b>Meta Presupuestal: 146</b>		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Sondor 2022																	
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
					2022														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Ejecución de cronograma de Inspecciones	- Oficina de Administración	Registro de Inspección	-	De acuerdo al Cronograma de Inspecciones de Seguridad y Salud en el trabajo												Dic-22	19	
		- Dirección de Evaluación																	
		- Dirección de Supervisión																	
		- Coordinación de ODES																	
2	Ejecución de las inspecciones Internas Participativas	- Todas las Oficinas	Registro de Inspección	Sede central	De acuerdo al Cronograma de Inspecciones Participativas												Dic-22	6	

3	Seguimiento a Acciones Correctivas (Inspecciones, reportes, accidentes, simulacros, etc.)	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos) en coordinación con áreas involucradas	Registro de Seguimiento	-				1								1	Trimestral	4
4	Seguimiento al Mantenimiento preventivo de Vehículos (5000 km)	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Abastecimiento	Registro de Seguimiento	-	-	-	1									1	Trimestral	4
5	Seguimiento a mantenimiento correctivo de vehículos	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Abastecimiento	Registro de Seguimiento	-	-	-	1									1	Trimestral	4
6	Seguimiento al programa de Mantenimiento de Activos*	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Abastecimiento	Registro de Seguimiento	-	-	-	1									1	Trimestral	4
7	Seguimiento a la emisión de constancias de Seguro (SCTR)	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Copia de constancia de seguro	-			1									1	Trimestral	4
8	Verificación de cumplimiento de lineamientos de SST por parte de	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos -	Registro de verificación	Proveedores in house												1	Dic-22	2



### SEMSIBILIZACION Y CAPACITANIONES

<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA 3</b>	Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo		
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de participación del personal en la inducción de SST Promedio de porcentaje de cobertura del programa de capacitaciones Porcentaje de brigadistas capacitados		
<b>META</b>	90% de colaboradores con Inducción SST 70% de participantes a capacitaciones 90% de brigadistas capacitados		
<b>RECURSOS</b>	Recurso Humano, recursos virtuales, papelería, ambientes para capacitación, servicio de capacitación, servicio de activaciones.	<b>PRESUPUESTO</b>	0

Meta Presupuestal: 146

Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Ditrital de Sondor

Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			

1	Inducción General en SST	- Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos	Registros de asistencia	Todas las áreas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensualmente	11
2	Campañas de sensibilización  (activaciones, talleres de alimentación, talleres de sueño, risoterapia)	- Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Registro de ejecución de campaña	Todas las áreas																Dic-20	5
3	Capacitación en materia de SST	- Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Registros de asistencia	Todas las áreas	De acuerdo al Programa Anual de Capacitaciones															Mensualmente	86





## SISTEMA DE RESPUESTAS DE EMERGENCIAS



<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA 4</b>		Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos de la Municipalidad Distrital de Sondor																		
<b>INDICADOR</b>		Porcentaje de ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas de respuesta a emergencias Porcentaje de participación de los colaboradores en los simulacros de respuesta a emergencias																		
<b>META</b>		90% porcentaje de ejecución de actividades 95% de participación en los simulacros																		
<b>RECURSOS</b>		Servicio de mantenimiento de equipos de emergencia, compra de equipos, recursos humanos, recursos virtuales y papelería.						<b>PRESUPUESTO</b>		0										
<b>Meta Presupuestal: 146</b>		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Sondor																		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2022												Fecha de verificación	Meta Fisica	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Seguimiento a la ejecución del cronograma de mantenimientos de los equipos de emergencia (extintores, luces de emergencia, sistema contra incendios, etc.) por parte de la Unidad de Abastecimiento.	- Oficina de Administración Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Abastecimiento	Registro de Mantenimiento	Sedes en Lima			1									1	3	Dic-22	5	
2	Revisión y Actualización de Planes de Emergencia de ODES	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	Registro de equipos de emergencia	Todas las sedes				1			1					1		Dic-22	3	
3	Seguimiento a adquisición de equipamiento de respuesta a emergencia (linternas, mochilas, camaras)	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Registro de equipos de emergencia	Sedes de Lima				1	1	1								Jul-22	3	
4	Implementación del consultorio médico y botiquines de primeros auxilios	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de	Registro de inspección de botiquines	Consultorio Medico												1		Dic-22	2	





### MEJORA CONTINUA - SEGUIMIENTO Y CONTROL

<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA 5</b>		Realizar un adecuado seguimiento y control, para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																			
<b>INDICADOR</b>		Porcentaje de asistencia de los miembros del CSST a sus reuniones Porcentaje de cumplimiento en las auditorías de SST																			
<b>META</b>		90% asistencia de los miembros del CSST 65% de implementación en la Auditoría																			
<b>RECURSOS</b>		Recursos humanos, medios digitales.										<b>PRÉSUPUESTO</b>	0								
<b>Meta Presupuestal: 146</b>		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Sondor																			
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2022												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Seguimiento de avances del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)	Actas del CSST	-				1						1				1	Trimestral	4	
2	Ejecución de Sesiones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Actas del CSST	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensualmente	12	
3	Auditoría del SGSST interna	Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Registro de Auditoría	Todas las áreas													1		Dic-22	1	



					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Ejecutar los exámenes médico ocupacionales de ingreso y retiro	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Registro de Exámenes médicos	Áreas de Supervisión, Evaluación						1						1	Dic-22	2	

2	Ejecutar los exámenes médico periódico	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Registro de Exámenes médicos	Áreas de Supervisión, Evaluación						1						1	Dic-22	2	
3	Elaborar, Presentar exponer el programa de Salud ocupacional y su avance trimestral	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Acta del CSST	Todas las áreas				1			1				1	1	Trimestral	4	
4	Difundir videos con recomendaciones para problemas ergonómicos	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Vídeo	Todas las áreas				1			1					1	Dic-22	3	
5	Elaborar y ejecutar el plan de tratamiento de las causas de los factores de riesgo psicosociales	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Registros de participantes	Comité de SST/ colaboradores designados				1			1		1				Dic-22	3	
6	Realizar campaña de descarte de Hipertensión arterial, sobrepeso/obesidad e hiperglucemia	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Registro de entrega de reposapiés	Todas las áreas			1										Dic-22	1	
7	Ejecutar pausas activas en las oficinas	Oficina de Administración - Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Registro de asistentes	Todas las áreas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	Dic-22	42	









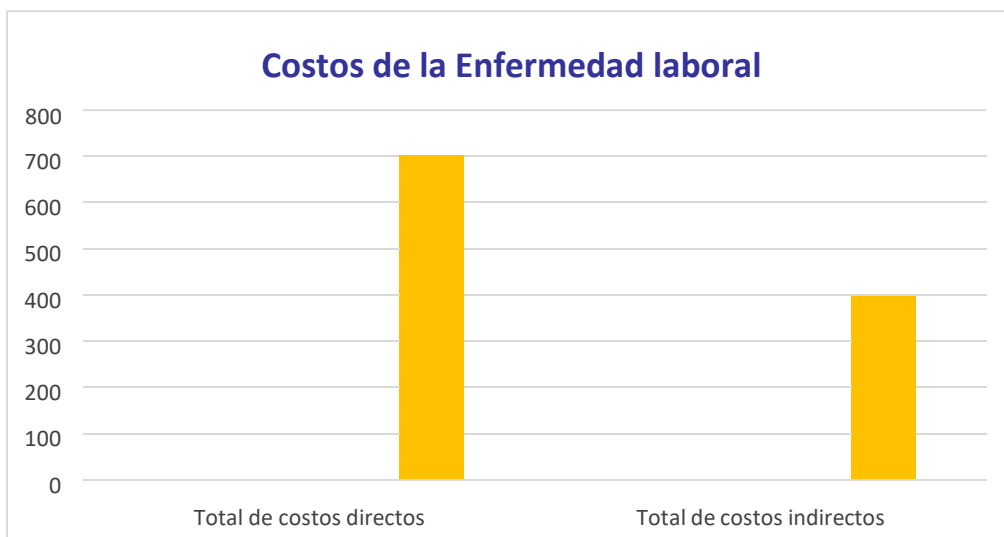
Cumplimiento del presupuesto anual de SST				
Presupuestado para el año	\$ 18,660			Observaciones:
<b>TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO</b>	<b>\$ 18,655</b>	% de cumplimiento	99.97	

Modelo de cálculo de costos de programas de P&P			
Fecha del análisis:		3/03/2022	Año de ejecución: 2022
Entidad:		Municipalidad Distrital de Sondor	
Encargado de SST:		Luis Anderson Torres Cordova	
Programa de Promoción y Prevención			
Nombre del programa:	Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo		
Objetivo del programa:	Implementar SG-SST		
Actividades planteadas en el cronograma del programa de P&P	Presupuesto para el año	Semestre 1	Semestre 2
		Ejecutado	Ejecutado
Identificación o diagnóstico (elementos de entrada)	S/100.00	S/50.00	S/50.00
Diseño del programa	S/200.00	S/100.00	S/100.00
Planificación de actividades	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Reuniones	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Asesorías	S/500.00	S/250.00	S/250.00
Exámenes médicos	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Actividad 1	S/100.00	S/50.00	S/50.00
Actividad 2	S/100.00	S/50.00	S/50.00
Capacitación 1	S/100.00	S/50.00	S/50.00
Capacitación 2	S/100.00	S/50.00	S/50.00
Inspecciones	S/0.00	S/0.00	S/0.00

Jornadas de sensibilización	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Mediciones higiénicas	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Material educativo	S/100.00	S/50.00	S/50.00
Informes	S/100.00	S/70.00	S/30.00
Seguimiento a indicadores	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Evaluación del programa de P&P	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Acciones correctivas	S/0.00	S/0.00	S/0.00
<b>Total presupuestado</b>	\$ 1,400		
<b>Totales ejecutados por semestre</b>		\$ 720	\$ 680
<b>TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO</b>			\$ 1,400

<b>Modelo de cálculo de costos de una Enfermedad Laboral</b>			
<b>Datos del suceso</b>			
Empresa o entidad:	Municipalidad Distrital de Sondor		
Nombre del trabajador:	XXXXXXXXXXXXXXXX		
Identificación del trabajador:	XXXXXXXXXXXXXXXX	Cargo:	XXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de diagnóstico de la EL:	XXXXXXXXXXXXXXXX	Fecha de la investigación de la EL:	XXXXXXXXXXXXXXXX
Enfermedad diagnosticada:	dislocadura de pie		
Tipo de incapacidad	parcial	Días de incapacidad:	7
<b>5. Costos directos (costos para la ARL si se cuenta con afiliación)</b>			<b>\$ en pesos</b>
<i>*Diligenciar datos en la hoja "5 Directos EL"</i>			

5.1 Costo de indemnización al paciente	\$ 315
5.2 Costo de hospitalización y servicio de ambulancia	\$ 200
5.3 Gastos médicos (incluidos los costos de rehabilitación)	\$ 200
<b>6. Costos indirectos</b>	<b>\$ en pesos</b>
<i>*Diligenciar datos en la hoja "6 Indirectos EL"</i>	
6.1 Costos legales	\$ 0
6.2 Costos administrativos	\$ 0
6.3 Costos de productividad	\$ 0
6.4 Costos de reemplazo	\$ 400
6.5 Costos relacionados con fallas operativas	\$ 0
6.6 Costos por daños sociales	\$ 0
<b>Total de costos directos</b>	\$ 715
<b>Total de costos indirectos</b>	\$ 400
<b>Total de costos de la Enfermedad laboral</b>	<b>\$ 1,115</b>
<b>Tomando en Cuenta el Salario del Trabajador es de 1500</b>	



<b>5.1 Costo de indemnización del enfermo:</b>	
Ingreso base para liquidar	\$ 315
Porcentaje de pérdida de capacidad laboral (%)	5
Monto de la indemnización en meses ingreso base liquidación	1
Total 5.1	\$ 315

<b>5.2 Costos de hospitalización y servicio de ambulancia:</b>	
Traslado al centro hospitalario	\$ 50
Gastos de hospitalización	\$ 100
Implementos médicos y exámenes	\$ 200
Cirugías	\$ 0
Tratamientos	\$ 70
Medicamentos	\$ 90
Otros	\$ 0
Total 5.2	\$ 510

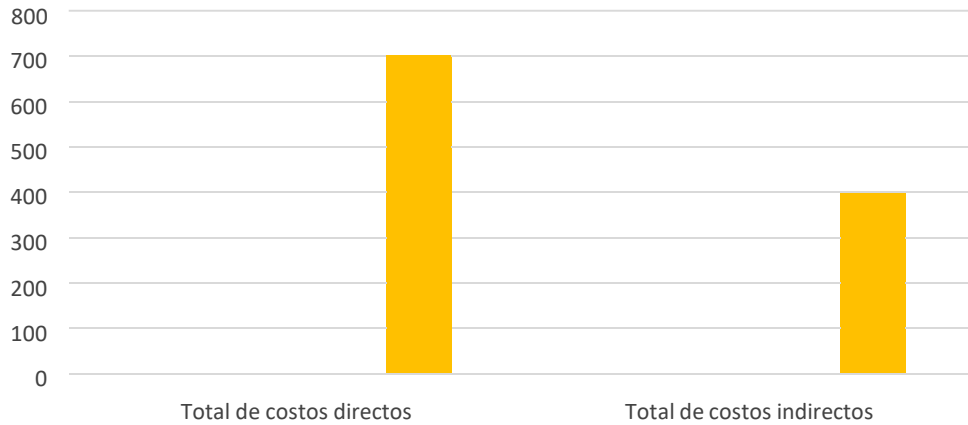
<b>5.3 Costos médicos de rehabilitación:</b>	
Traslado al centro hospitalario para tratamientos o terapias	\$ 50
Implementos médicos y exámenes	100
Cirugías	\$ -
Tratamientos	70
Citas médicas	50
Medicamentos	90
Equipos como prótesis, órtesis, sillas de ruedas	\$ 100
Costo de las incapacidades	\$ -
Otros	\$ -
Total 5.3	\$ 460

**Total de costos directos**

\$

**1,285**

### Costos de la Enfermedad laboral



Costos (inversión)	
Costos de Promoción y prevención	Valor
1. Presupuesto anual ejecutado del SG-SST	\$ 18,665
2. Programa de P&P evaluado	\$ 0
3. Aportes anuales a Seguridad social	\$ 0
<b>Total P&amp;P</b>	<b>\$ 18,665</b>

Beneficios (ahorro)	
Costos de la Enfermedad laboral	Valor
5. Costos directos (asegurados)	\$ 10,000
6. Costos indirectos (no asegurados)	\$ 40,000
<b>Total EL</b>	<b>\$ 50,000</b>

Análisis Costo-beneficio	
Beneficios / Costos	
Totales	Valor
Total P&P (costos)	\$ 18,665
Total EL (beneficios)	\$ 50,000

**B/C** 2.679

Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).

<b>Utilidad</b>	
Beneficios - Costos	
Totales	Valor
Total P&P (costos)	\$ 18,665
Total EL (beneficios)	\$ 50,000
<b>B-C</b>	<b>\$ 31,335</b>

Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).

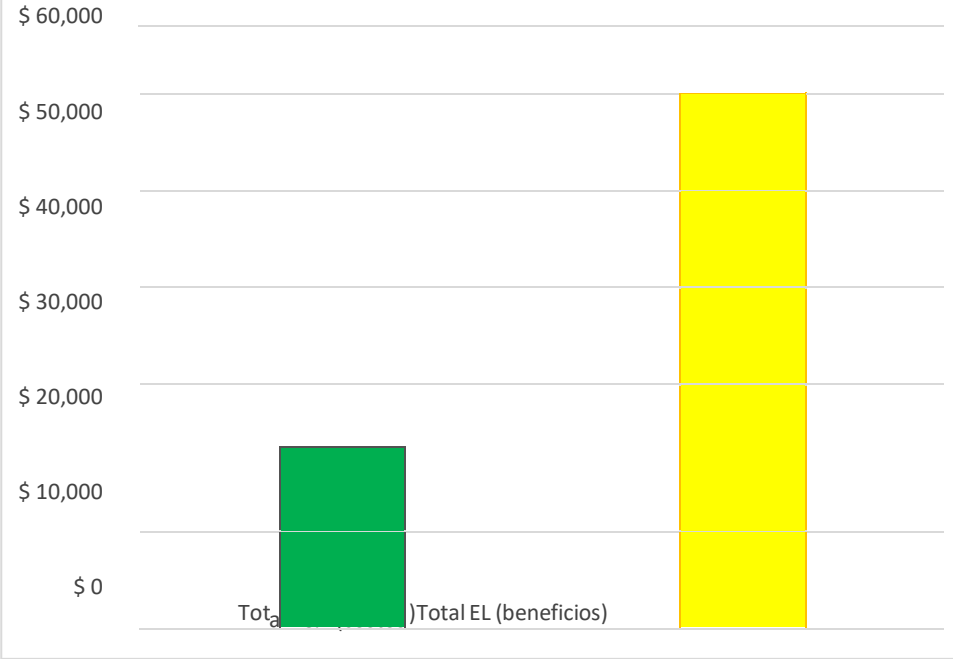
### **Rentabilidad**

Utilidad / Costos

Totales	Valor
Utilidad	\$ 31,335
Total P&P (costos)	\$ 18,665
<b>U/C</b>	<b>60%</b>

Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).

### Comparación de costos





## **ANEXO N° 8 LIBRO DE ACTAS**

### **MODELO DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<sup>1</sup>**

#### **ACTA N° 001-202 SG-SST**

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la Municipalidad Distrital de Sondor, siendo las 10:35 am del 03 de febrero del 2022 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Sondor ubicada en el distrito de donde provincia de Huancabamba en la Región de Piura, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

#### **1. FÉLIX GUSTAVO GUERRERO BERMEO**

##### **Miembros titulares del empleador:**

MG. LEONEL SÁNCHEZ IRAZABAL  
Gerente Municipal

##### **Miembros suplentes del empleador:**

YESENIA VARGAS PEÑA  
Jefa de Personal

##### **Miembros titulares de los trabajadores:**

ABOG. ANALUCIA BENITES CRUZ  
Jefa del área de Secretaria General y Relaciones Publicas

##### **Miembros suplentes de los trabajadores:**

LIC. ESLI IVAN CALLE LESCANO  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 0052012-TR, se da inicio a la sesión.

## **I. AGENDA:**

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
4. ...
5. Otros.
6. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

## **II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Instalación del CCSST**

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2022, el titular de la empresa o su representante toma la palabra manifestando, Yo Félix Gustavo Guerrero Bermeo autorizo la creación de un comité de SST con la finalidad de salvaguardar la salud de mis trabajadores y de esta forma doy por instalado el CSST.

### **2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST**

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56º del Decreto Supremo N° 005-2012TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70º de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación, a razón de salvaguardar la seguridad y la integridad física de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sondor, se es conveniente designar al Gerente Municipal MG. LEONEL SÁNCHEZ IRAZABAL, con la finalidad de que este en contante contacto con el prevencionista designado, para que puedan brindar las soluciones a los problemas que puedan transcurrir a lo largo de su ejecución, dicho lo anterior se tomó la siguiente decisión por consenso / mayoría simple de votos a favor con 12 botoes, se le designa a MG. LEONEL SÁNCHEZ IRAZABAL como encargado del comité de SST de la Municipalidad Distrital de Sondor.

### **3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST**

De acuerdo al inciso b) del artículo 56º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

a razón de salvaguardar la seguridad y la integridad física de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sondor, se es conveniente designar a YESENIA VARGAS PEÑA como secretaria electa por parte de los miembros directivos de la Municipalidad Distrital de Sondor. En la medida que el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo es LIC. ESLI IVAN CALLE LESCANO Jefe de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a elección por mayoría de votos por lo que a partir de la fecha se constituye en Secretario del CSST.

Una vez precisado ello, se procedió a la deliberación a razón de salvaguardar la seguridad y la integridad física de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sondor, y posterior votación, donde salió elegido por consenso como Secretario LIC. ESLI IVAN CALLE LESCANO Jefe de Planeamiento y Presupuesto.

#### 4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por **Consenso** citar a reunión ordinaria para el 07 de marzo de 2022, a las 3:00, en el Palacio Municipal.

#### ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como Presidente del CSST a: MG. LEONEL SÁNCHEZ IRAZABAL
2. Nombrar como Secretario del CSST a: LIC. ESLI IVAN CALLE LESCANO
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 07 de marzo de 2022, en el Palacio Municipal. Siendo las 12:20, del 03 de febrero del 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

#### Representantes de los Trabajadores



Nombre

Presidente MG. LEONEL SÁNCHEZ IRAZABAL

#### Representante de los Empleadores



Nombre

Secretario LIC. ESLI IVAN CALLE LESCANO



		Nombre		
Nombre	Miembro	ABOG.	ANALUCIA BENITES	Miembro
YESENIA VARGAS PEÑA	CRUZ			



Nombre  
Miembro FÉLIX GUSTAVO GUERRERO  
BERMEO

...

ANEXO N° 9 REGISTRO DE CAPACITACIONES



# MATRIZ DE CAPACITACIÓN MES DE ABRIL

Contenido de la capacitación				Cronograma Capacitación		Indicador Cumplimiento	Cargo participantes	Instructor	Nombre Instructor	No. Horas	%	Indicador Cobertura			Indicador Eficacia		
Nombre de la capacitación	Objetivo de la capacitación	Alcance	Temario	Fecha Programada	Fecha de realización	% Cumplimiento Programa Capacitación	Cargo de colaboradores participantes	Competencia del entrenador (interno o externo)	Quien realizó la Capacitación Y/O Entrenamiento (Interno o Externo)	Horas de duración de la capacitación	Indicador de realización de la Capacitación Y/O Entrenamiento de acuerdo al plan: 100% Realizada 0% No realizada	Numero de asistentes a capacitación	Numero total de trabajadores programados	% Cobertura	Numero trabajadores evaluados	Número de evaluaciones eficaces	% de evaluaciones eficaces
INDUCCIÓN SST	Conocimiento de la estructura de la empresa,	Personal directo y contratistas	Inducción - Reinducción	1 Sem/ 2 Sem	5/04/2022	90%	Todos los cargos y Contratistas	Asesor SST	Investigador "Preventivista"	1h	100%	8	10	80.00%	8.00	4.00	50.00%

RESPONSABILIDADES ANTE LA LEY EN SST	Responsabilidades de Gerencia, mandos medios y trabajadores	Personal directo	Funciones y responsabilidades del COPASST	2 Sem	12/04/2022	100%	Representantes COPASST	Asesor SST	Investigador "Preventivista"	1 h	100%	15	15	100.00%	15.00	10.00	66.67%
RESPONSABILIDADES ANTE LA LEY EN SST	Responsabilidades de Gerencia, mandos medios y trabajadores	Personal directo	Funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia	2 Sem/ 3 Sem	13/04/2022	100%	Representantes CONVIVENCIA	Asesor SST	Investigador "Preventivista"	1 h	100%	7	10	70.00%	7.00	7.00	100.00%
RESPONSABILIDADES ANTE LA LEY EN SST	Responsabilidades de Gerencia, mandos medios y trabajadores	Personal directo y contratistas	Responsabilidad legal, administrativa, civil, penal y laboral	1 Sem/ 2 Sem	8/04/2022	100%	Todos los cargos	Abogado	Investigador "Preventivista"	1 h	100%	10	10	100.00%	10.00	4.00	40.00%
RIESGO BIOLÓGICO	Dar a conocer los riesgos biológicos, en el cual están expuestos en salidas de campo y áreas de trabajo	Personal directo y contratistas	Mordeduras, picaduras	2 Sem	11/04/2022	90%	Todos los cargos	Asesor SST	Investigador "Preventivista"	1 h	100%	5	5	100.00%	5.00	2.00	40.00%
FUNCIONES DEL COPASST	Divulgar las funciones y obligaciones	Integrantes COPASST	Decretos 1072/2015	3 Sem/ 2 Sem	18/04/2022	90%	Todos los cargos	Asesor Externo, Brigadistas	Investigador "Preventivista"	1h	100%	7	10	70.00%	7.00	7.00	100.00%
PLAN DE EMERGENCIAS	Divulgar que hacer antes, durante y después en caso de una emergencia	Personal directo y contratistas	Emergencias	4 Sem/ 2 Sem	26/04/2022	90%	Todos los cargos	Asesor Externo, Brigadistas	Investigador "Preventivista"	1h	100%	10	15	66.67%	10.00	3.00	30.00%

SUPERVIVENCIA PRIMEROS AUXILIOS AVANZADO	técnicas en supervivencia que les permita enfrentarse a condiciones extremas o simplemente les garanticen su seguridad personal en labores de campo	Personal de campo	Orientación geográfica, rescate y salvamento, técnicas de cuerdas, fuego, Desplazamientos, búsqueda de alimento,	3 Sem/ 1 Sem	<b>12/04/2022</b>	90%	Investigadores - auxiliares - Brigadistas	Empresa contratada, profesional en primeros auxilios	Investigador "Preventivista"	8h	<b>100%</b>	10	10	100.00%	10.00	7.00	70.00%
			ascenso y descenso														
HIGIENE POSTURAL	Mantener posturas de trabajo adecuadas	Personal directo y contratistas	mantenerse activo, calistenia, evitar el sedentarismo, realizar actividad física.	1 Sem/ 2 Sem	<b>13/04/2022</b>	90%	Todos los cargos	Fisioterapeuta	Investigador "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	4	7	57.14%	4.00	1.00	25.00%

RIESGO PUBLICO	Ubicarse, pensar y actuar un paso antes de los factores que desencadenan en eventos adversos de seguridad laboral y extra laboral.	Personal directo y contratistas	Exposición factores externos	1 Sem/ 2 Sem	7/04/2022	90%	Todos los cargos	Coordinador SST	Investigador "Preventivista"	1h	100%	8	8	100.00%	8.00	2.00	25.00%
PRIMEROS AUXILIOS	Conocimiento en manejo de prestación de primeros auxilios	Brigada de emergencias	Primeros auxilios básicos	3 Sem/ 4 Sem	29/04/2022	100%	Brigadistas	Brigadistas	Investigador "Preventivista"	2h	100%	10	10	100.00%	10.00	2.00	20.00%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	Conocimientos y destrezas en manejo de extintores	Brigada de emergencias	Triángulo, y tetraedro del fuego	3 Sem/ 2 Sem	20/04/2022	100%	Brigadistas	Brigadistas	Investigador "Preventivista"	2h	100%	8	8	100.00%	8.00	4.00	50.00%
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	Cocimiento resolución 1401 de 2007	Copasst, jefes inmediatos, talento humano	Como hacer una investigación de AT	3 Sem	19/04/2022	90%	COPASS T, Jefes inmediatos, Talento Humano	asesor externo	Investigador "Preventivista"	1h	100%	10	10	100.00%	10.00	8.00	80.00%
EVACUACION	Adquirir destrezas para actuar en caso de una emergencia	Brigada de emergencias	Conocer las técnicas de evacuación	1 Sem/ 2 Sem	11/04/2022	90%	Brigadistas	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1h	100%	10	10	100.00%	10.00	3.00	30.00%
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS - TARJETAS ACI	Adquirir destrezas para identificar los peligros y riesgos en la empresa	Personal directo y contratistas	Conocer las técnicas de inspecciones de seguridad	2 Sem	19/04/2022	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1h	100%	7	9	77.78%	7.00	1.00	14.29%
COMPORTAMIENTOS SEGUROS	Verificar el estado del clima laboral	Personal de planta y Contratistas	Clima laboral	1Sem/ 3 Sem	5/04/2022	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1h	100%	6	6	100.00%	6.00	2.00	33.33%



USO Y MANTENIMIENTO DE EPP	Verificar el buen uso de EPP	Personal de planta y contratistas	Tipos y manejo	4 Sem/ 2 Sem	<b>21/04/2022</b>	90%	Personal que aplique	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	15	15	100.00%	15.00	12.00	80.00%
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Sensibilización	Personal de planta y Contratistas	Beneficios y consecuencias	1 Sem/ 2 Sem	<b>8/04/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	12	15	80.00%	12.00	6.00	50.00%
CONTROL ESTRÉS	Talleres	Personal de planta y Contratistas	Beneficios y consecuencias	1 Sem	<b>5/04/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	6	9	66.67%	6.00	2.00	33.33%
SIMULACRO	Comportamientos en emergencias	Personal de planta y Contratistas	Beneficios y consecuencias	4 Sem	<b>26/04/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	8	8	100.00%	8.00	4.00	50.00%
TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	Políticas	Personal de planta y contratistas	Causas del exceso de consumo de bebidas alcohólicas y Drogas	3 Sem/ 4 Sem	<b>25/04/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador "Preventivista"	1 h	<b>100%</b>	10	10	100.00%	10.00	3.00	30.00%



## MATRIZ DE CAPACITACIÓN MES DE MAYO


Contenido de la capacitación				Cronograma Capacitación		Indicador Cumplimiento	Cargo participantes	Instructor	Nombre Instructor	No. Horas	%	Indicador Cobertura			Indicador Eficacia		
Nombre de la capacitación	Objetivo de la capacitación	Alcance	Temario	Fecha Programada	Fecha de realización	% Cumplimiento Programa Capacitación	Cargo de colaboradores participantes	Competencia del entrenador or (interno o externo)	Quien realizó la Capacitación Y/O Entrenamiento (Interno o Externo)	Horas de duración de la capacitación	Indicador de realización de la Capacitación Y/O Entrenamiento de acuerdo al plan: 100% Realizada 0% No realizada	Numero de asistentes a capacitación	Numero total de trabajadores programados	% Cobertura	Numero trabajadores evaluados	Número de evaluaciones eficaces	% de evaluaciones eficaces
INDUCCIÓN SST	Conocimiento de la estructura de la empresa,	Personal directo y contratistas	Inducción - Reinducción	1 Sem/ 2 Sem	<b>3/05/2022</b>	90%	Todos los cargos y Contratistas	Asesor SST	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	<b>7</b>	7	100.00%	7.00	4.00	57.14%
RESPONSABILIDADES ANTE LA LEY EN SST	Responsabilidades de Gerencia, mandos medios y trabajadores	Personal directo	Funciones y responsabilidades del COPASST	2 Sem	<b>16/05/2022</b>	100%	Representantes COPASST	Asesor SST	Investigador or "Preventivista"	1 h	<b>100%</b>	<b>10</b>	10	100.00%	10.00	8.00	80.00%
RESPONSABILIDADES ANTE LA LEY EN SST	Responsabilidades de Gerencia, mandos medios y trabajadores	Personal directo	Funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia	2 Sem/ 3 Sem	<b>17/05/2022</b>	100%	Representantes CONVIVENCIA	Asesor SST	Investigador or "Preventivista"	1 h	<b>100%</b>	<b>10</b>	10	100.00%	10.00	5.00	50.00%


RESPONSABILIDADES ANTE LA LEY EN SST	Responsabilidades de Gerencia, mandos medios y trabajadores	Personal directo y contratistas	Responsabilidad legal, administrativa, civil, penal y laboral	1 Sem/ 2 Sem	<b>4/05/2022</b>	100%	Todos los cargos	Abogado	Investigador or "Preventivista"	1 h	<b>100%</b>	5	10	50.00%	5.00	2.00	40.00%
RIESGO BIOLÓGICO	Dar a conocer los riesgos biológicos, en el cual están expuestos en salidas de campo y áreas de trabajo	Personal directo y contratistas	Mordeduras, picaduras	2 Sem	<b>11/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor SST	Investigador or "Preventivista"	1 h	<b>100%</b>	5	8	62.50%	5.00	5.00	100.00%
FUNCIONES DEL COPASST	Divulgar las funciones y obligaciones	Integrantes COPASST	Decretos 1072/2015	3 Sem/ 2 Sem	<b>18/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo, Brigadistas	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	7	10	70.00%	7.00	7.00	100.00%
PLAN DE EMERGENCIAS	Divulgar que hacer antes, durante y después en caso de una emergencia	Personal directo y contratistas	Emergencias	4 Sem/ 2 Sem	<b>26/04/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo, Brigadistas	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	15	15	100.00%	15.00	8.00	53.33%

SUPERVIVENCIA PRIMEROS AUXILIOS AVANZADO	técnicas en supervivencia que les permita enfrentarse a condiciones extremas o simplemente les garanticen su seguridad personal en labores de campo	Personal de campo	Orientación geográfica, rescate y salvamento, técnicas de cuerdas, fuego, Desplazamientos, búsqueda de alimento, ascenso y descenso	3 Sem/ 1 Sem	<b>30/05/2022</b>	90%	Investigadores - auxiliares - Brigadistas	Empresa contratada, profesional en primeros auxilios	Investigador or "Preventivista"	8h	<b>100%</b>	8	8	100.00%	8.00	3.00	37.50%
HIGIENE POSTURAL	Mantener posturas de trabajo adecuadas	Personal directo y contratistas	mantenerse activo, calistenia, evitar el sedentarismo, realizar actividad física.	1 Sem/ 2 Sem	<b>6/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Fisioterapeuta	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	6	7	85.71%	6.00	2.00	33.33%
RIESGO PUBLICO	Ubicarse, pensar y actuar un paso antes de los factores que desencadenan en eventos adversos de seguridad laboral y extra laboral.	Personal directo y contratistas	Exposición factores externos	1 Sem/ 2 Sem	<b>4/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Coordinador SST	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	8	10	80.00%	8.00	8.00	100.00%


PRIMEROS AUXILIOS	Conocimiento en manejo de prestación de primeros auxilios	Brigada de emergencias	Primeros auxilios básicos	3 Sem/ 4 Sem	31/05/ 2022	100%	Brigadistas	Brigadistas	Investigador or "Preventivista"	2h	100%	10	10	100.00%	10.00	5.00	50.00%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	Conocimientos y destrezas en manejo de extintores	Brigada de emergencias	Triángulo, y tetraedro del fuego	3 Sem/ 2 Sem	20/05/ 2022	100%	Brigadistas	Brigadistas	Investigador or "Preventivista"	2h	100%	8	8	100.00%	8.00	6.00	75.00%
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	Cocimiento resolución 1401 de 2007	Copast, jefes inmediatos, talento humano	Como hacer una investigación de AT	3 Sem	19/05/ 2022	90%	COPAST, Jefes inmediatos, Talento Humano	asesor externo	Investigador or "Preventivista"	1h	100%	10	15	66.67%	10.00	8.00	80.00%
EVACUACION	Adquirir destrezas para actuar en caso de una emergencia	Brigada de emergencias	Conocer las técnicas de evacuación	1 Sem/ 2 Sem	11/05/ 2022	90%	Brigadistas	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1h	100%	10	12	83.33%	10.00	6.00	60.00%
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS - TARJETAS ACI	Adquirir destrezas para identificar los peligros y riesgos en la empresa	Personal directo y contratistas	Conocer las técnicas de inspecciones de seguridad	2 Sem	13/05/ 2022	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1h	100%	7	12	58.33%	7.00	4.00	57.14%
COMPORTAMIENTOS SEGUROS	Verificar el estado del clima laboral	Personal de planta y Contratistas	Clima laboral	1 Sem/ 3 Sem	5/04/ 2022	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1h	100%	6	8	75.00%	6.00	3.00	50.00%
USO Y MANTENIMIENTO DE EPP	Verificar el buen uso de EPP	Personal de planta y contratistas	Tipos y manejo	4 Sem/ 2 Sem	27/05/ 2022	90%	Personal que aplique	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1h	100%	15	15	100.00%	15.00	12.00	80.00%

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Sensibilización	Personal de planta y Contratistas	Beneficios y consecuencias	1 Sem/ 2 Sem	<b>9/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	12	12	100.00%	12.00	8.00	66.67%
CONTROL ESTRÉS	Talleres	Personal de planta y Contratistas	Beneficios y consecuencias	1 Sem	<b>5/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	6	9	66.67%	6.00	1.00	16.67%
SIMULACRO	Comportamientos en emergencias	Personal de planta y Contratistas	Beneficios y consecuencias	4 Sem	<b>26/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1h	<b>100%</b>	8	8	100.00%	8.00	5.00	62.50%
TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	Políticas	Personal de planta y contratistas	Causas del exceso de consumo de bebidas alcohólicas y Drogas	3 Sem/ 4 Sem	<b>20/05/2022</b>	90%	Todos los cargos	Asesor Externo	Investigador or "Preventivista"	1 h	<b>100%</b>	10	10	100.00%	10.00	8.00	80.00%


N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1	2 RUC	3	4	5		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Municipalidad Distrito de Scazpi	2016133698	Sondor - Haba - Pisco	ESTATAL	+ 200		
MARCAR (X)						
6	7	8		9		
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO		SIMULACRO DE EMERGENCIA		
X	X					
TEMA:10	Manejo adecuado de EXTINTORES					
FECHA:11	20/03/2022					
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Luis Anderson Torres Cardova					
N° HORAS13	3 horas / 2 Turno mañana / 1 hora tarde					
14	15 N°	16 ÁREA	17	18		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	DNI		FIRMA	OBSERVACIONES		
Alonso Santos Sanchez	-	Ingeniería	-	-		
Jab Luzman Solis	-	Desarrollo económico	-	-		
José Hernán Féliz	-	Psicología	-	-		
Insertar tantos renglones como sean necesarios.						
RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre:	Luis Anderson Torres Cardova					
Cargo:	Peruencioniستا					
Fecha:	20/03/2022					
Firma:						

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1	2 RUC	3	4	5
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Municipalidad Distrital de Sendero	2046733698	Sendero - hbba - Piura	ESTADO	+200
MARCAR (X)				
6	7	8	9	
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
X	X			
TEMA:10	Medederos y Picadores			
FECHA:11	11/05/2022			
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Duis Anderson Torres Cordova			
N° HORAS:13	2 horas			
14	15 N° DNI	16 ÁREA	17	18
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS			FIRMA	OBSERVACIONES
Telma Sibazo Frias	—	Administración	—	—
Hector Nelso Puelles	—	Desarrollo Económico	—	—
Ronon silve Cruz	—	Administración	—	—
Insertar tantos renglones como sean necesarios.				
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:	Duis Anderson Torres Cordova			
Cargo:	Dpto. Vencionista			
Fecha:	11/05/2022			
Firma				



N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1	2 RUC	3	4	5
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Municipalidad Distrital de Salud	30196733698	Sonate-Hbho-Piura	Estos	+200
MARCAR (X)				
6	7	8	9	
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
X	X			
TEMA:10	Primeros Auxilios			
FECHA:11	31/05/2022			
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Avis Anderson Torres Córdova			
N° HORAS13	2 horas			
14	15 N° DNI	16 ÁREA	17	18
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS			FIRMA	OBSERVACIONES
Paul Gibaja Medina	-	interactivo	-	-
Daniel Peña Cruz	-	interactivo	-	-
Juan Aguirre Ruiz	-	desarrollo económico	-	-
Insertar tantos renglones como sean necesarios.				
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:	Avis Anderson Torres Córdova			
Cargo:	Preventivista			
Fecha:	31/05/2022			
Firma:				

## ANEXO N° 10 CONTROL DOCUMENTARIO

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°:</b> PRC-SST-004	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>	<b>Fecha:</b> 05 Enero 2022	
	<b>Versión:</b> 001	

### 1. OBJETO

Establecer los controles necesarios para la elaboración, modificación, anulación y aprobación de los documentos que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de “*Municipalidad Distrital de Sondor*”.

Establecer los controles a los registros que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de “*Municipalidad Distrital de Sondor*”, en cuanto a su identificación, almacenamiento, tiempo de retención, recuperación y disposición final.

### 2. ALCANCE

El Procedimiento de Control de documentos y registros aplica para todos los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST de “*Municipalidad Distrital de Sondor*”, desde la detección de la necesidad de elaborarlo o modificarlo hasta su difusión, administración y/o anulación

### 3. DEFINICIONES

- 3.1. Aprobación:** Etapa dentro del procedimiento control de documentos y registros que determina la adecuación y la aceptación del documento.
- 3.2. Documento:** Información y su medio de soporte; hace referencia a caracterizaciones, procedimientos, manuales, políticas, objetivos, lineamientos, instructivos, documentos, formatos, listados y matrices. En cuanto a su medio de soporte puede ser papel, magnético, óptico o electrónico y muestra patrón o una combinación de esto
- 3.3. Documento controlado:** Son los documentos de origen interno aprobados

y controlados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el procedimiento de Control de documento y registros y cuya reproducción y uso inadecuado por parte de los servidores públicos y/o contratistas se considera como una Copia No Controlada.

**3.4. Documentos externos:** Son aquellos documentos que tienen un origen por fuera de la organización.

**3.5. Formato:** Forma estándar para registrar información.

**3.6. Manual de Calidad:** Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.

**3.7. Plan de Calidad:** Documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto, proceso, producto o contrato específico.

**3.8. Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

**3.9. Registro:** Es un tipo especial de documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

#### 4. RESPONSABLES

**4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:**

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento:**

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Decreto 1072 de 2015

#### 6. DESCRIPCIÓN

**6.1. Elaboración De Un Documento**

Cuando sea preciso elaborar un nuevo documento del SG-SST o revisar uno existente, este deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**Definición de responsable:** La elaboración o revisión de cualquier documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST deberá tener asignadas las responsabilidades en cuanto a elaboración y revisión. Dichos responsables se elegirán según la naturaleza del documento y los conocimientos necesarios para su elaboración o revisión.

**Formatos:** Los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST tendrán un margen de 3 Cm en la parte superior e inferior y un margen de 3 Cm en la parte izquierda y derecha. En el encabezado se indicará en la parte izquierda el logo de la “*Municipalidad Distrital de Sondor*”, en el centro el título del documento y en la parte derecha la codificación, versión y fecha de actualización.

**Procedimientos:** Los procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST tendrán un margen de 3 Cm en la parte superior e inferior y un margen de 3 Cm en la parte izquierda y derecha. El encabezamiento con tres recuadros: recuadro izquierdo: logo de la organización, Recuadro centro: título del documento, recuadro derecha: codificación versión y fecha de actualización; al final del procedimiento aparece una tabla de control de modificaciones donde se recogen las modificaciones con respecto a la edición/versión anterior que muestra los siguientes datos: Revisión: número de revisión, Apartado modificado: modificación realizada, Descripción: Actividad realizada, Fecha: fecha de modificación.

**NOTA: Los programas y procedimientos de programas se realizarán con la misma estructura de los procedimientos ya mencionados.**

**Atribución:** Los documentos externos al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, deberán tener clara su atribución, bien citando el autor o el organismo del que provienen.

## 6.2. Codificación de los Documentos

Para asegurar la identificación de los documentos se empleará código y título, a excepción de los registros, en los que el título será opcional. La codificación se resume en la siguiente tabla sinóptica.

<b>TABLA 6.2.1: CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS</b>	
<b>Tipo de documento</b>	<b>Codificación</b>
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG-SST-001
Procedimientos	PRC-SST-002
Programas – Planes	PRG-SST-003
Políticas	PLT-SST-004
Formatos	FT-SST-005
Reglamentos	REG-SST-007
Manuales	MAN-SST-008
Planes	PLA-SST-009

### 6.3. Revisión

Una vez elaborado, el documento pasará a la fase de revisión a cargo del responsable de la misma, que puede o no coincidir con el responsable o (responsables) de su elaboración. Concluida la revisión se indicará la autoría, el número correlativo de esta y su fecha.

### 6.4. Aprobación

El documento no se considerará válido y de aplicación hasta no ser aprobado. La responsabilidad y autoridad de la aprobación de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST dependen de la Alta Dirección a cargo del Gerente. Este podrá delegar dicha responsabilidad en el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

Tras su aprobación, los documentos se distribuirán a todos los puntos de la organización donde sean necesarias para proceder a su implantación en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Los documentos del sistema se distribuirán mediante copias controladas con listas de distribución, los destinatarios de dichas copias controladas firmarán un recibí. En el caso de revisiones de documentos se exigirá, junto al recibí, la entrega de la versión obsoleta para proceder a su destrucción.

Las copias controladas de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST deben tener un sello original con la identificación de “Copia controlada” la cual indica que se debe actualizar la misma, de acuerdo al cambio de versión.

Cuando se requiere de copia no controlada de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST debe incluirse un sello en original con la identificación de “Copia no controlada” lo cual evita la actualización de documentación de acuerdo a los cambios emitidos.

Toda copia de un documento que requiera control debe llevar una marca de agua del logo de la empresa.

#### **6.5. Actualización**

Cada vez que se introduzcan cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST se revisarán los documentos afectados para comprobar si es preciso introducir modificaciones y si tales documentos siguen vigentes. En caso contrario, se actualizarán a las nuevas revisiones mediante el mismo proceso descrito en este procedimiento.

Se creará una lista de referencia de todos los documentos del sistema vigentes con la fecha de la última revisión aprobada y distribuida, además de los responsables de su elaboración y revisión.

#### **6.6. Archivo**

Los documentos estarán localizados y archivados en la oficina del Responsable Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, quién deberá garantizar su conservación, evitando deterioros, tanto en formato físico como digital.

Cuando por alguna razón haya que archivar un documento obsoleto, este se retirará y archivará bajo el epígrafe “Archivo de obsoletos”, marcando sus páginas con una marca claramente visibles que rece “No vigente”.

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

## ANEXO N° 11 INSTRUCTIVOS OPERACIONALES

I. Compromiso e Involucramiento					
	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI		1	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	SI		1	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	SI		1	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		NO		2
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	SI		1	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	SI		1	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI		1	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		NO		2
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		NO		2
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		NO		2
<b>Principios</b>	<b>II. Política de seguridad y salud ocupacional</b>				
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		NO		2
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		NO		2
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		NO		2

<b>Política</b>	Su contenido comprende :				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.</li> <li>▫ Cumplimiento de la normatividad.</li> <li>▫ Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes.</li> <li>▫ La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>▫ Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.</li> </ul>		NO		2

<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	SI		1	
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		1	
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		NO		2
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI		1	
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		NO		2
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el		NO		2
	El Comité <sup>trabajo</sup> o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y	SI		1	
<b>Competencia</b>	El empleador <sup>sanciones</sup> ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		NO		2
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>					
	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	SI		1	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	SI		1	



Diagnóstico	<p>La planificación permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Cumplir con normas nacionales</li> <li>▫ Mejorar el desempeño</li> <li>▫ Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.</li> </ul>	SI		1	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		NO		2
	<p>Comprende estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Todas las actividades</li> <li>▫ Todo el personal</li> <li>▫ Todas las instalaciones</li> </ul>	SI		1	
	<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Gestionar, eliminar y controlar riesgos.</li> <li>▫ Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.</li> <li>▫ Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.</li> <li>▫ Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.</li> <li>▫ Mantener políticas de protección.</li> <li>▫ Capacitar anticipadamente al trabajador.</li> </ul>	SI		1	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		NO		2
	<p>La evaluación de riesgo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.</li> </ul>	SI		1	
y control de riesgos	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	SI		1	

Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Reducción de los riesgos del trabajo.</li> <li>▫ Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.</li> <li>▫ La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.</li> <li>▫ Definición de metas, indicadores, responsabilidades.</li> <li>▫ Selección de criterios de medición para confirmar su logro.</li> </ul>	SI		1	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		NO		2
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	SI		1	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	SI		1	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	SI		1	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	SI		1	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	SI		1	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	SI		1	
<b>IV. Implementación y operación</b>					
	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	SI		1	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		NO		2
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>▫ Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>▫ Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.</li> <li>▫ Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.</li> </ul>	SI		1	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	SI		1	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	SI		1	

Estructura y responsabilidades	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		NO		2
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	SI		1	

	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	SI		1	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	SI		1	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	SI		1	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	SI		1	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	SI		1	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	SI		1	
	Las capacitaciones están documentadas.	SI		1	

Capacitación

<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▫ Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li><li>▫ Durante el desempeño de la labor.</li><li>▫ Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li></ul> <p>▫ Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. ▫ ▫ Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▫ En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. ▫ Para la actualización periódica de los conocimientos.</li><li>▫ Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li><li>▫ Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li></ul>	SI		1	
---	----	--	---	--

<p><b>Medidas de</b></p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>▫ Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>▫ Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>▫ Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> </ul>	<p>SI</p>		<p>1</p>	
<p><b>Preparación y respuestas ante</b></p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>	<p>SI</p>		<p>1</p>	
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>	<p>SI</p>		<p>1</p>	
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>	<p>SI</p>		<p>1</p>	
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>		<p>NO</p>		<p>2</p>

	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>▫ La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>▫ La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>▫ La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o</li> </ul>		NO		2
--	---	--	----	--	---

privada que destacan su personal.

<p><b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de</b></p>	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.</p>		<p>NO</p>		<p>2</p>
	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>▫ La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>▫ El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.</li> </ul>	<p>SI</p>		<p>1</p>	
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>	<p>SI</p>		<p>1</p>	
	<p>Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización</p>		<p>NO</p>		<p>2</p>

--	--	--	--	--

Consulta y

**V. Evaluación normativa**

La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		NO		
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI			
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		NO		
Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		NO		
El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	SI			
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	SI			
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	SI			
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	SI			
La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>▫ Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>▫ Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>▫ Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>	SI			



<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	<p style="text-align: center;">Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>▫ Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>▫ No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>▫ Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>▫ Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>▫ Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>▫ Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>▫ Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>▫ Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	SI			
	<b>VI. Verificación</b> La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI			

<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La supervisión permite: Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	SI			
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	SI			
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	SI			
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		NO		
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</li> <li>▫ A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</li> <li>▫ Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</li> </ul>		NO		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al		NO		

respecto.

	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		NO		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		NO		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	SI			

<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		NO		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.</li> <li>▫ Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.</li> <li>▫ Determinar la necesidad modificar dichas medidas.</li> </ul>		NO		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	SI			
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		NO		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto	SI			
<b>Control de las operaciones</b>	que implique menos riesgo. La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	SI			
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	SI			
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		NO		
	Se cuenta con un programa de auditorías.	SI			
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI			
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	SI			

**Auditorias**

<p>Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.</p>	<p>SI</p>			
<p><b>VII. Control de información y documentos</b></p>				
<p>La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.</p>	<p>SI</p>			
<p>Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.</p>	<p>SI</p>			
<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.</li> <li>- Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada</li> </ul>	<p>SI</p>			
<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>		<p>NO</p>		
<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>▫ Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.</li> <li>▫ Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.</li> <li>▫ El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.</li> </ul>		<p>NO</p>		

El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:

- Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.
- Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.
- Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios

SI

Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	SI			
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>▫ Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>▫ Están disponibles en los locales.</li> <li>▫ Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>▫ Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>	SI			
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:	SI			
	▫ Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.	SI			
	▫ Registro de exámenes médicos ocupacionales.		NO		
	▫ Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	SI			
	▫ Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
	▫ Registro de estadísticas de seguridad y salud.	SI			
	▫ Registro de equipos de seguridad o emergencia.	SI			
	▫ Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	SI			
	▫ Registro de auditorías.	SI			
La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:	SI				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Sus trabajadores.</li> <li>▫ Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>▫ Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>▫ Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>	SI				
<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Legibles e identificables.</li> <li>▫ Permite su seguimiento.</li> <li>▫ Son archivados y adecuadamente protegidos.</li> </ul>	SI				

**III. Revisión por la dirección**

<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>	SI			
<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</li> <li>▫ Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.</li> <li>▫ La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>▫ Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.</li> <li>▫ Los cambios en las normas.</li> <li>▫ La información pertinente nueva.</li> <li>▫ Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	SI			
<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. El establecimiento de estándares de seguridad.</li> <li>▫ La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>▫ La corrección y reconocimiento del desempeño.</li> </ul>	SI			
<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	SI			
<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</li> <li>▫ Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> </ul> <p>Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</p>	SI			


**Gestión de la  
mejora continua**


El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.


SI




## ANEXO N° 12 SIMULACROS Y CAPACITACIONES

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR:					
1	2 RUC	3	4	5	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Municipalidad Distrito de Scazda	2016133698	Sondor - hobo - Pisco	estatal	+ 200	
MARCAR (X)					
6	7	8		9	
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO		SIMULACRO DE EMERGENCIA	
X	X				
TEMA:10	Manejo adecuado de EXTINTORES				
FECHA:11	20/03/2022				
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Luis Anderson Torres Cardova				
N° HORAS:13	3 horas / 2 turnos mañana / uno tarde				
14	15 N° DNI	16 ÁREA	17	18	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS			FIRMA	OBSERVACIONES	
Alonso Santos Manchay	-	Investigación	-	-	
Jab. Luzman Solis	-	Desarrollo Económico	-	-	
Jose Hernan Escob	-	Desarrollo Económico	-	-	
Insertar tantos renglones como sean necesarios.					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:	Luis Anderson Torres Cardova				
Cargo:	Preventivista				
Fecha:	20/03/2022				
Firma:					

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1	2 RUC	3	4	5
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Municipalidad Distrito de Sander	2046732698	Sander- hbba- Piura	ESTOY	+ 200
MARCAR (X)				
6	7	8	9	
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
X	X			
TEMA:10	Medidas y Picaduras			
FECHA:11	11/05/2022			
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Luis Anderson Torres Cordero			
N° HORAS13	2 horas			
14	15 N° DNI	16 ÁREA	17	18
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS			FIRMA	OBSERVACIONES
Telmo Sibazo Frios	—	Industria	—	—
Hector Nelso Puelles	—	Desarrollo Economico	—	—
Ronan silve Cruz	—	Industria VIA	—	—
Insertar tantos renglones como sean necesarios.				
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:	Luis Anderson Torres Cordero			
Cargo:	Bor. Verificador			
Fecha:	11/05/2022			
Firma				


N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR:					
1	2 RUC	3	4	5	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Municipalidad Provincial de Sander	20146735698	Sander - hbba - Piura	Estado	+200	
MARCAR (X)					
6	7	8	9		
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA		
X	X				
TEMA:10	Medidas de Seguridad y Pictogramas				
FECHA:11	11/05/2022				
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Duis Anderson Torres Córdova				
N° HORAS:13	2 horas				
14	15 N° DNI	16 ÁREA	17	18	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS			FIRMA	OBSERVACIONES	
Telmo Sibazo Frías	—	Administración	—	—	
Hector Nelson Puelles	—	Desarrollo Económico	—	—	
Ramon Silva Cruz	—	Administración	—	—	
Insertar tantos renglones como sean necesarios.					
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:	Duis Anderson Torres Córdova				
Cargo:	Dpto. Vinculación				
Fecha:	11/05/2022				
Firma:					


N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1	2 RUC	3	4	5
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Municipalidad Distrital Salud	20146733098	Santa-hbba-Piura	estator	+200
MARCAR (X)				
6	7	8	9	
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
X	X			
TEMA:10	Primeros Auxilios			
FECHA:11	31/05/2022			
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Luis Anderson Torres Córdova			
N° HORAS:13	2 horas			
14	15 N° DNI	16 ÁREA	17	18
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS			FIRMA	OBSERVACIONES
Paul Subiza Martínez	-	intelectiva	-	-
Daniel Peña Cruz	-	intelectiva	-	-
Juan Aguilar Hué	-	Desarrollo económico	-	-
Insertar tantos renglones como sean necesarios.				
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:	Luis Anderson Torres Córdova			
Cargo:	Preventivista			
Fecha:	31/05/2022			
Firma:				




# ANEXO N° 13 INSPECCIONES INTERNAS

P. 1


N° REGISTRO:		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
DATOS DEL EMPLEADOR: <i>Felix Esteban Guerrero Bernal</i>				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
<i>M.D.S</i>	<i>20446278</i>	<i>Sondos-hbba-9iula</i>		
6 ÁREA INSPECCIONADA	7 FECHA DE LA INSPECCIÓN	8 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	9 RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
<i>Imagen institucional</i>	<i>31/01/2022</i>	<i>Jose Vargas</i>	<i>Sup. Luis Torres</i>	
10 HORA DE LA INSPECCIÓN	11 TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
<i>11:41 am</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		
12 OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA				
<i>Determinar condiciones de trabajo</i>				
13 RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.				
<i>Tonia Alvarado</i>				
14 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN				
<i>Falta de Mobiliario Administrativo Ergonómico</i>				
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
<i>Realizar o/s solicitudes a lo gerencial Mobiliario "escritorio, silla" Ergonomicos</i>				
ADJUNTAR : - Lista de verificación de ser el caso.				
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:	<i>Luis Anderson Torres Colorado</i>			
Cargo:	<i>Supervisor / Prevención (S)</i>			
Fecha:	<i>31/01/2022</i>			
Firma:				

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR: Felix Gustavo Guerrero Dromo					
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
M.D.S	20146933	Sondei-Huila-Siwa			
6 ÁREA INSPECCIONADA	7 FECHA DE LA INSPECCIÓN	8 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	9 RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
Empleo Institución	31/01/2022	Jose Vargas	<del>Jose Vargas</del>		
10 HORA DE LA INSPECCIÓN	11 TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
11:35 am		X			
12 OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Determinar condiciones laborales					
13 RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna:					
Jose Vargas					
14 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
Mobilización inadecuada					
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
realizar actividades de la gerencia Mobilización Ergonomía "cuerpos vivos"					
ADJUNTAR: - Lista de verificación de ser el caso.					
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:	Luis Anderson Joseb Cobdo				
Cargo:	Supervisor / Promocionista				
Fecha:	31/01/2022				
Firma:					


P.A

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR: <i>Felix Gustavo Guerrero Bermeo</i>					
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
<i>M.D.S</i>	<i>20146733 E98</i>	<i>Sonday - Hbba - Puno</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	
6 ÁREA INSPECCIONADA	7 FECHA DE LA INSPECCIÓN	8 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	9 RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
<i>Desarrollo Economico</i>	<i>31/01/2022</i>	<i>Ing. Aguilar</i>	<i>Sup. Luis Torres</i>		
10 HORA DE LA INSPECCIÓN	11 TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
<i>11:11 am</i>		<i>X</i>			
12 OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
<i>Determinar condiciones de Trabajo</i>					
13 RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.					
<i>Stephany Giulianne Huamani Coronado</i>					
14 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
<i>Falta de Mobiliario Administrativo "escritorios, sillas" Ergonomicos</i>					
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<i>Realizar o/su solicitar la adquisicion de Mobiliario Ergonomico de oficina.</i>					
ADJUNTAR: - Lista de verificación de ser el caso.					
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:	<i>Luis Anderson Torres Cordero</i>				
Cargo:	<i>Supervisor / Prevencionista</i>				
Fecha:	<i>31/01/2022</i>				
Firma:					


P. 1


N° REGISTRO:		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR: Felix Gustavo Guerrero Bamba					
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
M.D.S	20446633	Sondos-hbba-riulo			
6 ÁREA INSPECCIONADA	7 FECHA DE LA INSPECCIÓN	8 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	9 RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
Imagen instalada	31/01/2022	Jose Vargas	Sup. Luis Tello		
10 HORA DE LA INSPECCIÓN	11 TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
11:41 am		X			
12 OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Determinar condiciones de Trabajo					
13 RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna					
Tonia Alvarado					
14 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
Falta de Mobiliario Administrativo Ergonomico					
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
Realizar o/a solicitudes a la gerencia Mobiliario "escritorio, silla" Ergonomicos					
ADJUNTAR : - Lista de verificación de ser el caso.					
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:	Luis Anderson Torres Colona				
Cargo:	Supervisor / Prevencionista				
Fecha:	31/01/2022				
Firma:					



N° REGISTRO:		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR: Felix Gustavo Guerrero Dcampo					
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
M.D.S	201489228	Sondei-Huila-Siva	---	---	
6 ÁREA INSPECCIONADA	7 FECHA DE LA INSPECCIÓN	8 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	9 RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
Empleo Institucional	31/01/2022	Jose Vargas	Jose Vargas		
10 HORA DE LA INSPECCIÓN	11 TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
11:35 am		X			
12 OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Determinar condiciones laborales					
13 RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna: Jose Vargas					
14 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
Mobiliario inadecuado					
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
realizar el suministro de la oficina Mobiliario Ergonomico "Escritorios Sivos"					
ADJUNTAR: - Lista de verificación de ser el caso.					
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre: Cargo: Fecha: Firma	Fuis Anderson Joseb Cobador Supervisor/Previsionista 31/01/2022 				

P.A

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR: <i>Felix Gustavo Guerrero Bermeo</i>					
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
<i>M.D.S</i>	<i>20146733 E98</i>	<i>Sonday - Hbba - Puno</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	
6 ÁREA INSPECCIONADA	7 FECHA DE LA INSPECCIÓN	8 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	9 RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
<i>Desarrollo Economico</i>	<i>31/01/2022</i>	<i>Ing. Aguilar</i>	<i>Sup. Luis Torres</i>		
10 HORA DE LA INSPECCIÓN	11 TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
<i>11:11 am</i>		<i>X</i>			
12 OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
<i>Determinar condiciones de Trabajo</i>					
13 RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.					
<i>Stephany Giulianne Huamani Coronado</i>					
14 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
<i>Falta de Mobiliario Administrativo "escritorios, sillas" Ergonomicos</i>					
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<i>Realizar o/s solicitar la adquisicion de Mobiliario Ergonomico de oficina.</i>					
ADJUNTAR: - Lista de verificación de ser el caso.					
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:	<i>Luis Anderson Torres Cordero</i>				
Cargo:	<i>Supervisor / Prevencionista</i>				
Fecha:	<i>31/01/2022</i>				
Firma:					

N° REGISTRO:		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Municipalidad Distrito de Santiago	2046733 698	San Carlos - Huacabamba Pisco	ESTADO	+ 200
6 DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)				
<p>los índices de Accidentabilidad suben o bajan dependiendo de las capacitaciones que tienen los Trabajadores, por la influencia que tengo dentro de la realización de las Actividades</p>				
7 ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES				
<p>mal uso de los EPP, Falta de conocimiento en la manipulación de los equipos en los puestos de Trabajo</p>				
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
<p>Priorizar la implementación de EPP y su mantenimiento de la mano, realización de capacitaciones e inducciones para el uso de equipos y maquinarias de los puestos de Trabajo</p>				
9 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:	Luis Anderson Torres Condori			
Cargo:	Preventivista			
Fecha:	13/06/2022			
Firma				



Nº REGISTRO:

FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL: *Municipalidad Distrital de Sordur*

2 FECHA: *14/06/2022*

MIS	3 Nº ACCIDENTE MORTAL	4 AREA/SEDE	5 ACCD. DE TRABAJO LEVE	6 AREA/SEDE	7 SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES							8 ENFERMEDAD OCUPACIONAL					9 Nº INCIDENTES PELIGROSOS	10 AREA/SEDE	11 Nº INCIDENTES	12 AREA/SEDE
					Nº Accid. Trab. Incap.	AREA/SEDE	Total Horas trabajadas	Indice de frecuencia	Nº dias perdidos	Indice de gravedad	Indice de accidentalidad	Nº Ent. Ocup.	AREA/SEDE	Nº Trabajadores expuestos al agente	Tasa de incidencia	Nº Trabaj. Con Cáncer Profesional				
ENERO	-	DE	X	DE	01	DE	08	-	07	-	-	01	DE	01	-	0	01	DE	01	DE
FEBRERO	-	T	X	T	01	I	06	-	05	-	-	01	DE	01	-	0	01	I	01	T
MARZO	-	I	X	I	01	T	08	-	05	03	-	-	-	-	-	-	01	I	01	T
ABRIL	-	DE	X	DE	01	DE	08	-	04	02	-	-	-	-	-	-	01	DE	01	DE
MAYO	*	I	X	I	04	T	08	-	05	06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-	01	DE	06	-	07	03	-	-	-	-	-	-	01	-	-	DE
JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGOSTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NOVIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

13 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

*[Firma manuscrita]*

# ANEXO N° 15 REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

N° REGISTRO:	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO										
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>											
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL					
Municipalidad - Sondol	70196255498	Sondol - Haba - Pisco			Estatal	4200					
6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
7 N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		8 N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		9 NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>											
13 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	14 RUC	15 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			16 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	17 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL					
18 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
19 N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		20 N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		21 NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
<b>DATOS DEL TRABAJADOR:</b>											
22 APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				23 N° DNI/CE	24 EDAD						
Eulogio Castillo Romero				72287672	24						
25 ÁREA	26 PUESTO DE TRABAJO	27 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	28 SEXO F/M	29 TURNO D/T/N	30 TIPO DE CONTRATO	31 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	32 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
D.E.	Opoyo	Emisor	M	T	locación	1 año	8 horas				
<b>INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>											
33 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			34 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			35 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
04	06	2022	3:00	01	06	2022	Punto de Trabajo - Pasajes y Soldados - Sondol				
36 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			37 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				38 N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	39 N° DE TRABAJADORES AFECTADOS			
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	05	01			
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
40 DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO. (De ser el caso)											
41 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Describe sólo los hechos, no escribe información subjetiva que no pueda ser comprobada.											
Adjuntar: Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo; Declaración de testigos (de ser el caso); Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso;											
42 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
43 MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)				
				DÍA	MES	AÑO					
1. Mantenimiento de la Máquina Para			Luis Anderson	04	06	2022					
corte de BISBIS - uso de EPP			José Carlos	-	-	-					
44 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre			Cargo	Fecha			Firma				
Luis Anderson José Carlos			Plenocionario	04/06/2022							
Nombre			Cargo	Fecha			Firma				

N° REGISTRO:		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO						
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>								
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
Municipalidad - Sonda	2016435648	Sonda - Abba - Pisco	Estatal	4200				
6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
7 N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	8 N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	9 NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:								
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>								
10 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	11 RUC	12 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	13 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	14 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
15 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
16 N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	17 N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	18 NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
<b>DATOS DEL TRABAJADOR :</b>								
19 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			20 N° DNICE	21 EDAD				
Dario Peña et al			03702231	40				
22 ÁREA	23 PUESTO DE TRABAJO	24 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	25 SEXO F/M	26 TURNO D/T/N	27 TIPO DE CONTRATO	28 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO DE		
						29 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)		
	2010	agudente	4 años	M	D	Indefinido	4 años	8 horas
<b>INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
30 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			31 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		32 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO		
07	05	2022	10:30	11	05	2022		
Puesto de Trabajo - Caserio Leguano - abba								
33 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			34 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			35 N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	36 N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE		
	X				X		7 días	01
37 DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)								
lesion de dislocación de Pie								
<b>38 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no puede ser comprobada. Adjuntar: Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. Declaración de testigos (de ser el caso). Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación (de ser el caso).								
<b>39 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.								
Caida del Puesto de Trabajo - construcción de abba - Sin Fobia de EPP								
<b>40 MEDIDAS CORRECTIVAS</b>								
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
					DÍA	MES		AÑO
1- utilización de epp			Luis Torres		07	05	2022	
2-								
Insertar tantos renglones como sean necesarios.								
<b>41 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>								
Nombre		Cargo		Fecha		Firma		
Luis Anderson Torres Cordero		Preventivista		07/05/2022		[Firma]		
Nombre		Cargo		Fecha		Firma		



N° REGISTRO:		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES				
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:						
1	2	3	4	5		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Municipalidad Distrito - Sordal	208615488	Sordal - hba - Pisco	Estadal	4200		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:						
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:						
6	7	8	9	10		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
—	—	—	—	—		
DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).						
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR			12 N° DNICE	13 EDAD		
Alonso Santos Manchay			03278118	38		
14	15	16	17	18	19	
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	SESO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	
Técnico	Mecánico	2 años	M	D	locación	
20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)				
3 años		6 horas				
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
23 INCIDENTE PELIGROSO			24 INCIDENTE			
			X			
25 N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			26 DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
01			—			
27 N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
01						
28 FECHA OCURRIR EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE		29 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		30 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	
17	05	2022	9:00	18	05	
				2022		
31 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
Muestrero - Taller Mecánico						
32 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
Describa sólo los hechos; no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: - Declaración del afectado, de ser el caso. - Declaración de testigos, de ser el caso. - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.						
Posible quemadura por corto circuito del caso a reportar						
33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características						
Corto circuito del vehículo que estaba siendo reparado						
34 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			
			DÍA	MES	AÑO	
1. desconexión del Fiuje eléctrico		Luis Anderson	18	05	22	
2. del vehículo		Taller mecánico	—	—	—	
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre	Cargo	Fecha	Firma			
Luis Anderson Touss cardova	Provincianista	17/05/22	[Firma]			
Nombre	Cargo	Fecha	Firma			
—	—	—	—			

Nº REGISTRO	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES										
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2	RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
	Municipalidad Distrital Sendero			20140133	Sendero - Haber - Pisco				Estados		+ 200
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, YERCEZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS											
6	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		7	RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			9	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
	-			-	-				-		-
DATOS DEL TRABAJADOR (A)											
Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es)											
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR								12	Nº ONICE	13	EDAD
Miguel Herman V. Bosco									05204198		38
14	15	16	17	18	19	20	21	22 N HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		8 horas			
D.E	operario	6 meses	F	D	locacion	6 meses					
23 INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
24 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
25 INCIDENTE PELIGROSO					26 INCIDENTE						
					X						
27 Nº TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					28 DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)						
01											
29 Nº POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					30						
01											
31 FECHA HA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				32 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			33 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
11	04	2022	9:00	13	04	2022	Vivero Municipal				
34 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
Describe sólo los hechos, no escribas información subjetiva que no pueda ser corroborada.											
Adjuntar: - Declaración del afectado, de ser el caso. - Declaración de testigos, de ser el caso. - Procedimientos, planes, registros, entre otros, que ayuden a la investigación de ser el caso.											
Corte de dedo en el dedo pulgar											
35 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
Cada empresa, entidad pública o privada puede adaptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.											
Manipulación de los equipos inadecuado											
36 MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA + PREVENIR LA RECURRENCIA					RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta en ESTADOS de la implementación de la medida correctiva (resaltado, pendiente, en ejecución)		
1. Capacitación a los Trabajadores					Luis Anderson		11 04 22		-		
2. Toms Correctivos					-		-		-		
37 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: Luis Anderson Torres Cordero				Cargo: Administrador		Fecha: 11/04/22		Firma: [Firma]			
Nombre: _____				Cargo: _____		Fecha: _____		Firma: _____			



N° REGISTRO		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección distrito departamento provincia)	4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
	Municipalidad Asistencial Sendero		2046133 698		Sendero - HABA - Pisco		ESTADO		+ 200		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTRO											
6	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7	RUC	8	DOMICILIO (Dirección distrito departamento provincia)	9	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
	-		-		-		-		-		
DATOS DEL TRABAJADOR (A) Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es)											
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR							12	N° ONICE	13	EDAD	
Miguel Herman Vicoso								0204198		38	
14	15	16	17	18	19	20	21				
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)				
P.E	OPAYO	6 meses	F	D	locacion	6 meses	8 horas				
22 INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
23 INCIDENTE PELIGROSO				24 INCIDENTE							
				X							
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)							
01											
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS											
01											
25 FECHA OCURRIÓ			26 HA Y HORA EN QUE			27 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			28 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO		
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO					
11 04 2022			9.00			13 04 2022			Vivienda Municipal		
29 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
Describe solo los hechos no escribas información subjetiva que no pueda ser corroborada											
Adjuntar: - Declaración del afectado, de ser el caso - Declaración de testigos, de ser el caso - Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso											
Corte de dedo en el dedo pulgar											
30 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se ajuste a sus características											
Manipulación de los equipos inadecuado											
31 MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA + PREVENIR LA RECURRENCIA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta en el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)		
						DÍA MES AÑO					
Capacitación a los Trabajadores				Luis Anderson		11 04 22					
				Jenis Caldevo							
32 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre				Cargo		Fecha		Firma			
Luis Anderson Jenis Caldevo				Administración		11/04/22					
Nombre				Cargo		Fecha		Firma			

N° REGISTRO:	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:										
1	2	3	4	5						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL						
Municipal, S.A.S	2046133	Sonda - Haba - Pisco	ESTALAJ	+ 200						
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización										
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTRO:										
6	7	8	9	10						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL						
-	-	-	-	-						
DATOS DEL TRABAJADOR (A)										
Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).										
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:										
12 N° DNICE										
13 EDAD										
Marta Herman V. Bosco										
03254298										
38										
14	15	16	17	18	19	20	21			
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	SEÑO F.M	TURNO D.T.M	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)			
P.E. OPEYO		6 meses	F	D. Ioracion	Emessa		8 horas			
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
23 INCIDENTE PELIGROSO										
X										
24 INCIDENTE										
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS										
01										
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS										
01										
DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)										
FECHA OCURRIÓ										
25 HA Y HORA EN QUE EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN										
27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO										
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO				
11	04	2022	9:00	13	04	2022	Viviro Municipal			
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser corroborada.										
Adjuntar:										
- Declaración del afectado, de ser el caso.										
- Declaración de testigos, de ser el caso.										
- Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.										
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.										
Causa de este es el dedo pulgar										
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.										
Manipulación de los equipos inadecuado										
30 MEDIDAS CORRECTIVAS										
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA - PREVENIR LA RECURRENCIA										
RESPONSABLE										
FECHA DE EJECUCIÓN										
Completar en la fecha de ejecución propuesta al ESTAD de la implementación de la medida correctiva realizada, pendiente, en ejecución.										
DÍA										
MES										
AÑO										
1										
Capacitación a los Trabajadores Luis Anderson										
11										
04										
22										
2										
Toma de medidas										
-										
-										
-										
Insertar sensores térmicos como sean necesarios.										
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN										
Nombre										
Luis Anderson Torres Caldero										
Cargo										
Administración										
Fecha										
11/04/22										
Firma										
[Firma]										
Nombre										
Torres Caldero										
Cargo										
-										
Fecha										
-										
Firma										
[Firma]										



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR

PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad Y salud en el Trabajo Para la Reducción de Accidentes y Riesgos Laborales	PROGRAMA ESTRATÉGICO	Talento humano competente, innovador y motivado
OBJETIVO DEL PLAN	Establecer las actividades que se ejecutaran durante el 2021 en la entidad en Marco del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la resolución 29783 de 2012 y a la normalidad legal vigente en Seguridad y salud en el Trabajo.	ALCANCE	El presente plan de trabajo tendrá alcance sobre toda la empresa investigada además de brindar información valiosa a la Universidad Cesar Vallejo
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	<p>Nº actividades ejecutadas en plan de trabajo</p> <p>Nº actividades programadas en plan de trabajo *100</p>	CONVENCIÓNES	MESES 2022
FASE C/CL/O	<p>ACTIVIDAD</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO</p> <p>PRESUPOSITO PLANIFICADO</p> <p>RECURSOS REQUERIDOS</p>	<p>ENE</p> <p>FEB</p> <p>MAR</p> <p>ABR</p> <p>MAY</p> <p>JUN</p> <p>JUL</p> <p>AGO</p> <p>SEP</p> <p>OCT</p> <p>NOV</p> <p>DIC</p>

## **ANEXO N° 17 PLAN DE ACCION**









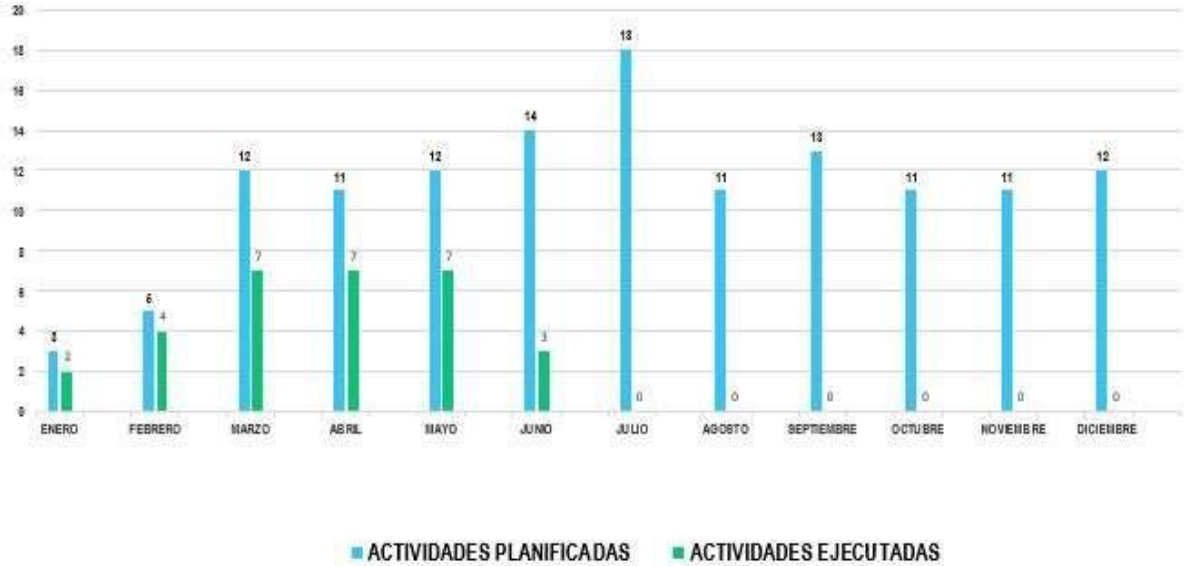




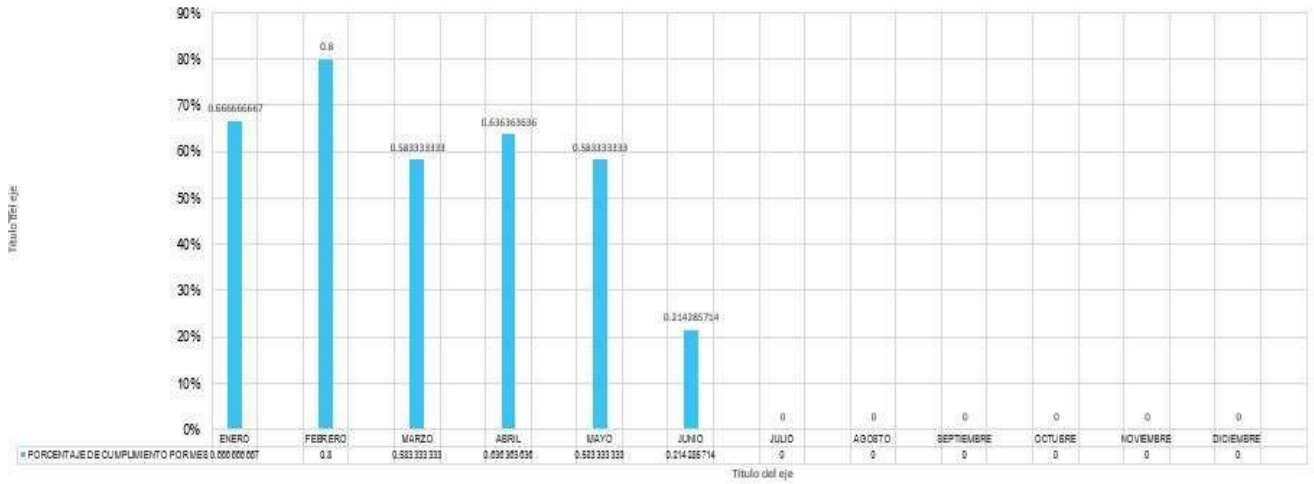




**GRAFICO: ACTIVIDADES PLANEADAS VS ACTIVIDADES EJECUTADAS**



**GRAFICO: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR MES DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS**



## ANEXO N° 18 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

### “PROPUESTA DE UN SG-SST PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES Y RIEGOS LABORABLES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR”

Para:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondor
CC:	Alcalde Distrital
De:	Luis Anderson Torres Cordova
Fecha:	01/06/2022



Luis Anderson Torres Cordova	Félix Gustavo Guerrero Bermeo	Félix Gustavo Guerrero Bermeo
<b>Elaborado Por:</b>	<b>Revisado por :</b>	<b>Aprobado Por:</b>

## **OBJETIVO**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Implementar un SG-SST Conforme la ley N° 29783 para la reducción los riesgos laborales de la municipalidad distrital de Són dor Huancabamba – Piura 2021

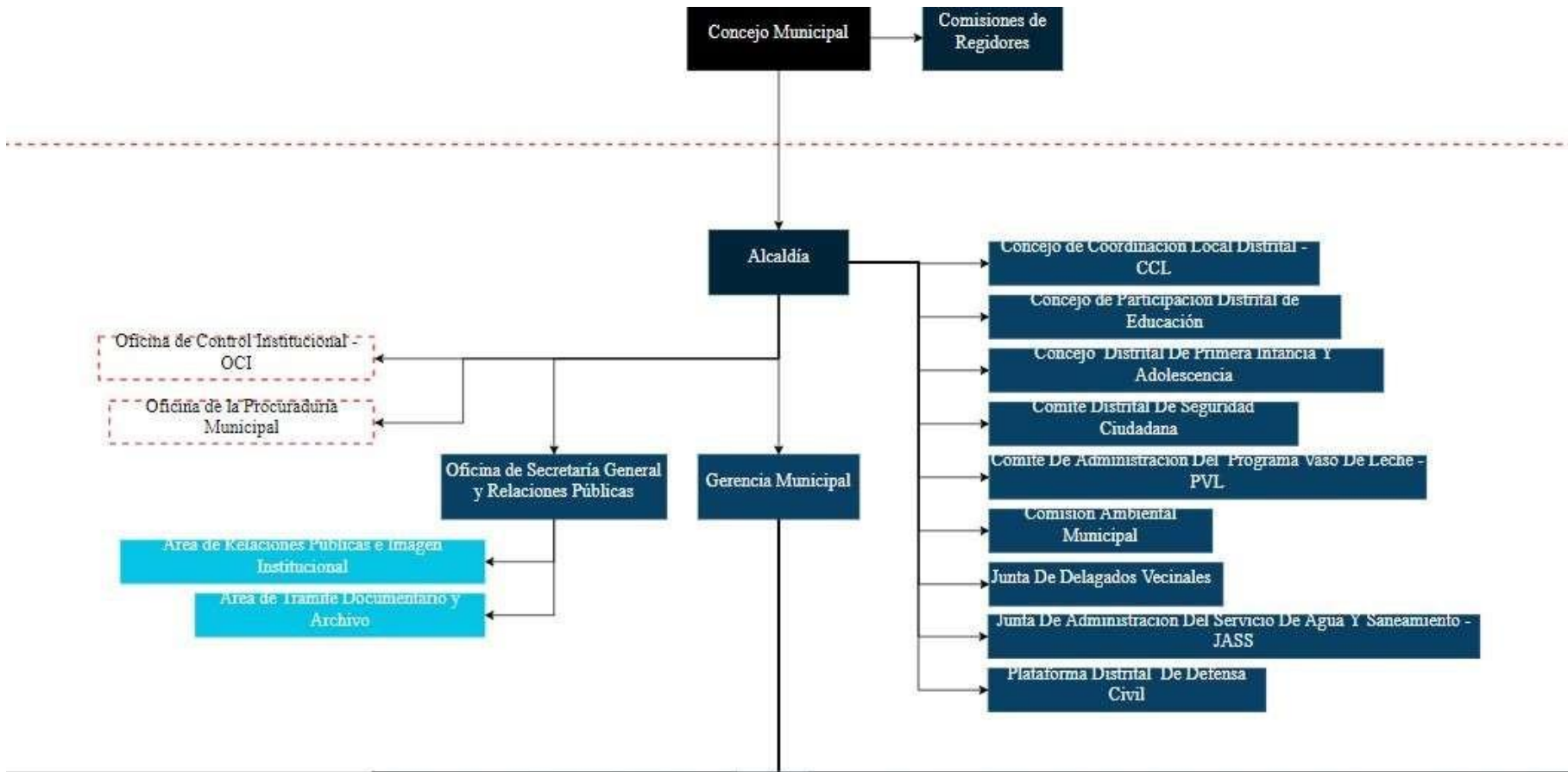
### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

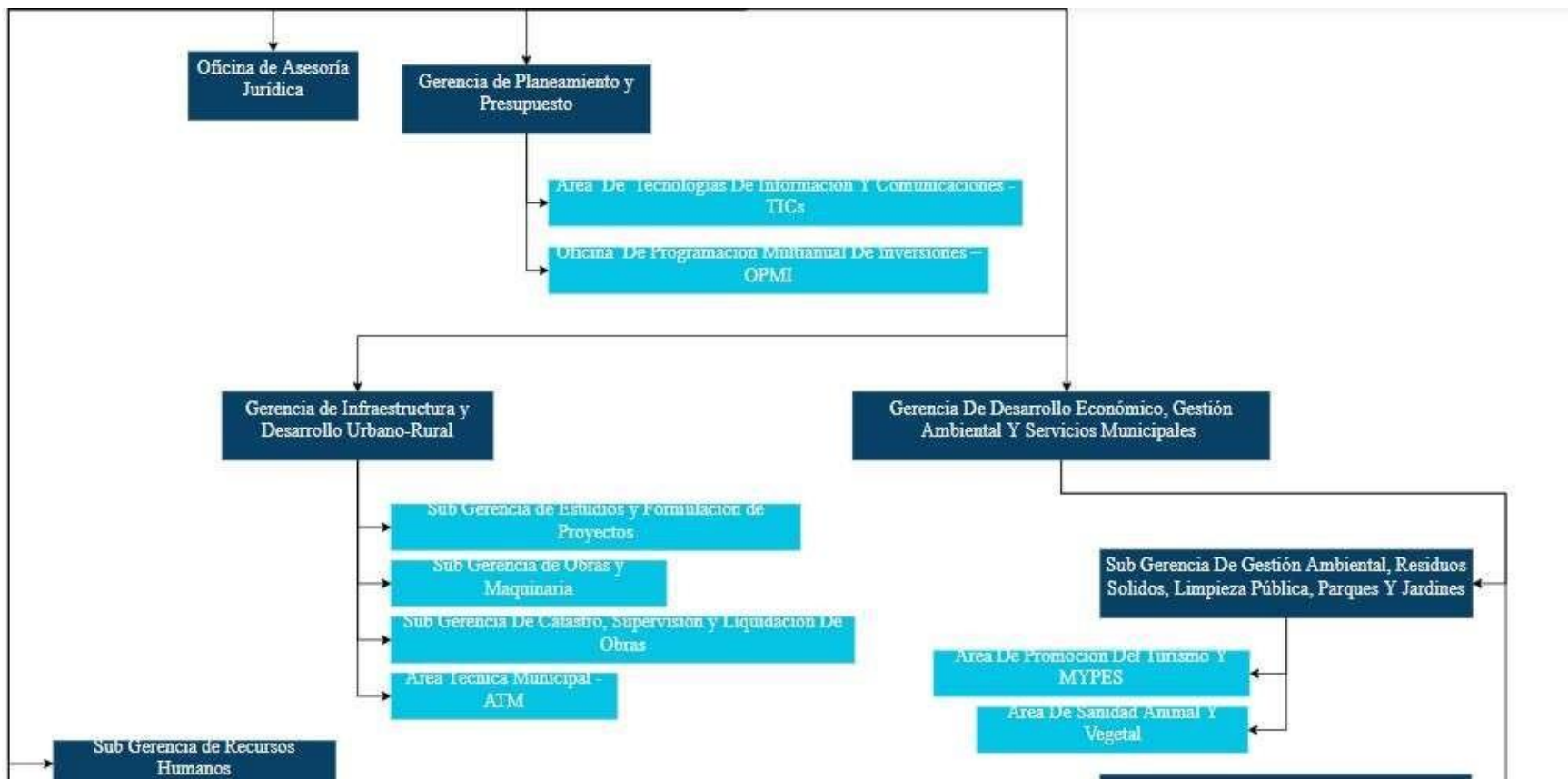
- Determinar la estructura organizacional de la empresa, y realizar la planificación de actividades y designación de responsabilidades.
- Determinar los procedimientos, herramientas y recursos que se utilizaran en la investigación.
- Calcular el costo que tendrá la empresa para la implementación de las herramientas de gestión.

### **DESARROLLO DE LA PROPUESTA:**

#### **DETERMINAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA, Y REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES:**

La estructura organizacional de la municipalidad distrital de Sondor, comienza desde la más alta gerencia del municipio que está a cargo del alcalde Félix Gustavo Guerrero Bermeo, hasta las sub gerencias, la entidad se rige por las gerencias de alcaldía, seguido por gerencia municipal y Recursos Humanos, cada una de estas área mencionadas están a cargo de un responsable, los cuales dentro del sistema de gestión tienen otorgado sus responsabilidades que están estipuladas dentro del libro de actas, más conocido como comité de seguridad y salud ocupacional, el cual se encuentra establecido y estipulado en la investigación en el ANEXO N°8, donde está establecido los roles designados de acuerdo a las a los puestos y disponibilidad que tengan los encargado de las gerencias anteriormente mencionadas.









---

Sub Gerencia De Defensa Civil Y  
Gestión De Riesgos De Desastres

Las planificaciones de las actividades a realizar se llevaran a cabo en una de las herramientas más importantes dentro del sistema de gestión, en el plan de acción, donde se determinaron el tipo de actividad que se realizara en esa semana o mismo mes, las actividades que se plantearon dentro del sistema de gestión según el mes correspondientes se verán reflejados con un aparatado donde se especifica si la actividad que se ha especificado en el plan de acción está en estado de planeación o si está ejecutada, el plan de acción o plan de actividades, está estrictamente elaborado y con un seguimiento de ejecución, por lo que este cuenta con un objetivo estratégico, seguido de un programa estratégico donde existe un objetivo de plan y en base a ellos se determina el alcance que este mismo pueda llegar a tener dentro de los parámetros de la investigador y de la entidad investigada, todo este trabajo esta estipulado en plan de acción que se encuentra anclado en el ANEXO N° 17 del trabajo de investigación.

		<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR</b> <b>PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 'SG-SST 2022</b>																
		<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad Y salud en el Trabajo Para la Reducción de Accidentes y Riesgos Laborales.				<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO</b> Talento humano competente, innovador y motivado												
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b> Establecer las actividades que se ejecutaran durante el 2021 en la entidad en Marco del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la resolución 29783 de 2012 y a la normatividad legal vigente en Seguridad y salud en el Trabajo.				<b>ALCANCE</b> El presente plan de trabajo tendrá alcance sobre toda la empresa investigada además de brindar información valiosa a la Universidad Cesar Vallejo														
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>		N° actividades ejecutadas en plan de trabajo	<b>META DE CUMPLIMIENTO :</b> XXXX	<b>CONVENCIONES</b> ■ PLANEADA (P) ■ EJECUTADA (E)			MESES 2022											
		N° actividades programadas en plan de trabajo *100																
<b>FASE CICLO PRVA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO PLANIFICADO</b>	<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>

## **DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS QUE SE UTILIZARAN EN LA INVESTIGACIÓN.**

La determinación de los procedimientos que se realizaron dentro del sistema de gestión serán determinado por los instructivos operacionales que se le realizara a la empresa, donde se determinara el nivel de cumplimiento o beneficios que la entidad le esté otorgando a sus trabajadores en cuanto a Principios, y política, de acuerdo a ello se determinara los procedimientos que se realizaran para la elaboración del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional cumplimiento de este mismo, los instructivos operacionales se encuentran establecidos en el ANEXO N° 11, los procedimientos que se realizan dentro del sistema de gestión están debidamente especificados y estructurados en el documento PRC-SST que le es correspondiente al control documentario ahí está estipulado cada uno de los procedimientos a que se seguirán para la elaboración del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional dentro de la municipalidad, el control documentario especifica las actividades que se realizaran y las razones por las cuales se deben de realizar y en ocasiones por el encargado que las debe de ejecutar ya que la importancia de cada una de estas el vital porque un mala distribución planificación u elaboración de los procedimientos que se deben de realizar los principales afectados vendrían hacer los trabajadores de la municipalidad distrital de sondor, los cuales estarían siendo comprometidos con su integridad física. El control documentario se encuentra en el ANEXO N° 10 del trabajo de investigación.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°: PRC-SST-004</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>	<b>Fecha:</b> 05 Enero 2022	
	<b>Versión:</b> 001	

La elaboración de las herramientas de gestión que tienen un rol importante dentro de SGSST ya que estas permiten la determinación de las condiciones en las que se encuentra una empresa en seguridad y salud ocupacional en el trabajo, y lo que se debe de realizar para corregirlo, cada una de las herramientas van de acuerdo a lo establecido por la Ley

29783 y el D.S. 005-2012-TR, en las cuales especifica los pasos a seguir para la realización de los procedimientos a realizar para ejecutar un buen Sistema Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.

Para poder determinar el uso de las herramientas que se utilizaran considerara la revisión de cada uno de los ítems exigidos en la norma con sus respectivos respaldos o evidencias objetivas tanto en las oficinas como en revisiones de campo, por lo explicado anteriormente se realizó la elaboración de una tabla de valoración donde se indicada el 0 como puntaje mínimo que la actividad que se evalúa no cumple con los criterios de evaluación estipulados en la norma, y el puntaje más alto que le correspondía a 4 que significaba que, había una excelencia en la actividad u área evaluada en cuanto a los criterios de evaluación en la norma legal, cumplido lo anterior se realizó la elaboración de una tabla de porcentaje de cumplimiento de los estándares legales, estructurales y físicos se cumplan de acuerdo a ley, donde se consideró como cumplimiento nulo o pobre a las actividades o áreas que contaban con un rango porcentual de 0 – 30 % , se le considero cumplimiento regular a las áreas o actividades que tengan un rango porcentual de 31 – 60 %, y por último se le considero como cumplimiento bueno a las áreas o actividades donde el cumplimiento mantenga un rango porcentual de 61 – 90 %, posterior a ellos se pasó a realizar la creación de un check list donde se evalúa el cumplimiento de las actividades estipuladas según normativa legal, por lo que se les dividió en grupos donde, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo va como primer grupo posicionado seguido por un IPER “ Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos”, Procedimientos de Tareas Criticas, Investigación de Accidentes eh Incidentes, Preparación para Eventuales Emergencias, Capacitación y Entrenamiento, Equipos de Protección Personal, Control de Salud del Trabajador, Difusión y Promoción y Control de Riesgos, donde pasados y evaluados cada uno de los grupos se pasa a la elaboración de la tabla de puntuación, donde se realiza el conteo de los puntos obtenidos en cada uno de los grupos para posteriormente pasar hacer cuantificados y que de esa manera pueda arrojar un resultado el cual servirá para determinar las condiciones en las que se encuentra la empresa investigada.

#### **DEFINICIÓN DE LOS PUNTAJES DE EVALUACIÓN**

4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo, no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.

<b>% DE CUMPLIMIENTO (PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SSST)</b>		
<b>Pobre</b>	0 – 30%	La mayoría de elementos del SSST no son aplicados. Se necesita con urgencia mejorar los procedimientos y condiciones físicas del lugar.
<b>Regular</b>	31 - 60%	Algunos elementos principales del sistema de seguridad no son aplicados. P.D. estructura orgánica formalizada y registros, medidas de la planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.
<b>Buena</b>	61 - 90%	Los principales elementos del programa de seguridad están implantados. Existen algunas debilidades no críticas de documentos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.

<b>1.0</b>	<b>Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>P</b>
<b>1.1</b>	¿Tiene su empresa un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?		<b>X</b>	<b>0</b>

1.2	¿Tiene su empresa una política escrita de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
1.3	¿Posee un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
1.4	¿Ha designado la empresa una persona responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		2
1.5	¿Cuenta la empresa con comité de seguridad y salud en el trabajo elegido por los trabajadores mediante elecciones?		X	0
1.6	¿Existe documentación y registros del Sistemas de Gestión de seguridad y salud?		X	0
1.7	¿Cuenta la empresa con un compendio de las Normas Nacionales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
<b>Comentarios:</b> No se ha iniciado la implementación del sistema de acuerdo al D.S. N° 0052012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo				

2.0	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	SI	NO	P
2.1	¿Se identifican los peligros y evalúan los riesgos en las, instalaciones y equipos, a través de inspecciones planeadas, observaciones planeadas, o análisis de la tarea?		X	0
2.2	¿La empresa cuenta con un mapa de riesgos y lo utiliza como base para diseñar su Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
2.3	¿Existen registros de evaluaciones de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómico?		X	0
2.4	¿Existe un programa de mantenimiento preventivo de los equipos, máquinas, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas para control de riesgos?	X		2

**Comentarios:** No se ha realizado la identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), existe un programa de mantenimiento para las maquinas (montacargas, motos)

<b>3.0</b>	<b>Procedimientos de Tareas Críticas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>P</b>
<b>3.1</b>	¿Están identificadas las tareas críticas en el área de trabajo?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>3.2</b>	¿Existe un procedimiento para cada tarea crítica?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>3.3</b>	¿Este procedimiento ha sido elaborado con la participación activa de los trabajadores?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>3.4</b>	¿Se han establecido procedimientos de trabajo para tareas peligrosas como trabajos en altura, trabajos eléctricos, etc.?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>Comentarios:</b> No existen procedimientos para tareas críticas, teniendo como tarea critica el carguío de materiales				

<b>4.0</b>	<b>Investigación de incidentes / accidentes</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>P</b>
<b>4.1</b>	¿Existe un registro de accidentes?	<b>X</b>		<b>1</b>
<b>4.2</b>	¿Hay un procedimiento escrito de investigación y análisis de causas de los accidentes de trabajo?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>4.3</b>	¿Qué clase de eventos se investigan?			
	(i) Lesiones Personales?	<b>X</b>		<b>1</b>
	(ii) Incendios?		<b>X</b>	<b>0</b>
	(iii) Daños a la propiedad?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>4.4</b>	¿Cuenta con registros de las estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo? (índice de frecuencia, índice de gravedad).		<b>X</b>	<b>0</b>

**Comentarios:** Existe registro de accidentes en general, sin investigación de causas ni acciones de corrección

5.0	Preparación para Emergencias	SI	NO	P
5.1	¿Cuenta la empresa con un Plan de Contingencias, de acuerdo a las normas establecidas por INDECI?		X	0
5.2	¿La empresa ha designado un coordinador de emergencias?		X	0
5.3	¿Tiene formada brigadas para actuar en caso de emergencias?		X	0
	(i) Encargado de primeros auxilios?		X	0
	(ii) Encargado para combate de incendios?		X	0
	(iii) Encargado de evacuación?		X	0
5.4	Existen señales de seguridad: Salida, zona segura interna, zona seguridad externa, ruta de evacuación	X		2
5.5	¿Existe un botiquín de primeros auxilios con medicamentos básicos?	X		2
5.6	¿Se dispone de extintores para control de incendios y están distribuidos con un criterio técnico (tipo de fuego, distancias máximas a recorrer, capacidad de extinción, etc.) y están debidamente registrados?		X	0

**Comentarios:** No cuenta con Plan de Contingencias ni se ha designado responsables ante una emergencia, si se tiene señaléticas en algunos locales

6.0	Capacitación y entrenamiento	SI	NO	P
6.1	¿Existe un Plan de Capacitación Anual que incluya aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas? ¿Defensa Civil?	X		2



<b>6.2</b>	¿Existe un curso de inducción para trabajadores nuevos que incluya aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
<b>6.3</b>	¿La capacitación está basada en un inventario de las tareas críticas para identificar las necesidades de entrenamiento?		X	0
<b>6.4</b>	¿Las gerencias y el personal han sido capacitados en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Defensa Civil?	X		2
<b>6.5</b>	¿La empresa ha definido las competencias para cada puesto de trabajo relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0

**Comentarios:** No se ha implementado un programa de capacitación en seguridad, no se brinda inducción de seguridad y salud en el trabajo al personal nuevo.

<b>7.0</b>	<b>Equipos de Protección Personal</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>P</b>
<b>7.1</b>	¿Proporciona a su personal equipos de protección y ropa de trabajo de acuerdo al riesgo identificado? ¿Se encuentran debidamente registrados?	X		2
<b>7.2</b>	¿Existe un programa de inspección de equipos de protección personal para comprobar la efectividad y buen funcionamiento de estos?		X	0
<b>7.3</b>	¿Existe un programa de reposición de equipos de protección personal?		X	0

**Comentarios:** No se dota de equipo de protección personal desde hace dos años, actualmente el 70% del personal trabaja sin implementos de seguridad.

<b>8.0</b>	<b>Control de Salud del Trabajador</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>P</b>
<b>8.1</b>	¿Se ha hecho un inventario de riesgos a la salud del trabajador en base al análisis de riesgos e inventario de tareas?		X	0

8.2	¿Se ha informado a los trabajadores de los riesgos a la salud y se le ha entrenado en las medidas de control y el uso de equipos de protección?	X		2
8.3	¿Se realiza un chequeo anual a la salud de los trabajadores? ¿Se cuenta con los registros respectivos?		X	0
8.4	¿Los trabajadores son sometidos a exámenes ocupacionales requeridos según el riesgo del lugar de trabajo?		X	0
8.5	Se cuenta con:			
	(i) Baños con ducha	X		4
	(ii) Armarios individuales		X	0
	(iii) Comedor	X		1
	(iv) Facilidades para beber agua	X		2
<b>Comentarios:</b> No se realiza exámenes médicos de entrada, tampoco anuales.				

9.0	Difusión y Promoción	SI	NO	P
9.1	¿Se tiene charlas de seguridad periódicamente en el trabajo?	X	0	
9.2	¿Hay reuniones gerenciales periódicas para examinar la situación actual en seguridad y salud ocupacional?	X	0	
9.3	¿Tienen un sistema de incentivos para premiar el desempeño del trabajador en aspectos de seguridad?	X	0	
9.4	¿Cuenta con un programa de promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
<b>Comentarios:</b> No se ha establecido un mecanismo de promoción y participación del personal.				

10.0	Control de los Riesgos	SI	NO	P
------	------------------------	----	----	---

<b>10.1</b>	¿Se realizan monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos, así como de riesgos disergonómicos y riesgos psicosociales?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>10.2</b>	¿Se han establecido medidas para protección de accidentes causados por máquinas o equipo?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>10.3</b>	¿Existen señales de advertencia, prohibición e información sobre seguridad y salud donde se haya identificado riesgos?	<b>X</b>		<b>2</b>
<b>10.4</b>	¿Se ha hecho una evaluación por parte de Defensa Civil de la infraestructura de la empresa?		<b>X</b>	<b>0</b>
<b>Comentarios:</b> No se ha realizado una evaluación para establecer medidas de protección				

<b>PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RANGO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>1</b>	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	0 - 28	<b>5</b>
<b>2</b>	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	0 - 16	<b>2</b>
<b>3</b>	Procedimientos de Tareas Críticas	0 - 16	<b>0</b>
<b>4</b>	Investigación de incidentes / accidentes	0 - 24	<b>2</b>
<b>5</b>	Preparación para Emergencia	0 - 32	<b>4</b>
<b>6</b>	Capacitación y entrenamiento	0 - 20	<b>4</b>

<b>7</b>	Equipos de Protección Personal	0 - 12	<b>2</b>
<b>8</b>	Control de Salud del Trabajador	0 - 32	<b>9</b>
<b>9</b>	Difusión y Promoción	0 - 16	<b>0</b>
<b>10</b>	Control de los Riesgos	0 - 16	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0 - 212</b>	<b>30</b>

<b>MAXIMO PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE ACTUAL</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>212</b>	<b>30</b>	<b>14.2%</b>

#### **Porcentaje de cumplimiento:**

**0 – 30%: DEFICIENTE** - La mayoría de elementos del Sistema de Gestión de SST estipulados en los requisitos legales no son aplicados en la Municipalidad Distrital de Sondor, se requiere con urgencia mejorar los procedimientos y condiciones exigidas por la legislación laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo, según lo exigido por la ley 29783, su reglamento y las modificatorias de las mismas.

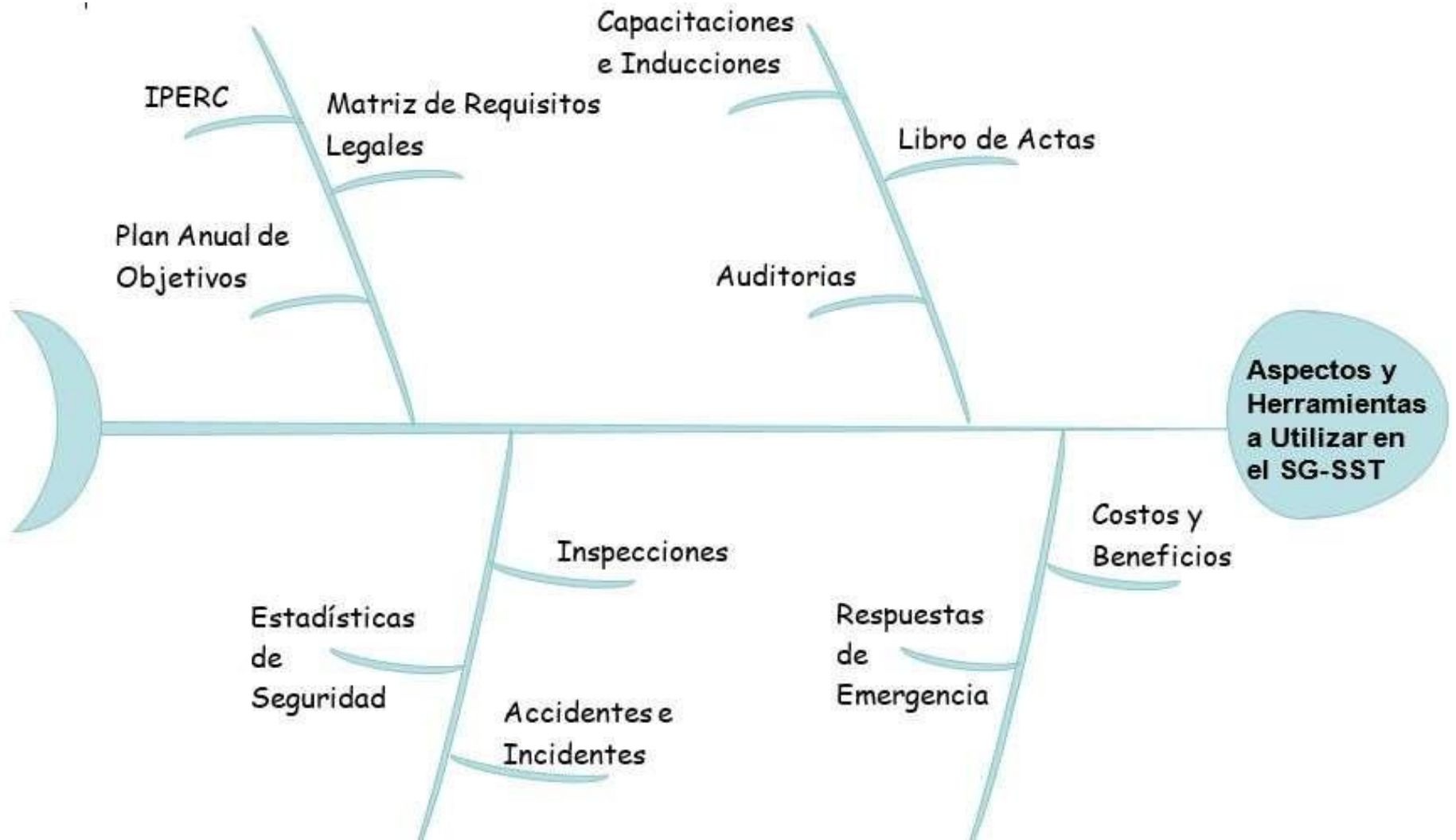
#### **HERRAMIENTAS A UTILIZAR EN LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

Las herramientas que se utilizarán en la propuesta de investigación, son herramientas que están estrictamente estipuladas por leyes nacionales, como son la ley N° 29783 y el DS005-2012, donde especifica cómo es que se debe de elaborar aplicar e interpretar cada una de las herramientas que se van de utilizar, las herramientas sirven para determinar situaciones, aspectos o problemáticas que puedan estar sucediendo dentro de los puestos de trabajo de la empresa investigada, además de que cada uno de los datos que se recolectan son fácilmente interpretables y cuantificables para posibles interpretaciones que se quieran realizar a estos mismos.

## HERRAMIENTAS DOCUMENTALES A UTILIZAR:

MATRIZ IPERC	El IPERC es una de la herramientas que permite determinar y controlar los peligros y los riesgos dentro de las áreas de trabajo.
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	Es el documento que contiene las normativas estipuladas por cada país para el cumplimiento adecuado de un sistema de gestión de SST en la empresas.
PLAN ANAUL DE OBJETIVOS	Es una herramienta trazada dentro del SG-SST que implica dentro de las organizaciones el cumplimiento de responsabilidades según los cargos y plazos asignados dentro de la empresa.
MATRIZ DE CAPACITACIONES E INDUCCIONES	Las capacitaciones e aducciones se realizan o se aplican para mejorar el desempeño dentro de los procesos de producción en la empresa, generando personal apto para la ejecución de las actividades asignadas de acuerdo a las áreas de producción de la empresa.
LIBRO DE ACTAS	El libro de actas es una herramienta generada y utilizada por los comités de seguridad y salud en el
	trabajo, en las empresas donde se registran acuerdos estipulados en las reuniones.
REGISTRO DE AUDITORIAS	Las auditorias dentro de los sistemas de gestión son los exámenes sistemáticos que se utilizan para determinar si las actividades y resultados están relacionados con las planificaciones realizadas por las política y objetivos de la empresa.
REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS	Son herramientas utilizadas en análisis visuales que permiten la verificación de las actividades, que se desarrollen de acuerdo a los procedimientos, estándares y políticas de la empresa.
REGRISTRO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD	Las estadísticas de seguridad se les conoce como sistemas de control de información de los accidentes o incidentes que pueden de ocurrir dentro de una empresa.

<p>REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES</p>	<p>Los accidentes son acontecimientos no deseados que te generan una lesión desde leve hasta grave, todas estas se generan dentro de los ambientes laborables que te generan inactividad laboral mayor a 72 horas, los incidentes son acontecimientos no deseados que se generan dentro de las áreas de trabajo que pueden generar contusiones o molestias que generan descanso medico menor a 48 horas.</p>
<p>MATRIZ DE COSTOS Y BENEFICIOS</p>	<p>Los costos y beneficios dentro de los sistemas de gestión se realizan para determinar los beneficios que este te generara dentro de la organización, los gastos que te ahorrara y los costos que te generara.</p>
<p>REGISTRO DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA</p>	<p>Las respuestas de emergencias son planes con los cuales toda empresa debe contar, para saber los procedimientos que se tiene que realizar por si se generan situaciones de peligro o riesgos dentro de la empresa, así como la minimización de estos en los procesos de producción de la empresa.</p>



IPERC

Plan Anual de  
Objetivos

Matriz de Requisitos  
Legales

Capacitaciones  
e Inducciones

Libro de Actas

Auditorias

Aspectos y  
Herramientas  
a Utilizar en  
el SG-SST

Inspecciones

Estadísticas  
de  
Seguridad

Accidentes e  
Incidentes

Respuestas  
de  
Emergencia

Costos y  
Beneficios

## **COSTO QUE TENDRÁ LA EMPRESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.**

La elaboración y Gestión de las herramientas a utilizar le permitirá a la municipalidad distrital de Sondor administrar de la mejor manera posible sus exposiciones al riesgo, minimizando pérdidas ante hechos imprevistos, pero predecibles en cuanto a su probabilidad de ocurrencia. Minimiza las pérdidas ante hechos muy probables, evitándolos con las medidas adecuadas.

Por lo que podemos decir que la correcta Elaboración de las herramientas de gestión influyen a que la toma de decisiones de los directivos se realice de forma proactiva, con un proceso de planificación y aplicación de acciones que se ponen en práctica con el objetivo de modificar aquellas condiciones generadoras de riesgos. De hecho, su principal propósito se centra en minimizar los riesgos relativos a un ámbito determinado de la sociedad.



## **BENEFICIOS DE LA ELABORACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN:**

Entre los beneficios obtenidos por la municipalidad distrital de Sondor al realizar una buena elaboración de herramientas de Gestión se encuentran los siguientes:

- Reducción de costes.
- Mayor nivel de satisfacción de clientes y empleados.
- Incremento de la productividad, al reducirse los siniestros.
- Disminución drástica de la incertidumbre.
- Logro de los objetivos organizacionales.
- Posibilidad de evitar situaciones que podrían causar pérdidas inesperadas y no planificadas.

<b>Costos (inversión)</b>	
<b>Costos de Promoción y prevención</b>	<b>Valor</b>

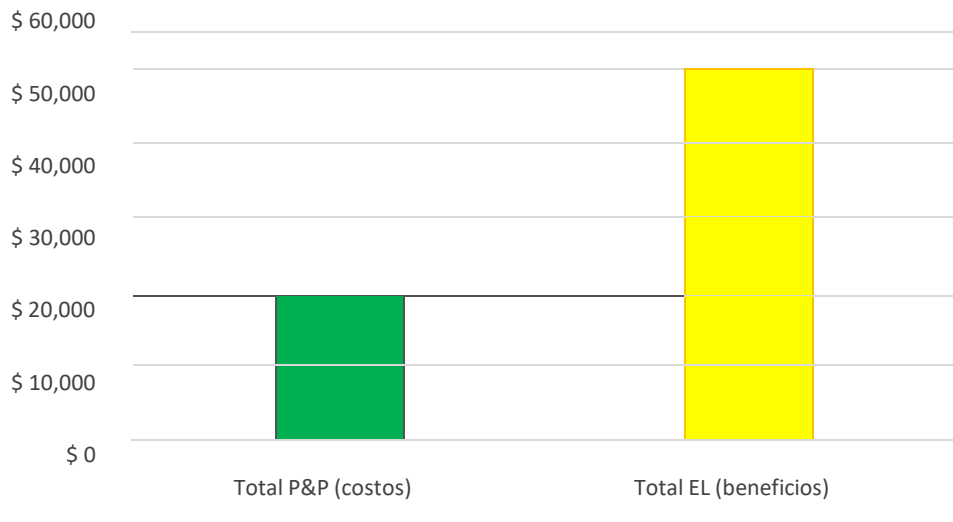
1. Presupuesto anual ejecutado del SG-SST	\$ 18,665
2. Programa de P&P evaluado	\$ 0
3. Aportes anuales a Seguridad social	\$ 0
<b>Total P&amp;P</b>	<b>\$ 18,665</b>

<b>Beneficios (ahorro)</b>	
<b>Costos de la Enfermedad laboral</b>	<b>Valor</b>
5. Costos directos (asegurados)	\$ 10,000
6. Costos indirectos (no asegurados)	\$ 40,000
<b>Total EL</b>	<b>\$ 50,000</b>

<b>Análisis Costo-beneficio</b>	
Beneficios / Costos	
<b>Totales</b>	<b>Valor</b>
Total P&P (costos)	\$ 18,665
Total EL (beneficios)	\$ 50,000
<b>B/C</b>	<b>2.679</b>
Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).	

<b>Utilidad</b>	<b>Rentabilidad</b>	
Beneficios - Costos	Utilidad / Costos	
<b>Totales</b>	<b>Totales</b>	<b>Valor</b>
Total P&P (costos)	Utilidad \$ 18,665	\$ 31,335
Total EL (beneficios)	Total P&P (costos) \$ 50,000	\$ 18,665
<b>B-C</b>	<b>\$ 31,335</b>	<b>U/C 60%</b>
Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).	Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).	Ver interpretación del resultado en el Manual de usuario de la herramienta (EL).

## Comparación de costos

















**ANEXO 19 HERRAMIENTAS DE VALIDACIÓN**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable independiente: SG-SST**

N.º	DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Planificación y Política</b>							
1	Línea Base	X		X		X		
2	IPERC	X		X		X		
3	Requisitos Legales	X		X		X		
4	Programas	X		X		X		
5	Plan Anual de Objetivos	X		X		X		
6	Plan Operativo	X		X		X		
7	Metas	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Implementación</b>							
1	Comité de SST	X		X		X		
2	Comunicación	X		X		X		

3	Capacitación	X		X		X		
4	Control Documentario	X		X		X		
5	Procedimientos Operacionales	X		X		X		
6	Respuestas ante Emergencias	X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 3: Verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	Inspecciones	X		X		X		
2	Auditorias	X		X		X		
3	Cumplimiento Legal	X		X		X		
4	Estadísticas de Seguridad	X		X		X		
5	Investigación de Accidentes e Incidentes	X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 4: Revisión</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	N° de Auditorias Planificadas							
	<u>N° de Auditorias Ejecutadas</u>	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>2</b>	N° de Observaciones Encontradas							
	<u>N° de Observaciones Sub sanadas</u>	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>3</b>	N° de Requisitos Legales Identificados							
	<u>N° de Requisitos Legales Cumplidos</u>	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>4</b>	N° de Accidentes Reportados							
	<u>N° de Accidentes Investigados</u>	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable dependiente: RIESGOS LABORABLES**

N.º	DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1	2	3	4	5	6	
	<b>DIMENSIÓN 1: Riesgos por Seguridad</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Nº de Trabajos Identificados	X		X		X		
	Nº de puesto de Trabajado Valorado según matriz IPERC							



	DIMENSIÓN 2: Riesgos por Salud	Si	No	Si	No	Si	No	
2	N° de Trabajos Identificados			X				
	N° de puesto de Trabajado Valorado según matriz IPERC	X				X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): considerar para la investigación los Planes o Programas de Acción "ATS"

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [    ]      No aplicable [    ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: MG. HUGO DANIEL GARCIA JUAREZ      DNI: 41947380

Especialidad del validador: Ingeniería Industrial / Gerencia de Operaciones

14 de noviembre del 2021

«**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

»**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

»**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Hugo Daniel Garcia Juárez  
INGENIERO INDUSTRIAL  
CIP 110498

---

Firma del Experto Informan

EXPERTO N° 2

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable independiente: SG-SST**

N.º	DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Planificación y Política</b>							
1	Línea Base	X		X		X		
2	IPERC	X		X		X		
3	Requisitos Legales	X		X		X		
4	Programas	X		X		X		
5	Plan Anual de Objetivos	X		X		X		
6	Plan Operativo	X		X		X		
7	Metas	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Implementación</b>							
1	Comité de SST	X		X		X		
2	Comunicación	X		X		X		
3	Capacitación	X		X		X		

4	Control Documentario	X		X		X		
5	Procedimientos Operacionales	X		X		X		
6	Respuestas ante Emergencias	X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 3: Verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	Inspecciones	X		X		X		
2	Auditorias	X		X		X		
3	Cumplimiento Legal	X		X		X		
4	Estadísticas de Seguridad	X		X		X		
5	Investigación de Accidentes e Incidentes	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: Revisión</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	



1	N° de Auditorias Planificadas						
	<u>N° de Auditorias Ejecutadas</u>	X		X		X	
2	N° de Observaciones Encontradas						
	<u>N° de Observaciones Sub sanadas</u>	X		X		X	
3	N° de Requisitos Legales Identificados						
	<u>N° de Requisitos Legales Cumplidos</u>	X		X		X	
4	N° de Accidentes Reportados						
	<u>N° de Accidentes Investigados</u>	X		X		X	

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable dependiente: RIESGOS LABORABLES**

N.º	DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1	2	3	4	5	6	
	<b>DIMENSIÓN 1: Riesgos por Seguridad</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Nº de Trabajos Identificados	X		X		X		
	Nº de puesto de Trabajado Valorado según matriz IPERC							
	<b>DIMENSIÓN 2: Riesgos por Salud</b>	Si	No	Si	No	Si	No	

Si

2	N° de Trabajos Identificados							
	N° de puesto de Trabajado Valorado según matriz IPERC	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Tener en cuenta las Normativas ISO y OSHAS para la propuesta del SG-SST

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [    ]      No aplicable [    ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: TORRES OCAÑA JUVER ANDRAD      DNI: 03238823

Especialidad del validador: Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

14 de noviembre del 2021

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Juver Torres Ocaña  
CIP N° 177865

Firma del Experto Informante

EXPERTO N° 3

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable independiente: SG-SST

N.º	DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Planificación y Política</b>							
1	Línea Base	X		X		X		
2	IPERC	X		X		X		
3	Requisitos Legales	X		X		X		
4	Programas	X		X		X		
5	Plan Anual de Objetivos	X		X		X		
6	Plan Operativo	X		X		X		
7	Metas	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Implementación</b>							
1	Comité de SST	X		X		X		

2	Comunicación	X		X		X		
3	Capacitación	X		X		X		
4	Control Documentario	X		X		X		
5	Procedimientos Operacionales	X		X		X		
6	Respuestas ante Emergencias	X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 3: Verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	Inspecciones	X		X		X		
2	Auditorias	X		X		X		
3	Cumplimiento Legal	X		X		X		
4	Estadísticas de Seguridad	X		X		X		
5	Investigación de Accidentes e Incidentes	X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 4: Revisión</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
	N° de Auditorias Planificadas <hr/> N° de Auditorias Ejecutadas							
<b>2</b>	N° de Observaciones Encontradas <hr/> N° de Observaciones Sub sanadas	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>3</b>	N° de Requisitos Legales Identificados <hr/> N° de Requisitos Legales Cumplidos	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>4</b>	N° de Accidentes Reportados <hr/> N° de Accidentes Investigados	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable dependiente: RIESGOS LABORABLES**

N.º	DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1	2	3	4	5	6	
	<b>DIMENSIÓN 1: Riesgos por Seguridad</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Nº de Trabajos Identificados	X		X		X		
	Nº de puesto de Trabajado Valorado según matriz IPERC							
	<b>DIMENSIÓN 2: Riesgos por Salud</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Nº de Trabajos Identificados	<input type="text"/>						





Observaciones (precisar si hay suficiencia): como extra tener en consideración a la Normativa ISO 45001 - 2018

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: MG. JOSÉ CARLOS SANDOVAL REYES      DNI: 09222224

Especialidad del validador: Ingeniería Industrial / Gerencia de Operaciones

13 de noviembre del 2021

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Handwritten signature of José Carlos Sandoval Reyes over a professional stamp. The stamp includes the text: José Carlos Sandoval Reyes, INGENIERO INDUSTRIAL, CIP 151871, and a circular logo.

-----  
Firma del Experto Informante.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LUCIANA MERCEDES TORRES LUDEÑA, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Propuesta de un SG-SST según la ley N° 29783 para reducir los riesgos y accidentes laborales Municipalidad Distrital de Sondor", cuyo autor es TORRES CORDOVA LUIS ANDERSON, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 8.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 29 de Junio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
LUCIANA MERCEDES TORRES LUDEÑA <b>DNI:</b> 02854952 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8778-1521	Firmado electrónicamente por: LMTORRESL el 25- 07-2022 21:48:13

Código documento Trilce: TRI - 0313841